



# Resolución Suprema

Lima, 10.....de.....noviembre.....del...2010..

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, se definen y establecen los nuevos principios, normas, criterios y exigencias básicas sobre el Registro Sanitario de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios de uso en seres humanos, en concordancia con la Política Nacional de Salud y la Política Nacional de Medicamentos;

Que, en el desarrollo de un nuevo medicamento resulta imprescindible el uso de técnicas analíticas que permitan cuantificar el producto en forma de materia prima o como ingrediente activo de una formulación, siendo que para asegurar su confiabilidad las referidas técnicas se someten a un proceso de validación;

Que, asimismo, los estudios de estabilidad son una parte fundamental de todo el proceso de evaluación que debe hacerse previamente a que un producto farmacéutico que será puesto a disposición de la población, con el fin de garantizar su tiempo de vida útil, durante el cual mantiene sus especificaciones físicas, químicas, microbiológicas, terapéuticas y toxicológicas que ejercen en el organismo y el efecto para el cual ha sido diseñado, desde la preparación inicial hasta la fecha de caducidad especificada y en el envase adecuado;

Que, conforme al numeral 3 del artículo 11 de la Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, uno de los requisitos para la inscripción y reinscripción en el Registro Sanitario, es la presentación de los estudios de estabilidad;

Que, adicionalmente, de acuerdo al numeral 2 del artículo 1 del Decreto Supremo N° 028-2010-SA, que regula algunos alcances de los artículos 10 y 11 de la Ley precitada, para la inscripción y reinscripción de los medicamentos comprendidos en el numeral 1 del artículo 10 de la Ley, los interesados deberán presentar, entre otros, las especificaciones y técnica analítica de los principios activos y excipientes, así como las especificaciones técnicas de los materiales de envase y empaque, especificaciones y técnica analítica del producto terminado; y si la técnica analítica no corresponde a ninguna de las farmacopeas de referencia, el interesado debe presentar los documentos que acrediten la validación de las técnicas analíticas propias del producto terminado;



Z. Solís V.



N. Olivera A.



J. Trujillo B.



D. León Ch.



Que, en tal virtud, resulta necesario fortalecer las capacidades del personal especializado en lo que se refiere a las técnicas analíticas y los estudios de estabilidad señalados anteriormente;

Que, en la ciudad de La Habana, República de Cuba, se realizará una pasantía internacional sobre "Estudios de Estabilidad de Medicamentos y otros productos farmacéuticos" y "Validación de Técnicas Analíticas de Medicamentos", en coordinación con el Centro Estatal para el Control de la Calidad de los Medicamentos (CECMED), durante los periodos del 15 al 19 y del 22 al 26 de noviembre de 2010, respectivamente;

Que, el CECMED es el centro técnico especializado del Buró Regulatorio para la Protección de la Salud Pública del Ministerio de Salud Pública de Cuba, relacionado con el control estatal del control de la calidad de los medicamentos, cuya función es asegurar que los productos farmacéuticos disponibles tengan la calidad, seguridad y eficacia requerida, ya sean importados o de fabricación nacional;

Que, mediante Notas Informativas N° 322-2010-DIGEMID-DG-EGA/MINSA y N° 350-2010-DIGEMID-DG-EGA/MINSA, el Director General de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, solicita autorización al Despacho Viceministerial para la participación de los profesionales químicos farmacéuticos Gloria Melida García Molina, Sandra del Pilar Gonzales Arana, Mirtha Rosabell Herrera Rivas, Yolanda Yrene Cortez Chaupin de Rojas, Sheyla Katherine Gonzales Avalos, Elizabeth Cirila León Mendoza, Carlos Ángel Navarrete Murguía, María Jesús Elías Moran, Luis Ángel Condori Condori y Miriam Noemí Cuba Mendoza, en la pasantía antes señalada;

Que, los gastos de pasajes, viáticos y gastos de TUUA para la participación en la pasantía, serán asumidos con cargo a la Unidad Ejecutora 001 Administración Central – MINSA del Pliego 011 – Ministerio de Salud;

Que, en tal sentido, resulta necesario autorizar el viaje de los servidores de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas antes señalados;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2010, la Ley N° 27619, Ley que regula los viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos, modificada por la Ley N° 28807, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, así como el Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba normas de capacitación y rendimiento para el sector público, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Autorizar el viaje a la ciudad de La Habana, República de Cuba, de los servidores de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas del Ministerio de Salud, químicos farmacéuticos **Elizabeth Cirila León Mendoza, Carlos Ángel Navarrete Murguía, María Jesús Elías Moran, Luis Ángel Condori Condori y Miriam Noemí Cuba Mendoza**, del 14 al 20 de noviembre de 2010, y químicos farmacéuticos **Gloria Melida García Molina, Sandra del Pilar Gonzales Arana, Mirtha Rosabell Herrera Rivas, Yolanda Yrene Cortez Chaupin de Rojas y Sheyla Katherine Gonzales Avalos**, del 21 al 27 de noviembre de 2010, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.



Z. Solís V.



W. Olivera A.



J. Trujillo B.



D. León Ch.





# Resolución Suprema

Lima, 10 de NOVIEMBRE del 2010.

**Artículo 2°.-** Los gastos que irroge el cumplimiento de la presente Resolución Suprema serán cubiertos por la Unidad Ejecutora 001 Administración Central – MINSA del Pliego 011 – Ministerio de Salud, conforme al siguiente detalle:

Pasajes Aéreos (US \$ 1,049.15 x 10 personas)	: US \$	10,491.50
Viáticos (US \$ 200.00 x 06 días x 10 personas)	: US \$	12,000.00
T.U.A.A. (US \$ 31.00 x 10 personas)	: US \$	310.00
<b>Total</b>	<b>: US \$</b>	<b>22,801.50</b>

**Artículo 3°.-** Los citados profesionales deberán presentar un informe sobre las actividades realizadas dentro de los quince (15) días calendarios, posteriores a su retorno.

**Artículo 4°.-** La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de ninguna clase o denominación.

**Artículo 5°.-** La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y por el Ministro de Salud.

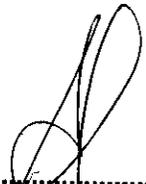
Regístrese, comuníquese y publíquese

  
Z. Solís V.

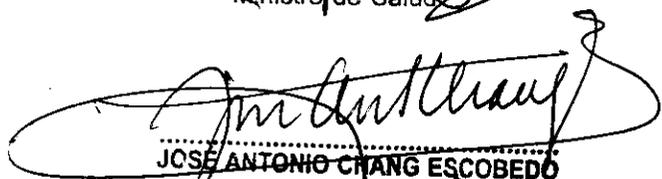
  
W. Olivera A.

  
J. Trujillo B.

  
D. León Ch.

  
ALAN GARCÍA PÉREZ  
Presidente Constitucional de la República

  
OSCAR UGARTE UBILUZ  
Ministro de Salud

  
JOSE ANTONIO CHANG ESCOBEDO  
Presidente del Consejo de Ministros  
y Ministro de Educación



R. SUPREMA N° 024 -2010-SA

DM (2 COPIAS)

MINISTERIO DE SALUD  
DESPACHO MINISTERIAL  
17 DIC. 2010  
MESA DE PARTES  
HORA: 9:04 FIRMA: [Signature]

MINISTERIO DE SALUD  
DESPACHO VICE-MINISTERIAL  
MESA DE PARTES  
9:00 DIC. 2010  
HORA: 9:00 FIRMA: [Signature]  
N° Exp.: [Blank]

DVM

OGAJ



17 DIC 2010

OGA

MINISTERIO DE SALUD  
Oficina General de Administración  
17 DIC. 2010  
~~SECRETARIA~~  
Hora: [Blank]

JEFE DE GABINETE DE ASESORES

MINISTERIO DE SALUD  
DESPACHO MINISTERIAL  
17 DIC. 2010  
MESA DE PARTES  
HORA: 9:05 FIRMA: [Signature]

Of. G. de G. de R. H.

MINISTERIO DE SALUD  
OFICINA GENERAL DE GESTION DE  
RECURSOS HUMANOS  
17 DIC 2010  
RECEPCION  
Hora: [Blank]

Of. de Normas y Capacitación

010  
DO

DIGEMID

MINISTERIO SALUD

Exp. N° 89067-10

11 copias

• Luc. cop



Folio 2 adj 12 COPIAS  
Fecha 17/12/2010 Hora 10:05:11  
" Luis D. Condori  
" Miriam N. Luba  
" Gloria Garcia M.

W.F. Sandra Gonzalez  
" Mirthe Herrera  
" Yolanda Cortez  
" Shuyler Gonzalez



PERÚ Minis de Sa

04 NOV. 2010

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU  
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

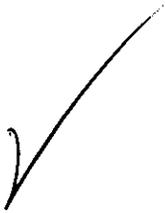


Promoviendo la salud de los peruanos

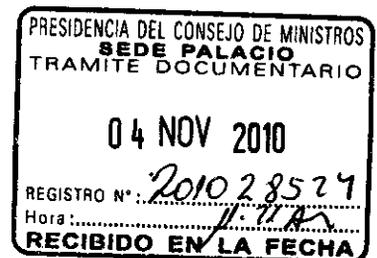
Oficio N° 2496 -2010-SG/MINSA

Lima, 03 NOV 2010

Señor doctor  
**LUIS ANTONIO ALEMAN NAKAMINE**  
Secretario General  
Presidencia del Consejo de Ministros  
Ciudad.-



**CARGO**



Asunto : Resolución Suprema  
Referencia : (Exp. N° 10-077827-001)

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para remitirle adjunto al presente el proyecto de Resolución Suprema mediante el cual se autorizaría el viaje a la Ciudad de la Habana, República de Cuba, del 13 al 21 y del 21 al 27 de noviembre del presente año, de servidores de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas del Ministerio de Salud, para asistir a la pasantía internacional sobre "Validación de Técnicas Analíticas de Medicamentos" y "Estudios de Estabilidad de Medicamentos y otros productos farmacéuticos".

Asimismo comunico a usted, que el mencionado Proyecto de Resolución Suprema está refrendada por el señor Ministro de Salud, para el refrendo del señor Presidente del Consejo de Ministros.

Aprovecho la presente para reiterar a ustedes el testimonio de mi alta y distinguida consideración.

Atentamente,



**Desilú León Chempén**  
Secretaria General  
MINISTERIO DE SALUD



DLCH/as



Presidencia del Consejo de Ministros  
Sistema de Trámite Documentario  
Hoja de Trámite



**Datos Principales**

Nro Registro	: 201028524
Fecha/H de Registro	: 04-NOV-10 11:21:23
Area Origen	: Oficina de Tramite Documentario
Fecha/H de derivo	: 04-NOV-10 11:28:07
Nro de Referencia	: OFICIO N° 2496-2010-SG/MINSA
Institución	: MINISTERIO DE SALUD
Remitente	: DESILU LEON CHEMPEN
Tipo de Documento	: OFICIO

**Asunto**

Alcanza proyecto de Resolución Suprema mediatne el cual se autorizaría el viaje a la ciudad de La Habana, República de Cuba, del 13 al 21 y del 21 al 27 de noviembre del presente año, de servidores de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas del Ministerio de Salud señores Elizabeth Cirila León mendoza, Carlos Ángel navarrete Murguía, maría Elías Moran, Luis Ángel Condori Condori, Miriam Noemí Cuba Mensoza y Gloria Melida García Molina, Sandra del Pilar Gonzales Arana, Mirtha Rosabell Herrera Rivas, Yolanda Yrene Cortez Chaupin de Rojas y Sheyla Katherine Gonzales Avalos.

PR  
OF  
R  
FI

	Destino	Ind	Fecha Trans	Fls	V°B°	C.Recep
1	OTD - OGAJ	03	04-NOV-10	15		
2	W.Y.		04 NOV. 2010			
3						
4						
5						

**Observaciones:**

Adjunta 01 CD.

*mceshibom@minsa.gob.pe*  
*jaltemirano@minsa.gob.pe*

**Referencias:**

**Indicaciones:**

- |                              |                        |                          |
|------------------------------|------------------------|--------------------------|
| 01. ACCION NECESARIA         | 02. ESTUDIO E INFORME  | 03. CONOCIMIENTO Y FINES |
| 04. FORMULAR RESPUESTA       | 05. POR CORRESPONDERLE | 06. TRANSCRIBIR          |
| 07. PROYECTAR DISPOSITIVOS   | 08. FIRMAR Y/O REVISAR | 09. ARCHIVAR             |
| 10. CONOCIMIENTO Y RESPUESTA | 11. PARA COMENTARIOS   |                          |



DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU  
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

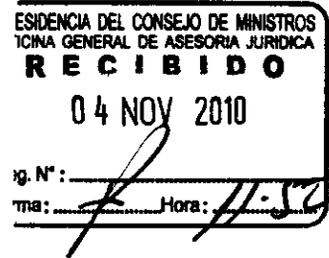
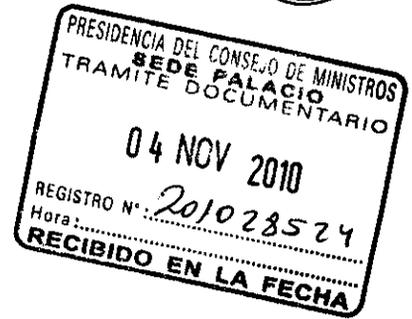


Oficio N° 2496 -2010-SG/MINSA

Lima, 03 NOV 2010

Señor doctor  
**LUIS ANTONIO ALEMAN NAKAMINE**  
Secretario General  
Presidencia del Consejo de Ministros  
Ciudad.-

Asunto : Resolución Suprema  
Referencia : (Exp. N° 10-077827-001)



De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para remitirle adjunto al presente el proyecto de Resolución Suprema mediante el cual se autorizaría el viaje a la Ciudad de la Habana, República de Cuba, del 13 al 21 y del 21 al 27 de noviembre del presente año, de servidores de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas del Ministerio de Salud, para asistir a la pasantía internacional sobre "Validación de Técnicas Analíticas de Medicamentos" y "Estudios de Estabilidad de Medicamentos y otros productos farmacéuticos".

Asimismo comunico a usted, que el mencionado Proyecto de Resolución Suprema está refrendada por el señor Ministro de Salud, para el refrendo del señor Presidente del Consejo de Ministros.

Aprovecho la presente para reiterar a ustedes el testimonio de mi alta y distinguida consideración.

Atentamente,



**Desilú León Chempén**  
Secretaría General  
MINISTERIO DE SALUD

DLCH/as



**Presidencia del Consejo de Ministros  
Sistema de Trámite Documentario  
Hoja de Trámite**

11



**Datos Principales**

Nro Registro	: 2154-2010-PCM/OGAJ
Fecha/H de Registro	: 10-NOV-10 11:50:07
Area Origen	: Oficina General de Asesoría Jurídica
Fecha/H de derivó	: 10-NOV-10 11:50:07
Tipo de Documento	: MEMORANDUM

**Asunto**

Proyecto de R.S. que autoriza el viaje de la Ciudad a La Habana, Cuba, de Elizabeth León, Carlo Navarrete, María Elías, Luis Condori y Miriam Cuba, del 14 al 20 de noviembre del 2010 y de Gloria García, Sandra González, Mirtha Herrera, Yolanda Cortéz y Sheyla González del 21 al 27 de noviembre del 2010.

	Destino	Ind	Fecha Trans	Fls	VºBº	C.Recep
1	OGAJ - SG	01	10-NOV-10	1		
2	D. Montes	1	10.11.10			
3						
4						
5						

**Observaciones:**

Se adjunta Proyecto de R.S. debidamente visada. Informe N° 430-2010-PCM/OGAJ-WVE

**Referencias:**

201028524 - OFICIO

**Indicaciones:**

- |                              |                        |                          |
|------------------------------|------------------------|--------------------------|
| 01. ACCION NECESARIA         | 02. ESTUDIO E INFORME  | 03. CONOCIMIENTO Y FINES |
| 04. FORMULAR RESPUESTA       | 05. POR CORRESPONDERLE | 06. TRANSCRIBIR          |
| 07. PROYECTAR DISPOSITIVOS   | 08. FIRMAR Y/O REVISAR | 09. ARCHIVAR             |
| 10. CONOCIMIENTO Y RESPUESTA | 11. PARA COMENTARIOS   |                          |



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Secretaría  
General

Oficina General de Asesoría Jurídica



*"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"*  
*"Año de la consolidación Económica y Social del Perú"*

**MEMORANDUM N° 2154 - 2010-PCM/OGAJ**

**A :** DR. LUIS ANTONIO ALEMAN NAKAMINE  
Secretario General

**DE :** DRA. DELIA AIDA FARJE PALMA  
Directora de la Oficina General de Asesoría Jurídica

**ASUNTO :** Proyecto de Resolución Suprema que autoriza el viaje a la ciudad de La Habana, República de Cuba, de los químicos farmacéuticos Elizabeth Cirila León Mendoza, Carlos Angel Navarrete Murguía, María Jesús Elías Morán, Luis Angel Condori Condori, y Miriam Noemí Cuba Mendoza, del 14 al 20 de noviembre de 2010; y de los químicos farmacéuticos Gloria Melida García Molina, Sandra del Pilar Gonzáles Arana, Mirtha Rosabell Herrera Rivas, Yolanda Yrene Cortez Chaupin de Rojas y Sheyla Katherine Gonzáles Avalos, del 21 al 27 de noviembre de 2010.

**REF. :** Oficio N° 2496-2010-SG/MINSA  
HT: 201028524

**FECHA :** Lima, 09 NOV. 2010



Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, a fin de remitir adjunto al presente el **Informe N° 430-2010-PCM/OGAJ-WVE**, que este despacho hace suyo, referido al proyecto de resolución suprema presentado por el Ministerio de Salud por el cual se autoriza el viaje de los químicos farmacéuticos Elizabeth Cirila León Mendoza, Carlos Angel Navarrete Murguía, María Jesús Elías Morán, Luis Angel Condori Condori, y Miriam Noemí Cuba Mendoza, del 14 al 20 de noviembre de 2010; y de los químicos farmacéuticos Gloria Melida García Molina, Sandra del Pilar Gonzáles Arana, Mirtha Rosabell Herrera Rivas, Yolanda Yrene Cortez Chaupin de Rojas y Sheyla Katherine Gonzáles Avalos, del 21 al 27 de noviembre de 2010, para que asistan a una pasantía internacional sobre "Validación de Técnicas Analíticas de Medicamentos" y "Estudios de Estabilidad de Medicamentos y otros productos farmacéuticos".

El viaje que se autoriza irrogará gasto al Estado por la suma de US \$ 22 801,50 (VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS UNO Y 50/100 DÓLARES AMERICANOS), suma que incluye los conceptos de gasto de pasajes, viáticos y TUUA, previstos en el artículo 2° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM.

Recomiendo que el proyecto de resolución suprema, debidamente visado, sea puesto a consideración del Presidente del Consejo de Ministros para su refrendo.

Atentamente,



*[Signature]*  
Delia Farje Palma

Directora de la Oficina General de Asesoría Jurídica

*"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"*  
*"Año de la Consolidación Económico y Social del Perú"*

**INFORME N° 430-2010-PCM/OGAJ-WVE**

**A :** **DRA. DELIA FARJE PALMA**  
**Directora de la Oficina General de Asesoría Jurídica**

**ASUNTO :** Proyecto de Resolución Suprema que autoriza el viaje a la ciudad de La Habana, República de Cuba, de los químicos farmacéuticos Elizabeth Cirila León Mendoza, Carlos Angel Navarrete Murguía, María Jesús Elías Morán, Luis Angel Condori Condori, y Miriam Noemí Cuba Mendoza, del 14 al 20 de noviembre de 2010; y de los químicos farmacéuticos Gloria Melida García Molina, Sandra del Pilar Gonzáles Arana, Mirtha Rosabell Herrera Rivas, Yolanda Yrene Cortez Chaupin de Rojas y Sheyla Katherine Gonzáles Avalos, del 21 al 27 de noviembre de 2010.

**REF. :** Oficio N° 2496-2010-SG/MINSA  
HT: 201028524

**FECHA :** Lima, **09 NOV. 2010**

---

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en relación al documento de la referencia, por el cual la Secretaria General del Ministerio de Salud presenta a consideración el proyecto de resolución suprema<sup>1</sup> que autoriza, por excepción, el viaje a la ciudad de La Habana, República de Cuba, de los químicos farmacéuticos Elizabeth Cirila León Mendoza, Carlos Angel Navarrete Murguía, María Jesús Elías Morán, Luis Angel Condori Condori, y Miriam Noemí Cuba Mendoza, del 14 al 20 de noviembre de 2010; y de los químicos farmacéuticos Gloria Melida García Molina, Sandra del Pilar Gonzáles Arana, Mirtha Rosabell Herrera Rivas, Yolanda Yrene Cortez Chaupin de Rojas y Sheyla Katherine Gonzáles Avalos, del 21 al 27 de noviembre de 2010, para que asistan a una pasantía internacional sobre "Validación de Técnicas Analíticas de Medicamentos" y "Estudios de Estabilidad de Medicamentos y otros productos farmacéuticos".

**I. Base Legal**

- Ley N° 27619 - Ley que regula la autorización de viaje al exterior de servidores y funcionarios públicos.
- Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

---

<sup>1</sup> El proyecto de resolución suprema tiene el refrendo del Ministro de Salud. Asimismo, el proyecto cuenta con el visto bueno del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud.

6. La misión oficial de los comisionados es de cinco (5) días para cada comisionado, tomando en consideración que las fechas programadas para las pasantías son: del 15 al 19 de noviembre, y del 22 al 26 de noviembre de 2010; según se indica en los considerandos del proyecto de resolución suprema. No obstante, los viáticos se otorgan por seis (6) días para cada comisionado, lo cual incluye un (1) día adicional por gastos de instalación y traslado, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM.
  
7. El Memorandum N° 2671-2010-OGA-OE/MINSA suscrito por la Directora General de Administración indica que existe disponibilidad presupuestal para cubrir los gastos del viaje propuesto. Cabe indicar que dicha disponibilidad fue emitida tomando en consideración como fecha programada para el viaje, del 24 al 30 de octubre de 2010. No obstante, mediante correo electrónico de fecha 08 de noviembre de 2010, enviado por el MINSA se indica que la fecha de la pasantía fue reprogramada para realizarse del 22 al 26 de noviembre de 2010, por lo que puede concluirse que se trata del mismo viaje. Asimismo, en el memorándum antes mencionado se indica que los pasajes han sido adquiridos en clase económica.

### III. Conclusión

En opinión de esta Oficina General de Asesoría Jurídica, el proyecto de resolución suprema reúne los requisitos establecidos por la normativa legal indicada en el punto I del presente Informe, por lo que no se realiza observación.

### IV. Recomendación

Recomendamos el visado del proyecto de resolución suprema, a fin que sea puesto a consideración del Presidente del Consejo de Ministros para su refrendo, de acuerdo a lo solicitado por la Secretaría General del Ministerio de Salud.

Atentamente,



**WILLY VENERO ESPINOZA**  
**ABOGADO**

## JUAN JOSE ALTAMIRANO YAÑEZ



**De:** ALFREDO RAUL DUEÑAS CONDE  
**Enviado el:** Lunes, 08 de Noviembre de 2010 12:13 p.m.  
**Para:** BETSSY LUCIA MORALES GONZALES  
**CC:** JUAN JOSE ALTAMIRANO YAÑEZ  
**Asunto:** RV: URGENTE - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA VIAJE A ESPAÑA

Srta. Betsy Lucía Morales Gonzales .

Con respecto a los documentos en mención líneas abajo sobre Pasantías de DIGEMID al exterior siendo las siguientes: "Validación de Técnicas de Medicamentos" y "Estudios de Investigación Preclínicos y Clínicos (Eficacia y Seguridad)", los cuales han sido reprogramados en las fechas de viaje pero respetando la misma cantidad de días, por tal motivo le informo que a nivel de disponibilidad presupuestal no varían los importes de pasajes, viáticos y tarifa por uso de aeropuerto, siendo los mismos.

Eco. ALFREDO R. DUEÑAS CONDE  
PRESUPUESTO-ECONOMIA  
OGA-MINSA

**De:** BETSSY LUCIA MORALES GONZALES  
**Enviado el:** Jueves, 04 de Noviembre de 2010 05:45 p.m.  
**Para:** ALFREDO RAUL DUEÑAS CONDE  
**CC:** JUAN JOSE ALTAMIRANO YAÑEZ  
**Asunto:** DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA VIAJE

Ref. : Memorándum N° 2671-2010-OGA-OE/MINSA

Estimado señor Dueñas

Con Nota Informativa N° 350-2010-DIGEMID-DG-EGA/MINSA se reprograma el viaje a pasantía "Validación de Técnicas de Medicamentos" del 24 al 30 de octubre para los días 22 al 26 de noviembre del presente año, por lo que le solicitamos se sirva confirmar la existencia de disponibilidad presupuestal para atender los costos de pasajes, viáticos y la TUA del referido viaje

Atentamente,

Betsy Morales G.  
SG-MINSA

**De:** BETSSY LUCIA MORALES GONZALES  
**Enviado el:** Viernes, 05 de Noviembre de 2010 04:35 p.m.  
**Para:** ALFREDO RAUL DUEÑAS CONDE  
**Asunto:** URGENTE - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA VIAJE A ESPAÑA

Ref. : Memorándum N° 2784-2010-OGA-OE/MINSA

Estimado señor Dueñas

Con Nota Informativa N° 375 J10-DIGEMID-DG-EGA/MINSA se reprogr... el viaje a pasantía "Estudios de Investigación Preclínicos y Clínicos (Eficacia y Seguridad)" del 31 de octubre al 13 de noviembre para los días 20 de noviembre al 03 de diciembre del presente año, por lo que le solicitamos se sirva confirmar la existencia de disponibilidad presupuestal para atender los costos de pasajes, viáticos y la TUA del referido viaje, precisando que los pasajes son en clase económica. El viaje sólo lo realizarán 04 personas.

Estamos a la espera del documento solicitado el día de ayer.

Atentamente,

Betsy Morales G.  
SG-MINSA





# Resolución Supremo

Lima, ..... de..... del.....

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, se definen y establecen los nuevos principios, normas, criterios y exigencias básicas sobre el Registro Sanitario de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios de uso en seres humanos, en concordancia con la Política Nacional de Salud y la Política Nacional de Medicamentos;

Que, en el desarrollo de un nuevo medicamento resulta imprescindible el uso de técnicas analíticas que permitan cuantificar el producto en forma de materia prima o como ingrediente activo de una formulación, siendo que para asegurar su confiabilidad las referidas técnicas se someten a un proceso de validación;

Que, asimismo, los estudios de estabilidad son una parte fundamental de todo el proceso de evaluación que debe hacerse previamente a que un producto farmacéutico que será puesto a disposición de la población, con el fin de garantizar su tiempo de vida útil, durante el cual mantiene sus especificaciones físicas, químicas, microbiológicas, terapéuticas y toxicológicas que ejercen en el organismo y el efecto para el cual ha sido diseñado, desde la preparación inicial hasta la fecha de caducidad especificada y en el envase adecuado;

Que, conforme al numeral 3 del artículo 11 de la Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, uno de los requisitos para la inscripción y reinscripción en el Registro Sanitario, es la presentación de los estudios de estabilidad;

Que, adicionalmente, de acuerdo al numeral 2 del artículo 1 del Decreto Supremo N° 028-2010-SA, que regula algunos alcances de los artículos 10 y 11 de la Ley precitada, para la inscripción y reinscripción de los medicamentos comprendidos en el numeral 1 del artículo 10 de la Ley, los interesados deberán presentar, entre otros, las especificaciones y técnica analítica de los principios activos y excipientes, así como las especificaciones técnicas de los materiales de envase y empaque, especificaciones y técnica analítica del producto terminado; y si la técnica analítica no corresponde a ninguna de las farmacopeas de referencia, el interesado debe presentar los documentos que acrediten la validación de las técnicas analíticas propias del producto terminado;



Z. Sols V.  
 W. Olivera A.



J. Trujillo B.



D. León Ch.

Que, en tal virtud, resulta necesario fortalecer las capacidades del personal especializado en lo que se refiere a las técnicas analíticas y los estudios de estabilidad señalados anteriormente;

Que, en la ciudad de La Habana, República de Cuba, se realizará una pasantía internacional sobre "Validación de Técnicas Analíticas de Medicamentos" y "Estudios de Estabilidad de Medicamentos y otros productos farmacéuticos", en coordinación con el Centro Estatal para el Control de la Calidad de los Medicamentos (CECMED), durante los periodos del 14 al 20 y del 22 al 26 de noviembre de 2010;

Que, el CECMED es el centro técnico especializado del Buró Regulatorio para la Protección de la Salud Pública del Ministerio de Salud Pública de Cuba, relacionado con el control estatal del control de la calidad de los medicamentos, cuya función es asegurar que los productos farmacéuticos disponibles tengan la calidad, seguridad y eficacia requerida, ya sean importados o de fabricación nacional;

Que, mediante Nota Informativa N° 322-2010-DIGEMID-DG-EGA/MINSA, el Director General de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, solicita autorización al Despacho Viceministerial para la participación de los profesionales químicos farmacéuticos Gloria Melida García Molina, Sandra del Pilar Gonzales Arana, Mirtha Rosabell Herrera Rivas, Yolanda Yrene Cortez Chaupin de Rojas, Sheyla Katherine Gonzales Avalos, Elizabeth Cirila León Mendoza, Carlos Ángel Navarrete Murguía, María Jesús Elías Moran, Luis Ángel Condori Condori y Miriam Noemí Cuba Mendoza, en la pasantía antes señalada;

Que, los gastos de pasajes, viáticos y gastos de TUUA para la participación en la pasantía, serán asumidos con cargo a la Unidad Ejecutora 001 Administración Central – MINSA del Pliego 011 – Ministerio de Salud;

Que, en tal sentido, resulta necesario autorizar el viaje de los servidores de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas antes señalados;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2010, la Ley N° 27619, Ley que regula los viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos, modificada por la Ley N° 28807, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, así como el Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba normas de capacitación y rendimiento para el sector público, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM;

**SE RESUELVE:**

Z. Solís V.

**Artículo 1°.-** Autorizar el viaje a la ciudad de La Habana, República de Cuba, de los servidores de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas del Ministerio de Salud, químicos farmacéuticos Elizabeth Cirila León Mendoza, Carlos Ángel Navarrete Murguía, María Jesús Elías Moran, Luis Ángel Condori Condori y Miriam Noemí Cuba Mendoza, del 13 al 21 de noviembre de 2010, y químicos farmacéuticos Gloria Melida García Molina, Sandra del Pilar Gonzales Arana, Mirtha Rosabell Herrera Rivas, Yolanda Yrene Cortez Chaupin de Rojas y Sheyla Katherine Gonzales Avalos, del 21 al 27 de noviembre de 2010, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.



J. Trujillo B.

D. León Ch.



# Resolución Supremo

Lima, ..... de..... del.....

Artículo 2º.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución Suprema serán cubiertos por la Unidad Ejecutora 001 Administración Central – MINSA del Pliego 011 – Ministerio de Salud, conforme al siguiente detalle:

Pasajes Aéreos (US \$ 1,049.15 x 10 personas)	: US \$	10,491.50
Viáticos (US \$ 200.00 x 07 días x 10 personas)	: US \$	14,000.00
T.U.A.A. (US \$ 31.00 x 10 personas)	: US \$	310.00
<b>Total</b>	<b>: US \$</b>	<b>24,801.50</b>

Z. Solís V.

Artículo 3º.- Los citados profesionales deberán presentar un informe sobre las actividades realizadas dentro de los quince (15) días calendarios, posteriores a su retorno.

Artículo 4º.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de ninguna clase o denominación.

Artículo 5º.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y por el Ministro de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese



J. Trujillo B.

D. León Ch.

Page 3 of 3  
 DESPACHO MINISTERIAL  
 MESA DE PARTES  
 26 OCT. 2010  
 15.10



HOJA DE ENVÍO DE TRÁMITE GENERAL  
**URGENTE**

22/10/2010 15:13:19  
 MINSA-DIGEMID-EGE  
 Página 3 de 3



Tipo Documento: NOTA INFORMATIVA N° Expediente: 10-078827-001 /  
 N° Documento: 322-2010-DIGEMID-DG-EGA/MINSA Operador: MINSA-DIGEMID-BTORO  
 Fecha Registro: 21/09/2010 12:14  
 Interesado: DIGEMID-DONGO ZEGARRA VICTOR ALEJANDRO  
 Asunto: AUTORIZACION PARA VIATICOS Y PASAJES PARA PASANTIA INTERNACIONAL EN CUBA: 7558-7559  
 -7560-7561-7562-7563-7564-7565-7566-7567-2010

N°	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha	Remitente (3)
25	SG-ALTAMIRANO YAÑEZ JUAN JOSE	NORM	2,15	21/10/2010	SG-LEON CHEMPEN URSULA DESILU-SECRETARIO GENERAL I
26	DIGEMID-DONGO ZEGARRA VICTOR ALEJANDRO-DIRECTOR GENERAL	NORM	15	21/10/2010	SG-ALTAMIRANO YAÑEZ JUAN JOSE
27	DIGEMID-DONGO ZEGARRA VICTOR ALEJANDRO-DIRECTOR GENERAL	NORM	6,15	22/10/2010	DIGEMID-DONGO ZEGARRA VICTOR ALEJANDRO-DIRECTOR GENERAL
28	SG-LEON CHEMPEN URSULA DESILU-SECRETARIO GENERAL I	NORM	6,15	22/10/2010	DIGEMID-DONGO ZEGARRA VICTOR ALEJANDRO-DIRECTOR GENERAL
29	<i>SG (Dr. Altamirano)</i>		<i>2</i>	<i>22 OCT. 2010</i>	
30	<i>O CAS</i>		<i>06/15</i>	<i>22.10.10</i>	
31	<i>Dr. Bellido</i>		<i>2</i>	<i>25/10/2010</i>	
32	<i>SG</i>		<i>06</i>	<i>26 OCT. 2010</i>	
33	<i>SG (Dr. Alzamirano)</i>		<i>2</i>	<i>26 OCT. 2010</i>	
34	<i>DVM</i>		<i>1</i>	<i>26.10.10</i>	
35	<i>Dr. Nidalpo</i>		<i>4</i>	<i>0107 '100 97</i>	
36	<i>Dr. Folos</i>		<i>15</i>	<i>27/10/10</i>	



MINISTERIO DE SALUD  
 DESPACHO MINISTERIAL  
 SECRETARIA GENERAL  
 MESA DE PARTES

CLAVE PRIORIDAD  
**RECIBIDO**

- CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO
- 01. Aprobación
  - 02. Atención
  - 03. Su Conocimiento
  - 04. Opinión
  - 05. Informe y Devolver
  - 06. Por Corresponderle
  - 07. Para Conversar
  - 08. Acompañar Antecedente
  - 09. Según Solicitado
  - 10. Según lo coordinado
  - 11. Archivado
  - 12. Información Inadecuada
  - 13. Preparar Antecedente
  - 14. Proyectar Resolución
  - 15. Ver Observaciones
  - (B) Baja
  - (I) Inmediato
  - (MB) Muy Baja
  - (N) Normal
  - (U) Urgente

N°	OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO
25	SG
26	SG. NOTA INF 1050-2010-OGAJ/MINSA ADJ PROY RESOLUCION SUPREMA VISADO
27	NOTA INFORMATIVA N° 1050-2010-OGAJ/MINSA ADJ PROY RESOLUCION SUPREMA VISADO
28	NOTA INFORMATIVA N° 374-2010-DIGEMID-DG-DAS-ERPF/MINSA
<p><i>15 INDEBIDA SOSTENTO TECNICO EN TEXTO PROYECTO DE RES S. CONTENIDO EN LA NOTA INF 374-2010-DIGEMID-DG-DAS-ERPF/MINSA</i></p> <p><i>36 Conferencia proyecto de Resolución.</i></p>	

MINISTERIO DE SALUD  
 Asesoría Jurídica  
 25 OCT. 2010  
 9.55

Use Código (2) Use Clave (3) Use Iniciales  
**IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA**  
*15. cm VRS Victoria*



PERÚ

Ministerio de Salud

Oficina General de Asesoría Jurídica



1938 2010



DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU  
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

**NOTA INFORMATIVA N° 1076 -2010-OGAJ/MINSA**

Protegiendo la salud de los peruanos

MINISTERIO DE SALUD  
DESPACHO MINISTERIAL  
SECRETARÍA GENERAL  
MESA DE PARTES

26 OCT. 2010

RECIBIDO

Exp. N°: .....  
Firma: ..... Hora: 10:50

A : **Dra. Desilú LEÓN CHEMPÉN**  
Secretaria General del Ministerio de Salud

Asunto : Remito versión reformulada del proyecto de Resolución Suprema que autoriza viaje de químicos farmacéuticos a pasantías internacionales La Habana.

Referencia : Nota Informativa N° 374-2010-DIGEMID-DG-DAS-ERPF/MINSA (Expediente N° 10-077827-001)

Fecha : Lima, **26 OCT. 2010**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al proveído efectuado por su Despacho en el expediente de la referencia, para remitirle la versión reformulada del proyecto de resolución suprema que autoriza el viaje a la ciudad de La Habana, República de Cuba, de los servidores de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas del Ministerio de Salud, químicos farmacéuticos Elizabeth Cirila León Mendoza, Carlos Ángel Navarrete Murguía, María Jesús Elías Moran, Luis Ángel Condori Condori y Miriam Noemí Cuba Mendoza, del 13 al 21 de noviembre de 2010, y químicos farmacéuticos Gloria Melida García Molina, Sandra del Pilar Gonzales Arana, Mirtha Rosabell Herrera Rivas, Yolanda Yrene Cortez Chaupin de Rojas y Sheyla Katherine Gonzales Avalos, del 21 al 27 de noviembre de 2010.

Cabe señalar que el referido proyecto incorpora el sustento técnico señalado en la Nota Informativa N° 374-2010-DIGEMID-DG-DAS-ERPF/MINSA de fecha 22 de octubre de 2010, así como las normas legales aplicables a la materia.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

**WILLY A. OLIVERA ABSI**  
Director General  
Oficina General de Asesoría Jurídica





# Resolución Supremo

Lima, ..... de..... del.....

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, se definen y establecen los nuevos principios, normas, criterios y exigencias básicas sobre el Registro Sanitario de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios de uso en seres humanos, en concordancia con la Política Nacional de Salud y la Política Nacional de Medicamentos;

Que, en el desarrollo de un nuevo medicamento resulta imprescindible el uso de técnicas analíticas que permitan cuantificar el producto en forma de materia prima o como ingrediente activo de una formulación, siendo que para asegurar su confiabilidad las referidas técnicas se someten a un proceso de validación;

Que, asimismo, los estudios de estabilidad son una parte fundamental de todo el proceso de evaluación que debe hacerse previamente a que un producto farmacéutico que será puesto a disposición de la población, con el fin de garantizar su tiempo de vida útil, durante el cual mantiene sus especificaciones físicas, químicas, microbiológicas, terapéuticas y toxicológicas que ejercen en el organismo y el efecto para el cual ha sido diseñado, desde la preparación inicial hasta la fecha de caducidad especificada y en el envase adecuado;

Que, conforme al numeral 3 del artículo 11 de la Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, uno de los requisitos para la inscripción y reinscripción en el Registro Sanitario, es la presentación de los estudios de estabilidad;

Que, adicionalmente, de acuerdo al numeral 2 del artículo 1 del Decreto Supremo N° 028-2010-SA, que regula algunos alcances de los artículos 10 y 11 de la Ley precitada, para la inscripción y reinscripción de los medicamentos comprendidos en el numeral 1 del artículo 10 de la Ley, los interesados deberán presentar, entre otros, las especificaciones y técnica analítica de los principios activos y excipientes, así como las especificaciones técnicas de los materiales de envase y empaque, especificaciones y técnica analítica del producto terminado; y si la técnica analítica no corresponde a ninguna de las farmacopeas de referencia, el interesado debe presentar los documentos que acrediten la validación de las técnicas analíticas propias del producto terminado;



W. Olivera A.



J. Trujillo B.



D. León Ch.

Que, en tal virtud, resulta necesario fortalecer las capacidades del personal especializado en lo que se refiere a las técnicas analíticas y los estudios de estabilidad señalados anteriormente;

Que, en la ciudad de La Habana, República de Cuba, se realizará una pasantía internacional sobre "Validación de Técnicas Analíticas de Medicamentos" y "Estudios de Estabilidad de Medicamentos y otros productos farmacéuticos", en coordinación con el Centro Estatal para el Control de la Calidad de los Medicamentos (CECMED), durante los periodos del 14 al 20 y del 22 al 26 de noviembre de 2010;

Que, el CECMED es el centro técnico especializado del Buró Regulatorio para la Protección de la Salud Pública del Ministerio de Salud Pública de Cuba, relacionado con el control estatal del control de la calidad de los medicamentos, cuya función es asegurar que los productos farmacéuticos disponibles tengan la calidad, seguridad y eficacia requerida, ya sean importados o de fabricación nacional;

Que, mediante Nota Informativa N° 322-2010-DIGEMID-DG-EGAMINSA, el Director General de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, solicita autorización al Despacho Viceministerial para la participación de los profesionales químicos farmacéuticos Gloria Melida García Molina, Sandra del Pilar Gonzales Arana, Mirtha Rosabell Herrera Rivas, Yolanda Yrene Cortez Chaupin de Rojas, Sheyla Katherine Gonzales Avalos, Elizabeth Cirila León Mendoza, Carlos Ángel Navarrete Murguía, María Jesús Elías Moran, Luis Ángel Condori Condori y Miriam Noemí Cuba Mendoza, en la pasantía antes señalada;

Que, los gastos de pasajes, viáticos y gastos de TUUA para la participación en la pasantía, serán asumidos con cargo a la Unidad Ejecutora 001 Administración Central – MINSA del Pliego 011 – Ministerio de Salud;

Que, en tal sentido, resulta necesario autorizar el viaje de los servidores de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas antes señalados;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2010, la Ley N° 27619, Ley que regula los viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos, modificada por la Ley N° 28807, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, así como el Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba normas de capacitación y rendimiento para el sector público, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM;

**SE RESUELVE:**

Z. Solís V.

**Artículo 1°.-** Autorizar el viaje a la ciudad de La Habana, República de Cuba, de los servidores de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas del Ministerio de Salud, químicos farmacéuticos Elizabeth Cirila León Mendoza, Carlos Ángel Navarrete Murguía, María Jesús Elías Moran, Luis Ángel Condori Condori y Miriam Noemí Cuba Mendoza, del 13 al 21 de noviembre de 2010, y químicos farmacéuticos Gloria Melida García Molina, Sandra del Pilar Gonzales Arana, Mirtha Rosabell Herrera Rivas, Yolanda Yrene Cortez Chaupin de Rojas y Sheyla Katherine Gonzales Avalos, del 21 al 27 de noviembre de 2010, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.



J. Trujillo B.

D. León Ch.



# Resolución Supremo

Lima, ..... de..... del.....

**Artículo 2°.-** Los gastos que irroge el cumplimiento de la presente Resolución Suprema serán cubiertos por la Unidad Ejecutora 001 Administración Central – MINSA del Pliego 011 – Ministerio de Salud, conforme al siguiente detalle:



Pasajes Aéreos (US \$ 1,049.15 x 10 personas)	: US \$	10,491.50
Viáticos (US \$ 200.00 x 07 días x 10 personas)	: US \$	14,000.00
T.U.A.A. (US \$ 31.00 x 10 personas)	: US \$	310.00

Z. Solís V.

Total : US \$ 24,801.50

**Artículo 3°.-** Los citados profesionales deberán presentar un informe sobre las actividades realizadas dentro de los quince (15) días calendarios, posteriores a su retorno.

**Artículo 4°.-** La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de ninguna clase o denominación.

**Artículo 5°.-** La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y por el Ministro de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese



W. Olivera A.



J. Trujillo B.



D. León Ch.



HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL



18/10/2010 10:01:28  
 MINSA-OGAJ-gcollantes  
 Página 2 de 2



Tipo Documento: NOTA INFORMATIVA N° Expediente: 10-078827-001 /  
 N° Documento: 322-2010-DIGEMID-DG-EGA/MINSA Operador: MINSA-DIGEMID-BTORO  
 Fecha Registro: 21/09/2010 12:14

Interesado: DIGEMID-DONGO ZEGARRA VICTOR ALEJANDRO  
 Asunto: AUTORIZACION PARA VIATICOS Y PASAJES PARA PASANTIA INTERNACIONAL EN CUBA: 7558-7559  
 -7560-7561-7562-7563-7564-7565-7566-7567-2010

N°	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha	Remite (3)
13	DIGEMID-DONGO ZEGARRA VICTOR ALEJANDRO-DIRECTOR GENERAL	NORM	6	07/10/2010	OGGRH/ODRH/ONC-BAZAN TORRES VICTOR-DIRECTOR
14	DVM-SOLIS VASQUEZ ZARELA ESTHER-VICE-MINISTRO	NORM	6,15	07/10/2010	DIGEMID-DONGO ZEGARRA VICTOR ALEJANDRO-DIRECTOR GENERAL
15	DVM-SOLIS VASQUEZ ZARELA ESTHER-VICE-MINISTRO	NORM	6,15	11/10/2010	DVM-SOLIS VASQUEZ ZARELA ESTHER-VICE-MINISTRO
16	OGGRH-TRUJILLO BRAVO JEANETTE EDITH-DIRECTOR GENERAL (ENCARGADO)	NORM	2	12/10/2010	DVM-SOLIS VASQUEZ ZARELA ESTHER-VICE-MINISTRO
17	OGGRH/ODRH-YEPEZ SANCHEZ MIGUEL LUIS-DIRECTOR EJECUTIVO	NORM	2	13/10/2010	OGGRH-TRUJILLO BRAVO JEANETTE EDITH-DIRECTOR GENERAL (ENCARGADO)
18	OGGRH/ODRH/ONC-BAZAN TORRES VICTOR-DIRECTOR	NORM	2,14	14/10/2010	OGGRH/ODRH-YEPEZ SANCHEZ MIGUEL LUIS-DIRECTOR EJECUTIVO
19	OGGRH/ODRH-YEPEZ SANCHEZ MIGUEL LUIS-DIRECTOR EJECUTIVO	NORM	2	15/10/2010	OGGRH/ODRH/ONC-BAZAN TORRES VICTOR-DIRECTOR
20	OGGRH-TRUJILLO BRAVO JEANETTE EDITH-DIRECTOR GENERAL (ENCARGADO)	NORM	2	15/10/2010	OGGRH/ODRH-YEPEZ SANCHEZ MIGUEL LUIS-DIRECTOR EJECUTIVO
21	OGAJ/DG-OLIVERA ABSI WILLY ARTURO	NORM	6,15	15/10/2010	OGGRH-TRUJILLO BRAVO JEANETTE EDITH-DIRECTOR GENERAL (ENCARGADO)
22	OGAJ/DG-OLIVERA ABSI WILLY ARTURO	NORM	6	18/10/2010	OGAJ/DG-OLIVERA ABSI WILLY ARTURO
23	OGAJ-BELLIDO MELLET JUAN GABRIEL -CARGO A MODIFICAR	NORM	15	18/10/2010	OGAJ/DG-OLIVERA ABSI WILLY ARTURO
24	<i>SG</i>		<i>06</i>	<i>20 OCT. 2010</i>	

*SG (Dr. Altomirano)*

CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO

- |                        |                           |                          |
|------------------------|---------------------------|--------------------------|
| 01. Aprobación         | 06. Por Corresponderle    | 11. Archivar             |
| 02. Atención           | 07. Para Conversar        | 12. Acción Inmediata     |
| 03. Su Conocimiento    | 08. Acompañar Antecedente | 13. Prepare Contestación |
| 04. Opinión            | 09. Según Solicitado      | 14. Proyecto Resolución  |
| 05. Informe y Devolver | 10. Según lo coordinado   | 15. Ver Observación      |

CLAVE PRIORIDAD

- |               |
|---------------|
| (15) Baja     |
| (1) Inmediato |
| (2) Muy baja  |
| (3) Normal    |
| (4) Urgente   |

OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO

14	NOTA INFORMATIVA 350-2010-DIGEMID-DG-EGA/MINSA
15	NI-350-10-DIGEMID. 11FL
16	11 FL
21	SE ADJUNTA INFORME N°266-2010-ODRH-OCN-OGGRH/MINSA Y PROYECTO RESOLUCION SUPREMA
22	SE RECEP INF 266-2010-ODRH-OCN-OGGRH/MINSA ADJ PROY RESOLUCION SUPREMA - VIAJE: ELIZABETH LEON
23	SE DERIVA REF INF 266-2010-ODRH-OCN-OGGRH/MINSA ADJ PROY RESOLUCION SUPREMA - VIAJE: ELIZABETH

(1) Use Código (2) Use Clave (3) Use Iniciales

IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA



DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU  
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

**NOTA INFORMATIVA N° 374 2010-DIGEMID-DG-DAS-ERPF/MINSA**



**A :** Sra. Abogada ÚRSULA DESILÚ LEÓN CHEMPEN  
Secretaría General del MINSA

**ASUNTO :** Nota Informativa N° 350-2010-DIGEMID-DG-EGA/MINSA  
Nota Informativa N° 322-2010-DIGEMID-DG-EGA/MINSA  
(Exp. 10-078827-001, 002, 003)  
MEMO N° 1334-2010-DIGEMID-DAS-ERPF/MINSA

**FECHA :** Lima, 22 OCT. 2010

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez informarle que el Equipo de Registro de Productos Farmacéuticos viene afrontando un reto con la aprobación del Tratado de Libre Comercio con los EE.UU., por cuanto mediante Ley N° 29316, Ley que modifica, incorpora y regula diversas disposiciones a fin de implementar el Acuerdo de Promoción Comercial suscrito entre el Perú y los Estados Unidos de América, publicada el 14 de enero del año 2009, se modificó el artículo N° 50° de la Ley General de Salud, referido a los requisitos para el registro sanitario de medicamentos y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 001-2009-SA con sus modificatorias.

Mediante Ley N° 29459 se aprueba la LEY DE LOS PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS que define y establece los nuevos principios, normas, criterios y exigencias básicas sobre el Registro Sanitario de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios de uso en seres humanos, en concordancia con la Política Nacional de Salud y la Política Nacional de Medicamentos, los cuales son consideradas por el Estado prioridades dentro del conjunto de políticas sociales que permitan un acceso oportuno, equitativo y con calidad a los servicios de salud.

En el desarrollo de un nuevo medicamento es imprescindible el uso de Técnicas Analíticas que permitan cuantificar el producto en forma de materia prima o como ingrediente activo de una formulación y para asegurar su confiabilidad, las Técnicas analíticas se someten a un proceso de validación; asimismo, durante esta fase se efectúan los estudios de estabilidad para determinar la compatibilidad de los componentes del medicamento entre sí, con el sistema envase – cierre, las condiciones de almacenamiento (Humedad, Temperatura) en las que se debe mantener durante toda su vida útil y proponer el tiempo de vida útil.

Los laboratorios deben demostrar que sus métodos analíticos proporcionan resultados fiables y son adecuados para su finalidad y el propósito perseguido, ya que las decisiones que se toman están basadas en la información que estos datos proporcionan.

Asimismo, los estudios de estabilidad son una parte fundamental de todo el proceso de evaluación que debe hacerse previamente a un producto farmacéutico que será puesta a disposición de la población, con el fin de garantizar el tiempo de vida útil durante el cual mantiene sus especificaciones físicas, químicas, microbiológicas, terapéuticas y toxicológicas que ejercen en el organismo y el efecto para el cual ha sido diseñado, desde la preparación inicial hasta la fecha de caducidad especificada y en el envase adecuado.





PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas



1935 2010

Promoviendo la salud de los peruanos

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU  
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

**Página 02 NOTA INFORMATIVA N° 374-2010-DIGEMID-DG-DAS-ERPF/MINSA**



Dado que la normatividad vigente establece que las técnicas analíticas que no correspondan a ninguna de las farmacopeas oficiales de referencia, los administrados deben presentar los documentos que acrediten la validación de las técnicas analíticas de medicamentos y los estudios de estabilidad, los cuales son herramientas importantes para asegurar la calidad de los medicamentos y por ende su seguridad y eficacia de los mismos.

En ese contexto, nos encontramos ante un proceso de cambio normativo, que nos compromete al mejoramiento continuo de procesos, a la capacitación constante del personal para enfrentar eficazmente los nuevos desafíos que demanda el país orientados al aseguramiento y acceso universal a los sistemas de salud y sobre la aplicación de nuevos requisitos para el otorgamiento de registro sanitario, que garanticen su seguridad, eficacia y calidad. Por lo que, existe la necesidad de fortalecer las competencias de los profesionales para la evaluación de los estudios de Validación de Técnicas Analíticas y Estudios de Estabilidad de Medicamentos y otros Productos Farmacéuticos presentados, a fin de dar la conformidad respectiva a estos requisitos técnico-legales.

El Ministerio de Salud conscientes de la necesidad de potenciar la capacidad técnica del personal de la DIGEMID, mediante capacitación permanente en otras instituciones que cuenta con expertos de reconocida trayectoria internacional, aprobó con RD N° 358-2010 OGGRH/SA del 29 de abril del 2010 el plan de capacitación institucional correspondiente al año 2010, el cual incluyen las Pasantías de:

- "Validación de Técnicas Analíticas de Medicamentos"
- "Estudios de Estabilidad de Medicamentos y otros Productos Farmacéuticos"

Cabe señalar que la determinación de las fechas de pasantías han sido propuestas por la entidad regulatoria de Cuba (CECMED), después de intensas coordinaciones, dado que dicha entidad contaba con un programa de actividades y sólo por el compromiso asumido con nuestra entidad (DIGEMID), han tenido a bien reprogramar e incorporarnos dentro de su plan de actividades 2010.

Agradeciendo de antemano la atención que brinde al presente. quedo de usted.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS



MEd. VICTOR ALEJANDRO DOMINGO ZEGARRA  
Director General

VDZ/AMR/SGA

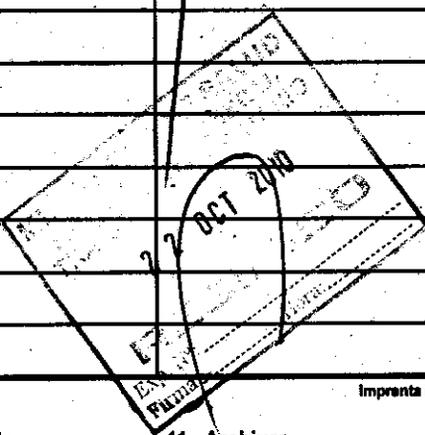
176

INTERESADO \_\_\_\_\_

ASUNTO \_\_\_\_\_



Pase a : (1)	Para : (2)	Fecha	Entregado por : (3)
RS-DIGEMID	<input checked="" type="checkbox"/>		
	<input type="checkbox"/>		
	<input type="checkbox"/>		
	<input type="checkbox"/>		
	<input type="checkbox"/>		
	<input type="checkbox"/>		
	<input type="checkbox"/>		
	<input type="checkbox"/>		
	<input type="checkbox"/>		
	<input type="checkbox"/>		
	<input type="checkbox"/>		



Imprenta MIMSA

CLAVE (motivo del pase)

- |                       |                           |                         |
|-----------------------|---------------------------|-------------------------|
| 1. Aprobación         | 6. Por corresponderle     | 11. Archivar            |
| 2. Atención           | 7. Para conversar         | 12. Acción Inmediata    |
| 3. Su conocimiento    | 8. Acompañar antecedentes | 13. Prepare respuesta   |
| 4. Opinión            | 9. Según Solicitado       | 14. Projecte Resolución |
| 5. Informe y devolver | 10. Según lo coordinado   | 15. Ver Observación     |

OBSERVACIONES \_\_\_\_\_  
 25. Para aplicar la excepción de autorización de viajes al exterior, se requiere mayor sustento en la misma R.S. Error coordinar.

75



PERÚ Ministerio de Salud

Oficina General de Asesoría Jurídica



1938 2010

Promoviendo la salud de los peruanos



DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU  
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

**NOTA INFORMATIVA N° 1050-2010-OGAJ/MINSA**

A : **ÚRSULA DESILÚ LEÓN CHEMPÉN**  
Secretaría General  
Ministerio de Salud

Asunto : Autorización de viaje

Referencia : Nota Informativa N° 350-2010-DIGEMID-DG-EGAMINSA  
Nota Informativa N° 322-2010-DIGEMID-DG-EGAMINSA  
Expediente N° 10-078827-001

Fecha : Lima, **20 OCT. 2010**



Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, mediante el cual se solicita autorizar el viaje a la ciudad de La Habana, República de Cuba, de los servidores de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas del Ministerio de Salud, los químicos farmacéuticos Elizabeth León Mendoza, Carlos Ángel Navarrete Murguía, María Jesús Elías Moran, Luis Ángel Condori Condori y Miriam Noemí Cuba Mendoza, del 13 al 21 de noviembre de 2010, y químicos farmacéuticos Gloria Melida García Molina, Sandra del Pilar Gonzales Arana, Mirtha Rosabell Herrera Rivas, Yolanda Yrene Cortez Chaupin de Rojas y Sheyla Katherine Gonzales Avalos, del 21 al 27 de noviembre de 2010, para los fines expuestos en la parte considerativa de la resolución que se adjunta.

Al respecto, se adjunta el proyecto de resolución suprema debidamente visado, para su revisión y posterior aprobación, de considerarlo conforme.

Atentamente,



**WILLY A. OLIVERA ABSI**  
Director General  
Oficina General de Asesoría Jurídica

WOA/ASAJGBM

www.minsa.gob.pe



Av. Salaverry 801  
Jesús María. Lima 11, Perú  
T (511) 315-6600

RS  
**URGENTE**



**HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL**

07/10/2010 19:18:31  
MINSa-DIGEMID-BTORO  
Página 1 de 1



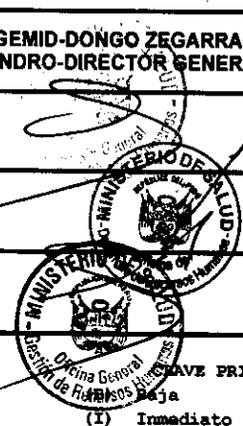
Tipo Documento: NOTA INFORMATIVA  
N° Documento: 322-2010-DIGEMID-DG-EGA/MINSA  
Interesado: **DIGEMID-DONGO ZEGARRA VICTOR ALEJANDRO**  
Asunto: **AUTORIZACION PARA VIATICOS Y PASAJES PARA PASANTIA INTERNACIONAL EN CUBA: 7558-7559 -7560-7561-7562-7563-7564-7565-7566-7567-2010**

N° Expediente: 10-078827-003 /  
Operador: MINSa-DIGEMID-BTORO  
Fecha Registro: 21/09/2010 12:14

N°	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha	Remitente (3)
1	DVM-SOLIS VASQUEZ ZARELA ESTHER-VICE-MINISTRO	NORM	6	21/09/2010	DIGEMID-DONGO ZEGARRA VICTOR ALEJANDRO-DIRECTOR GENERAL
2	DVM-ARCE RODRIGUEZ ELIAS MELITON -VICE-MINISTRO DE SALUD	NORM	6,15	21/09/2010	DVM-SOLIS VASQUEZ ZARELA ESTHER-VICE-MINISTRO
3	OGA-SUAREZ QUIROZ IRENE-DIRECTOR GENERAL	NORM	2,15	24/09/2010	DVM-ARCE RODRIGUEZ ELIAS MELITON -VICE-MINISTRO DE SALUD
4	OGA/OE-TAVARA FLORES MARIA TRINIDAD-DIRECTOR	NORM	2	24/09/2010	OGA-SUAREZ QUIROZ IRENE-DIRECTOR GENERAL
5	OGA/OL-CALONGE GARCIA VITILIO LUIS-DIRECTOR EJECUTIVO	NORM	2	24/09/2010	OGA/OE-TAVARA FLORES MARIA TRINIDAD-DIRECTOR
6	OGA/OL-VELASQUEZ PATOW ANA VIOLETA-EXPERTO SIST. ADM. I	NORM	2,15	24/09/2010	OGA/OL-CALONGE GARCIA VITILIO LUIS-DIRECTOR EJECUTIVO
7	OGA/OL/OPA-CORNEJO BERAUN RICHARD-CARGO A MODIFICAR	NORM	2,6	24/09/2010	OGA/OL-VELASQUEZ PATOW ANA VIOLETA-EXPERTO SIST. ADM. I
8	DIGEMID-DONGO ZEGARRA VICTOR ALEJANDRO-DIRECTOR GENERAL	NORM	6	07/10/2010	OGA/OL/OPA-CORNEJO BERAUN RICHARD-CARGO A MODIFICAR
9	OGGRH-TRUJILLO BRAVO JEANETTE EDITH-DIRECTOR GENERAL (ENCARGADO)	NORM	6,15	07/10/2010	DIGEMID-DONGO ZEGARRA VICTOR ALEJANDRO-DIRECTOR GENERAL
10	<i>ODRH</i>		<i>6</i>	<i>12 OCT. 2010</i>	
11	<i>Capacitación</i>		<i>6</i>	<i>12 OCT. 2010</i>	
12	<i>OGAJ</i>		<i>6</i>	<i>15 OCT. 2010</i>	

CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO

- |                        |                           |                          |
|------------------------|---------------------------|--------------------------|
| 01. Aprobación         | 06. Por Corresponderle    | 11. Archivar             |
| 02. Atención           | 07. Para Conversar        | 12. Acción Inmediata     |
| 03. Su Conocimiento    | 08. Acompañar Antecedente | 13. Prepare Contestación |
| 04. Opinión            | 09. Según Solicitado      | 14. Proyecto Resolución  |
| 05. Informe y Devolver | 10. Según lo coordinado   | 15. Ver Observación      |



N°	OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO
2	144FL
3	FIRMA Y SELLO DEL VM EN NI-322-10-DIGEMD. 144FL. VM
6	SE REMITE ADJUNTO AL PRESENTE DOCUMENTO COPIA DE NOTA INFORMATIVA N° 322-2010-DIGEMID-DG-EGA/MI
9	COPIA DE N.I. 350-2010-DIGEMID-DG-EGA/MINSA



MINISTERIO DE SALUD  
OGGRH-ORH  
OFICINA DE CAPACITACION Y FORMACION  
12 OCT 2010  
**RECIBIDO**  
HORA 3:00 PM

MINISTERIO DE SALUD  
(2) Asesoría Jurídica  
**NO DESGLOSAR ESTA HOJA**  
18 OCT. 2010  
Recibido por: g. S4 am

MINISTERIO DE SALUD  
12 OCT 2010  
**RECEPCION**  
Fecha: 12/10/2010

MINISTERIO SALUD

Exp. N° 74754-10



Folio 174

Fecha 22/10/2010 Hora 12:47:58

DIRECCION GENERAL



DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU  
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

**INFORME N° 266-2010-ODRH-OCN-OGGRH/MINSA**



**A :** Abogada Jeanette Trujillo Bravo  
Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos.

**ASUNTO :** Autorización de viaje.

**REF. :** Expediente N° 10-078827-001  
Expediente N° 10-078827-003

**FECHA :** Lima,

Por la presente me dirijo a usted, en atención a los expedientes de la referencia, mediante el cual el Director General de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, solicita autorización para diez (10) servidores de su dirección a fin que realicen una pasantía en la ciudad de La Habana, Republica Cuba, durante el periodo del 13 al 21 de noviembre y del 21 al 27 de noviembre de 2010, para hacer de su conocimiento lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES**

- Nota Informativa N° 322-2010-DIGEMID-DG-EGA/MINSA, del Director General de Medicamentos, Insumos y Drogas.
- Memorandum N° 2671-2010-OGA-OE/MINSA, de la Directora General de Administración.
- Expediente N° 10-078827-001 y 10-078827-003, que contienen lo actuado.

**II. ANALISIS**

- El Director General de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, solicita autorización al Despacho Viceministerial para la participación de diez (10) servidores en una pasantía en la República de Cuba.
- Los servidores propuestos por el Director General de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas a los siguientes profesionales: García Molina Gloria Melida, Gonzales Arana Sandra del Pilar, Herrera Rivas Mirtha Rosabell, Cortez Chaupin de Rojas Yolanda Yrene, Gonzales Avalos Sheyla Katherine, León Mendoza Elizabeth, Navarrete Murguía Carlos Ángel, Elías Moran Maria Jesús, Condori Condori Luis Ángel y Cuba Mendoza Miriam Noemí.
- El Centro Estatal para el Control de la Calidad de los Medicamentos (CECMED) es el centro técnico especializado del Buró Regulatorio para la Protección de la Salud Publica del Ministerio de Salud Publica de Cuba, relacionado con el control estatal del control de la calidad de los medicamentos. Cuya función es asegurar que los productos farmacéuticos disponibles tengan la calidad, seguridad y eficacia requerida, ya sean importados o de fabricación nacional.
- De de acuerdo a lo indicado en el artículo 13° del Decreto Legislativo N° 1025 que aprueba las normas de capacitación y rendimiento para el sector público y en el artículo 28 del reglamento del Decreto Legislativo N° 1025 aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, en relación a las pasantías, se ve conveniente darle pase a lo solicitado.

173



DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU "Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

- Los gastos de pasajes, viáticos y gastos de TÚUA para la participación en los citados eventos, serán asumidos con cargo al Pliego 011: Ministerio de Salud.



III. CONCLUSIONES

- En función de lo señalado anteriormente y de acuerdo a lo evaluado en el expediente de visto, así como a lo establecido en la normatividad vigente sobre autorizaciones de viaje al exterior, se opina favorablemente sobre lo solicitado para la participación de los químicos farmacéuticos de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, en los citados eventos.
- De igual modo, se informa que los citados servidores no tienen pendiente la presentación de informes por anteriores Comisiones de Servicio, por lo cual se acompaña el proyecto de Resolución Ministerial que autoriza el viaje.

Atentamente,

  
 MIGUEL LUIS ESTEVE SANCHEZ  
 Director Ejecutivo  
 Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos  
 MINISTERIO DE SALUD

4

La Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, expresa su conformidad y hace suyo el presente informe, derivándose a la Oficina General de Asesoría Jurídica el proyecto de Resolución Suprema, debidamente visado, para el trámite correspondiente.

Atentamente,

  
 Abog. JEANETTE TRUJILLO BRAVO  
 Directora General (e)  
 Oficina General de Gestión de Recursos Humanos  
 MINISTERIO DE SALUD

JTB/MYS/VBT  
11-10-10  
cc.:OCN (10.3)





Lima, 07 OCT. 2010

**NOTA INFORMATIVA N° 350 -2010-DIGEMID-DG-EGA/MINSA**



Doctora  
**ZARELA E. SOLIS VASQUEZ**  
Vice Ministro de Salud  
Presente.-

Asunto : Cambio de fecha de Pasantía Internacional en Cuba.

Referencia : NOTA INF. N° 322-2010-DIGEMID-DG-EGA/MINSA (Exp. 10-078827-001y 002)  
MEMO N° 1334-2010-DIGEMID-DAS-ERPF/MINSA

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia mediante el cual, la Dirección de Autorizaciones Sanitarias tiene como el objetivo de desarrollar y fortalecer competencias de los profesionales Químicos Farmacéuticos en relación al análisis técnico y en la mejora continua en sus procesos, solicito la pasantía "VALIDACION DE TECNICAS DE MEDICAMENTOS" en la ciudad de Cuba.

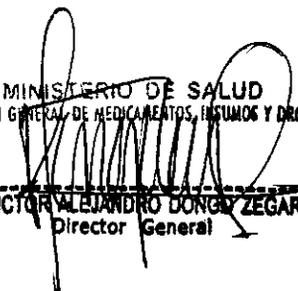
Al respecto, la Agencia Reguladora Internacional CENTRO PARA EL CONTROL ESTATAL DE LA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS – CECMED LA HABANA – CUBA ha reprogramado para los días 22 al 26 de Noviembre del presente año, sirvase considerar incluyendo los días de viaje del 21 al 27 de Noviembre 2010 es que solicitamos la autorización de viáticos y pasajes internacionales para el siguiente personal:

- > Solicitud de Viáticos N° 7558 Q.F. Gloria M. GARCIA MOLINA
  - > Solicitud de Viáticos N° 7559 Q.F. Sandra Del P. GONZALEZ ARANA
  - > Solicitud de Viáticos N° 7560 Q.F. Mirtha R. HERRERA RIVAS
  - > Solicitud de Viáticos N° 7561 Q.F. Yolanda CORTÉZ CHAUPIN de ROJAS
  - > Solicitud de Viáticos N° 7562 Q.F. Sheyla K. GONZALEZ AVALOS
- Fecha de Pasantía Del 21 al 27/11/2010 – Cuba

Agradezco anticipadamente su gentil colaboración y hago propicia la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS



Méd. VICTOR ALEJANDRO DONGO ZEGARRA  
Director General

VADZ:JB/R/DST/cg.  
c.c.: EGA (N° 096-2010-DIGEMID)  
RECURSOS HUMANOS  
OGA



MINISTERIO DE SALUD  
OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

07 OCT 2010

RECEPCION



Lima, 20 SET. 2010

CARGO Dirección General

DIGEMID - MINSA Dirección General 10 FOLIO

NOTA INFORMATIVA N° 322-2010-DIGEMID-DG-EGA/MINSA

MINISTERIO DE SALUD 170 FOLIO

Doctora ZARELA ESTHER SOLÍS VASQUEZ Viceministra de Salud Presente.-

EXPEDIENTE MINSA N°

10-048821-001 y 002

Asunto : Autorización para Viáticos y Pasajes para Pasantía Internacional en Cuba

Referencia : NOTA INF. N° 039-2010-ACAP-EGA-DIGEMID/MINSA MEMO N° 1140-2010-DIGEMID-DAS/MINSA

MINSA-DIGEMID RECEPCION Equipo Gestión Administrativa 20 SET. 2010 Firma: Hora:

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia mediante el cual la Dirección de Autorizaciones Sanitarias tiene como el objetivo de desarrollar y fortalecer competencias de los profesionales Químicos Farmacéuticos en relación al análisis técnico y en la mejora continua en sus procesos, solicito las pasantías " VALIDACION DE TECNICAS DE MEDICAMENTOS " (Del 24 al 30/10/2010) y " ESTUDIOS DE ESTABILIDAD DE MEDICAMENTOS Y OTROS PRODUCTOS FARMACEUTICOS" ( Del 14 al 20/11/2010) en la ciudad de Cuba.

Al respecto, teniendo en consideración que dicha pasantía se encuentra aprobado en el Plan de Capacitación 2010 aprobado mediante Resolución Directoral N° 358-2010-OGGRH/AS, es que solicitamos la autorización de viáticos y pasajes internacionales para el siguiente personal:

- > Solicitud de Viáticos N° 7558
> Solicitud de Viáticos N° 7559
> Solicitud de Viáticos N° 7560
> Solicitud de Viáticos N° 7561
> Solicitud de Viáticos N° 7562
Fecha de Pasantía
> Solicitud de Viáticos N° 7563
> Solicitud de Viáticos N° 7564
> Solicitud de Viáticos N° 7565
> Solicitud de Viáticos N° 7566
> Solicitud de Viáticos N° 7567
Fecha de Pasantía

- Q.F. Glora M. GARCIA MOLINA
Q.F. Sandra Del P. GONZALEZ ARANA
Q.F. Mirna R. HERRERA RIVAS
Q.F. Yolanda CORTEZ CHAUPIN de ROJAS
Q.F. Sheyla K. GONZALEZ AVALOS
Del 24 al 30/10/2010 - Cuba
Q.F. Elizabeth C. LEON MENDOZA
Q.F. Carlos A. NAVARRETE MURGIA
Q.F. Maria J. ELIAS MORAN
Q.F. Luis A. CONDORI CONDORI
Q.F. Miriam N. CUBA MENDOZA
Del 14 al 20/11/2010 - Cuba

Agradezco anticipadamente su gentil colaboración y hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

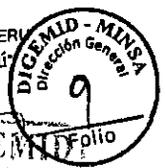
Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD DIRECCION GENERAL DE HABILITACIONES, INSUMOS Y DROGAS VICTOR ALEJANDRO DONGOS ZEGARRA Director General

MINISTERIO DE SALUD DESPACHO VICE-MINISTERIAL MESA DE PARTES 21 SET. 2010 Hora: Firma: N° Exp.:

VADZ/DIR/EGA/17cg. c.c.: EGA (N° 082 -2010-DIGEMID)

MINISTERIO DE SALUD 169 FOLIO



MINSA-DIGEMID  
**RECEPCION**  
 Equipo Gestión Administrativa  
 30 SET. 2010  
 Firma: \_\_\_\_\_  
 Hora: \_\_\_\_\_

MEMORANDUM N° 1334 -2010-DIGEMID-DAS-ERPF/MINSA

**A :** LIC. JUANA BALVINA HUAMAN RONCAL  
 Responsable  
 Equipo de Gestión Administrativa  
 DIGEMID

**ASUNTO :** MODIFICACION DE DIAS DE PASANTÍA INTERNACIONAL  
 Días 21 al 27 de Noviembre del 2010

**FECHA :** Lima, 30 SET. 2010



Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarla y a la vez hacer de su conocimiento, que la Agencia Reguladora Internacional CENTRO PARA EL CONTROL ESTATAL DE LA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS – CECMED LA HABANA - CUBA ha reprogramado la fecha de la realización de la Pasantía: "VALIDACION DE TECNICAS ANALITICAS DE MEDICAMENTOS", siendo los días confirmados del 22 al 26 de Noviembre del 2010, por cuanto sus especialistas no se encuentran disponibles del 25 al 29 de Octubre (adjunto copia del correo).

Al respecto, sírvanse considerar un día antes y uno después del inicio y término de la pasantía internacional, vale decir del 21 al 27 de Noviembre del 2010 (adjunto copia del correo).

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD  
 DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

*[Signature]*

-----  
 Q.F. AMANDA ISABEL MARTINEZ ROJO  
 Directora Ejecutiva  
 Dirección de Autorizaciones Sanitarias

AIMR/SGA  
C.c. ERPF, Arch. (02)





MINSA-DIGEMID  
**RECEPCION**  
Equipo Gestión Administrativa  
25 AGO. 2010  
Hora: 10:30

**MEMORANDUM N° 1140-2010-DIGEMID-DAS/MINSA**

A: Sra. Lic. JUANA BALVINA HUAMAN RONCAL  
Responsable del Equipo de Gestión Administrativa DIGEMID

ASUNTO: REMITE TDR DE CURSOS Y PASANTIAS INTERNACIONALES DE  
CAPACITACION DAS

FECHA: Lima, 25 AGOSTO 2010



Tengo a bien dirigirme a usted con la finalidad de remitir adjunto al presente los  
Términos de Referencia sobre Cursos de Capacitación de los Equipos de Trabajo de  
esta Dirección Ejecutiva, debidamente elaborado y revisado:

- NOTA INFORMATIVA N° 022-2010-DIGEMID-ERPF/MINSA
- NOTA INFORMATIVA N° 023-2010-DIGEMID-ERPF/MINSA
- NOTA INFORMATIVA N° 106-2010-DIGEMID-ERDICOSAN/MINSA

Sin otro particular quedo de usted,

Atentamente,

**MINISTERIO DE SALUD**  
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS  
*[Signature]*  
-----  
Q.F. AMANDA ISABEL MARTINEZ ROMO  
Directora Ejecutiva  
Dirección de Autorizaciones Sanitarias

AIMR/adc.  
c.c.:ERPF, ERICOSAN, arch. (03)



**Mirtha Herrera**

---

De: Lisette Pérez Ojeda [lisette@cecmecmed.sld.cu]  
Enviado el: Martes, 28 de Septiembre de 2010 07:56 a.m.  
Para: sgonzalez@digemid.minsa.gob.pe  
CC: mherrera@digemid.minsa.gob.pe; nlatorre@digemid.minsa.gob.pe  
Asunto: Confirmación de Pasantías de DIGEMID en CECMED



Estimada Sandra

Saludos ante todo.

Le informo que en relación con la solicitud de DIGEMID para realizar en nuestra institución pasantías de los temas por ustedes propuestos, se decidió en el Consejo de Directores realizarlas en las siguientes fechas:

- ✓ Validación de Técnicas Analíticas del 22 al 26 de noviembre para 5 profesionales.
- ✓ Estabilidad de medicamentos del 15 al 19 de noviembre para 5 profesionales
- ✓ Estabilidad de productos herbarios del 15 al 19 de noviembre para 2 profesionales
- ✓ Productos biológicos del 22 al 26 de noviembre para 5 profesionales

Les pedimos por favor nos envíen su confirmación para que las áreas técnicas puedan comenzar a preparar el programa y le informamos que, teniendo en cuenta nuestra apretada agenda de trabajo para el resto del año estas son las fechas más convenientes para nosotros.

Estamos a su disposición para cualquier otra información o coordinación que necesiten.

Saludos cordiales

*Lisette Pérez Ojeda*  
*Oficina de Relaciones Internacionales*  
*CECMED*  
*telefax 2714023*

\_\_\_\_\_ Información de ESET NOD32 Antivirus, versión de la base de firmas de virus 5485  
(20100928) \_\_\_\_\_

ESET NOD32 Antivirus ha comprobado este mensaje.

<http://www.eset.com>



**Mirtha Herrera**

---

**De:** Lisette Pèrez Ojeda [lisette@cecmecmed.sld.cu]  
**Enviado el:** Viernes, 01 de Octubre de 2010 09:24 a.m.  
**Para:** sgonzalez@digemid.minsa.gob.pe  
**CC:** mherrera@digemid.minsa.gob.pe  
**Asunto:** Sobre paantías en CECMED  
**Datos adjuntos:** image001.gif



Estimadas colegas

En primer lugar les pido que me excusen pues no recibí el correo que me enviaron el miércoles y justo hoy lo supe por Celeste.

Les agradecemos que estén haciendo el esfuerzo por respetar las fechas propuestas, en relación con la actividad de Validación no podemos hacerla en la fecha de octubre porque las especialistas a cargo no se encontrarán en el país en esa fecha.

Saludos cordiales

Lisette

*Lisette Pérez Ojeda*  
*Oficina de Relaciones Internacionales*  
*CECMED*  
*telefax 2714023*

\_\_\_\_\_ Información de ESET NOD32 Antivirus, versión de la base de firmas de virus 5495  
(20101001) \_\_\_\_\_

ESET NOD32 Antivirus ha comprobado este mensaje.

<http://www.eset.com>





PERÚ

Ministerio de Salud



DECENIO DE LAS PERSONAS EN DISCAPACIDAD EN EL PERU  
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"



# PASANTIA INTERNACIONAL "VALIDACION DE TECNICAS ANALITICAS DE MEDICAMENTOS"

QUIMICO FARMACEUTICO:

GARCIA MOLINA, GLORIA MELIDA

DÍA: 21 DE NOVIEMBRE: Salida de Perú

DÍA: 22 DE NOVIEMBRE (8:00 a.m a 5:00 p.m)

- Generalidades.
- Definiciones.
- Disposiciones generales de los estudios de Validación de Técnicas Analíticas de medicamentos.

DÍA: 23 DE NOVIEMBRE (8:00 a.m a 5:00 p.m)

- Evaluación y Análisis de los Parámetros de los estudios de Validación de Técnicas Analíticas. 16 h.
  - Diseño del estudio de Validación de Técnicas Analíticas.
  - Métodos analíticos utilizados en el estudio de Validación de Técnicas Analíticas.

DÍA: 24 DE NOVIEMBRE (8:00 a.m a 5:00 p.m)

- Evaluación y Análisis de los Parámetros de los estudios de Validación de Técnicas Analíticas. 16 h. (Continuación)
  - Diseño del estudio de Validación de Técnicas Analíticas.
  - Métodos analíticos utilizados en el estudio de Validación de Técnicas Analíticas

DÍA: 25 DE NOVIEMBRE (8:00 a.m a 5:00 p.m)

- Informe del estudio de Validación de Técnicas Analíticas.
- Período de validez.

DÍA: 26 DE NOVIEMBRE (8:00 a.m a 5:00 p.m)

- Entrenamiento en la evaluación de los estudios de Validación de Técnicas Analíticas de los expedientes de Medicamentos. 0

DÍA: 27 DE NOVIEMBRE: Llegada a Perú

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

Q.F. AMANDA ISABEL MARTINEZ ROJO  
Directora Ejecutiva  
Dirección de AutoNaciones Sanitarias

www.digemid.minsa.gob.pe



Calle Coronel Odriozola N° 103 - 111  
San Isidro, Lima 27, Perú  
T(511) 422-9200



PERÚ

Ministerio de Salud



DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU  
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"



# PASANTIA INTERNACIONAL "VALIDACION DE TECNICAS ANALITICAS DE MEDICAMENTOS"



QUIMICO FARMACEUTICO:

GONZALEZ AVALOS, SHEYLA KATHERINE

DÍA: 21 DE NOVIEMBRE: Salida de Perú

DÍA: 22 DE NOVIEMBRE (8:00 a.m a 5:00 p.m)

- Generalidades.
- Definiciones.
- Disposiciones generales de los estudios de Validación de Técnicas Analíticas de medicamentos.

DÍA: 23 DE NOVIEMBRE (8:00 a.m a 5:00 p.m)

- Evaluación y Análisis de los Parámetros de los estudios de Validación de Técnicas Analíticas. 16 h.
  - Diseño del estudio de Validación de Técnicas Analíticas.
  - Métodos analíticos utilizados en el estudio de Validación de Técnicas Analíticas.

DÍA: 24 DE NOVIEMBRE (8:00 a.m a 5:00 p.m)

- Evaluación y Análisis de los Parámetros de los estudios de Validación de Técnicas Analíticas. 16 h. (Continuación)
  - Diseño del estudio de Validación de Técnicas Analíticas.
  - Métodos analíticos utilizados en el estudio de Validación de Técnicas Analíticas

DÍA: 25 DE NOVIEMBRE (8:00 a.m a 5:00 p.m)

- Informe del estudio de Validación de Técnicas Analíticas.
- Período de validez.

DÍA: 26 DE NOVIEMBRE (8:00 a.m a 5:00 p.m)

- Entrenamiento en la evaluación de los estudios de Validación de Técnicas Analíticas de los expedientes de Medicamentos. 0

DÍA: 27 DE NOVIEMBRE: Llegada a Perú

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

Q.F. AMANDA ISABEL MARTINEZ ROJO  
Directora Ejecutiva  
Dirección de Autorizaciones Sanitarias

www.digemid.minsa.gob.pe



Calle Coronel Odriozola Nº 103 - 111  
San Isidro, Lima 27, Perú  
T(511) 422-9200



# PASANTIA INTERNACIONAL "VALIDACION DE TECNICAS ANALITICAS DE MEDICAMENTOS"

QUIMICO FARMACEUTICO:

HERRERA RIVAS, MIRTHA ROSABELL

DÍA: 21 DE NOVIEMBRE: Salida de Perú

DÍA: 22 DE NOVIEMBRE (8:00 a.m a 5:00 p.m)

- Generalidades.
- Definiciones.
- Disposiciones generales de los estudios de Validación de Técnicas Analíticas de medicamentos.

DÍA: 23 DE NOVIEMBRE (8:00 a.m a 5:00 p.m)

- Evaluación y Análisis de los Parámetros de los estudios de Validación de Técnicas Analíticas. 16 h.
  - Diseño del estudio de Validación de Técnicas Analíticas.
  - Métodos analíticos utilizados en el estudio de Validación de Técnicas Analíticas.

DÍA: 24 DE NOVIEMBRE (8:00 a.m a 5:00 p.m)

- Evaluación y Análisis de los Parámetros de los estudios de Validación de Técnicas Analíticas. 16 h. (Continuación)
  - Diseño del estudio de Validación de Técnicas Analíticas.
  - Métodos analíticos utilizados en el estudio de Validación de Técnicas Analíticas

DÍA: 25 DE NOVIEMBRE (8:00 a.m a 5:00 p.m)

- Informe del estudio de Validación de Técnicas Analíticas.
- Período de validez.

DÍA: 26 DE NOVIEMBRE (8:00 a.m a 5:00 p.m)

- Entrenamiento en la evaluación de los estudios de Validación de Técnicas Analíticas de los expedientes de Medicamentos. 0

DÍA: 27 DE NOVIEMBRE: Llegada a Perú

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

Q.F. AMANDA ISABEL MARTINEZ ROJO  
Directora Ejecutiva  
Dirección de Autorizaciones Sanitarias

www.digemid.minsa.gob.pe



Calle Coronel Odriozola Nº 103 - 11  
San Isidro, Lima 27, Perú  
T(511) 422-9200



## PASANTIA INTERNACIONAL "VALIDACION DE TECNICAS ANALITICAS DE MEDICAMENTOS"

QUIMICO FARMACEUTICO:

CORTEZ CHAUPIN DE ROJAS, YOLANDA YRENE

DÍA: 21 DE NOVIEMBRE: Salida de Perú

DÍA: 22 DE NOVIEMBRE (8:00 a.m a 5:00 p.m)

- Generalidades.
- Definiciones.
- Disposiciones generales de los estudios de Validación de Técnicas Analíticas de medicamentos.

DÍA: 23 DE NOVIEMBRE (8:00 a.m a 5:00 p.m)

- Evaluación y Análisis de los Parámetros de los estudios de Validación de Técnicas Analíticas. 16 h.
  - Diseño del estudio de Validación de Técnicas Analíticas.
  - Métodos analíticos utilizados en el estudio de Validación de Técnicas Analíticas.

DÍA: 24 DE NOVIEMBRE (8:00 a.m a 5:00 p.m)

- Evaluación y Análisis de los Parámetros de los estudios de Validación de Técnicas Analíticas. 16 h. (Continuación)
  - Diseño del estudio de Validación de Técnicas Analíticas.
  - Métodos analíticos utilizados en el estudio de Validación de Técnicas Analíticas

DÍA: 25 DE NOVIEMBRE (8:00 a.m a 5:00 p.m)

- Informe del estudio de Validación de Técnicas Analíticas.
- Período de validez.

DÍA: 26 DE NOVIEMBRE (8:00 a.m a 5:00 p.m)

- Entrenamiento en la evaluación de los estudios de Validación de Técnicas Analíticas de los expedientes de Medicamentos. 0

DÍA: 27 DE NOVIEMBRE: Llegada a Perú

[www.digemid.minsa.gob.pe](http://www.digemid.minsa.gob.pe)

Calle Coronel Odriozola Nº 103 - 111  
San Isidro, Lima 27, Perú  
T(511) 422-9200





# PASANTIA INTERNACIONAL "VALIDACION DE TECNICAS ANALITICAS DE MEDICAMENTOS"



QUIMICO FARMACEUTICO:

GONZALEZ ARANA, SANDRA DEL PILAR



DÍA: 21 DE NOVIEMBRE: Salida de Perú

DÍA: 22 DE NOVIEMBRE (8:00 a.m a 5:00 p.m)

- Generalidades.
- Definiciones.
- Disposiciones generales de los estudios de Validación de Técnicas Analíticas de medicamentos.

DÍA: 23 DE NOVIEMBRE (8:00 a.m a 5:00 p.m)

- Evaluación y Análisis de los Parámetros de los estudios de Validación de Técnicas Analíticas. 16 h.
  - Diseño del estudio de Validación de Técnicas Analíticas.
  - Métodos analíticos utilizados en el estudio de Validación de Técnicas Analíticas.

DÍA: 24 DE NOVIEMBRE (8:00 a.m a 5:00 p.m)

- Evaluación y Análisis de los Parámetros de los estudios de Validación de Técnicas Analíticas. 16 h. (Continuación)
  - Diseño del estudio de Validación de Técnicas Analíticas.
  - Métodos analíticos utilizados en el estudio de Validación de Técnicas Analíticas

DÍA: 25 DE NOVIEMBRE (8:00 a.m a 5:00 p.m)

- Informe del estudio de Validación de Técnicas Analíticas.
- Período de validez.

DÍA: 26 DE NOVIEMBRE (8:00 a.m a 5:00 p.m)

- Entrenamiento en la evaluación de los estudios de Validación de Técnicas Analíticas de los expedientes de Medicamentos. 0

DÍA: 27 DE NOVIEMBRE: Llegada a Perú

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

Q.F. AMANDA ISABEL MARTINEZ ROJO  
Directora Ejecutiva  
Dirección de Autorizaciones Sanitarias

www.digemid.minsa.gob.pe

Calle Coronel Odriozola N° 103 - 111  
San Isidro, Lima 27, Perú  
T(511) 422-9200



## VICTOR EDMUNDO BAZAN TORRES

**De:** PASAJES AEREOS - OL  
**Enviado el:** Lunes, 11 de Octubre de 2010 01:38 p.m.  
**Para:** VICTOR EDMUNDO BAZAN TORRES  
**Asunto:** RV: COTIZACION



Le remito los solicitado tener en cuenta que es solamente una cotización y el precio es del día.

Atentamente

**RICHARD CORNEJO B.**  
*Programación y Adquisiciones*  
*Ministerio de Salud*  
Tel. 3156600 ANEXO 2318  
[pasajesaereos@minsa.gob.pe](mailto:pasajesaereos@minsa.gob.pe)

**De:** Mariela Pro Peru Travel [mailto:cuentas1@properutavel.com.pe]  
**Enviado el:** Lunes, 11 de Octubre de 2010 10:28 a.m.  
**Para:** PASAJES AEREOS - OL  
**Asunto:** COTIZACION

Buenos días Sr. Cornejo,

Aquí le hago llegar la cotización solicitada, cualquier duda me lo hace saber por favor,

1 CM 338B 24OCT 7 LIMPTY\*SS1 0502 0837 /DCCM /E  
2 CM 438B 24OCT 7 PTYHAV\*SS1 0959 1334 /DCCM /E  
3 CM 295B 30OCT 6 HAVPTY\*SS1 0700 0835 /DCCM /E  
4 CM 475B 30OCT 6 PTYLIM\*SS1 0935 1303 /DCCM /E

Tarifa \$ 949.15 + FEE

### REGULACIONES

- TARIFA PERMITE CAMBIOS LA SALIDA Y RETORNO
- Tarifa no permite cambios de **NOMBRE**
- Esta tarifa no **ENDOSABLES, NO REEMBOLSABLE**
- Pasajero viaja o pierde el 100 % del boleto
- Tarifa por persona
- Cotización vigente por 2 horas.
- El boleto solo se puede anula el mismo día de su Emisión hasta las 1900

1 CM 338B 14NOV 7 LIMPTY\*SS1 0502 0837 /DCCM /E  
2 CM 438B 14NOV 7 PTYHAV\*SS1 0959 1234 /DCCM /E  
3 CM 295B 20NOV 6 HAVPTY\*SS1 0600 0835 /DCCM /E  
4 CM 475B 20NOV 6 PTYLIM\*SS1 0935 1303 /DCCM /E

TARIFA \$ 949.15 + FEE

### REGULACIONES

- TARIFA PERMITE CAMBIOS LA SALIDA Y RETORNO



- Tarifa no permite cambios de **NOMBRE**
- Esta tarifa no **ENDOSABLES, NO REEMBOLSABLE**
- Pasajero viaja o pierde el 100 % del boleto
- Tarifa por persona
- Cotización vigente por 2 horas.
- El boleto solo se puede anular el mismo día de su Emisión hasta las 1900



Estamos para absolver todas sus dudas,

**De:** PASAJES AEREOS - OL [mailto:pasajesaereos@minsa.gob.pe]

**Enviado el:** Lunes, 11 de Octubre de 2010 10:13 a.m.

**Para:** Cuentas1@properutavel.com.pe

**Asunto:** RV:

**RICHARD CORNEJO B.**

*Programación y Adquisiciones*

*Ministerio de Salud*

*Tel. 3156600 ANEXO 2318*

[pasajesaereos@minsa.gob.pe](mailto:pasajesaereos@minsa.gob.pe)

**De:** PASAJES AEREOS - OL

**Enviado el:** Lunes, 11 de Octubre de 2010 09:57 a.m.

**Para:** 'promociones1@properutavel.com'

**Asunto:** RV:

**RICHARD CORNEJO B.**

*Programación y Adquisiciones*

*Ministerio de Salud*

*Tel. 3156600 ANEXO 2318*

[pasajesaereos@minsa.gob.pe](mailto:pasajesaereos@minsa.gob.pe)

**De:** PASAJES AEREOS - OL

**Enviado el:** Lunes, 11 de Octubre de 2010 08:03 a.m.

**Para:** 'promociones1@properutavel.com'

**Asunto:** RV:

Buenos Dias Mariela

Por favor cotizame URGENTE lo siguiente

05 pasajes para Cuba

Fecha de Salida 24 de Octubre de 2010

Fecha de retorno 30 de Octubre de 2010-10-11

05 Pasajes para Cuba

Fecha de Salida 14 de Noviembre de 2010

Fecha de retorno 20 de Noviembre de 2010

Gracias



**RICHARD CORNEJO B.**  
Programación y Adquisiciones  
Ministerio de Salud  
Tel. 3156600 ANEXO 2318  
[pasajesareos@minsa.gob.pe](mailto:pasajesareos@minsa.gob.pe)



**De:** VICTOR EDMUNDO BAZAN TORRES  
**Enviado el:** Jueves, 07 de Octubre de 2010 04:58 p.m.  
**Para:** PASAJES AEREOS - OL  
**Asunto:**

Según expediente 10-078827-001 existe un viaje para la ciudad de La Habana - Cuba para diez personas en la fecha 24 al 30 de octubre de 2010.

Agradecería la cotización respectiva a fin de elaborar la Resolución Suprema de autorización.

Gracias

Víctor E. Bazán Torres  
Oficina de Capacitación  
y Normas  
Teléfono 315-6600 ext.2210



# URGENTE

MINISTERIO DE SALUD  
 DESPACHO VICE-MINISTERIAL  
 MESA DE PARTES  
 21 SET. 2010  
 21 SET. 2010  
 Hora: 7 Firma:  
 Hora Exp: Firma:



## HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL



21/09/2010 12:14:49  
 MINSa-DIGEMID-BTORO  
 Página 1 de 1



Tipo Documento: NOTA INFORMATIVA N° Expediente: 10-078827-001 /  
 N° Documento: 322-2010-DIGEMID-DG-EGA/MINSA Operador: MINSa-DIGEMID-BTORO  
 Fecha Registro: 21/09/2010 12:14  
 Interesado: DIGEMID-DONGO ZEGARRA VICTOR ALEJANDRO  
 Asunto: AUTORIZACION PARA VIATICOS Y PASAJES PARA PASANTIA INTERNACIONAL EN CUBA: 7558-7559  
 -7560-7561-7562-7563-7564-7565-7566-7567-2010

N°	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha	Remitente (3)
1	DVM-SOLIS VASQUEZ ZARELA ESTHER-VICE-MINISTRO	NORM	6	21/09/2010	DIGEMID-DONGO ZEGARRA VICTOR ALEJANDRO-DIRECTOR GENERAL
2	OGA		2	24/09	
3					
4	<i>Coordinación</i>		2	24 SEP 2010	
5	ICG		2	23 SET. 2010	
6	OE		15	27 SEP 2010	
7	Ppto	2/6		28 SET. 2010	
8	Madeleny Carrasco	2/5		28 SET. 2010	
9	OGG RH	2		06 OCT. 2010	
10	ODRH	14		07 OCT. 2010	
11	Capacitación	14		07 OCT. 2010	
12	OGAJ	6		07 OCT. 2010	

CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO

- |                        |                            |                          |                 |
|------------------------|----------------------------|--------------------------|-----------------|
| 01. Aprobación         | 06. Por Corresponderle     | 11. Archivar             | CLAVE PRIORIDAD |
| 02. Atención           | 07. Para Conversar         | 12. Acción Inmediata     | Baja            |
| 03. Su Conocimiento    | 08. Acompañar Antecedentes | 13. Prepare Contestación | (I) Inmediato   |
| 04. Opinión            | 09. Según Solicitud        | 14. Proyecto Resolución  | (MB) Muy baja   |
| 05. Informe y Devolver | 10. Según lo coordinado    | 15. Ver Observación      | (N) Normal      |
|                        |                            |                          | (U) Urgente     |

N°	OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO
AS	Falta la R.S. que autoriza los viajes al extranjero Se adjuntan las cotizaciones TREVES y gponb. ppvta. - mesa R - clarif. 23UM-23UM-28/09/10

MINISTERIO DE SALUD  
 DESPACHO VICE-MINISTERIAL  
 MESA DE PARTES  
 21 SET. 2010  
 Hora: 07 OCT 2010 Firma: 255  
 N° Exp:

RECEPCION  
 07 OCT 2010



DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU "Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"



MEMORANDUM Nº 2671 -2010-OGA-OE/MINSA

A : Abogada  
**JEANETTE EDITH TRUJILLO BRAVO**  
 Directora General (e) de Gestión de Recursos Humanos

Asunto : Solicita disponibilidad presupuestal para viaje al exterior

Referencia : NOTA INFORMATIVA N°322-2010-DIGEMID-DG-EGA/MINSA  
 Exp. 10-078827-001

Fecha : Lima, 06 OCT 2010

Tengo a bien dirigirme a usted, para informar a su Despacho según lo solicitado en el documento de la referencia, que existe disponibilidad presupuestal para atender los costos de los pasajes, viáticos y la tarifa por uso del aeropuerto, por la fuente financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para realizar pasantías, precisándose que los pasajes son en clase económica para personal de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas – DIGEMID, en mención:

**Pasantía "Validación de Técnicas de Medicamentos",** a la ciudad de cuba (del 24 al 30/10/2010)

1. Q.F. Giora M. García Molina
2. Q. F. Sandra del P. González Arana
3. Q.F. Mirtha R. Herrera Rivas
4. Q.F. Yolanda Cortez Chaupin de Rojas
5. Q.F. Sheyla K. Gonzalez Avalos

**Pasantía "Estudios de Estabilidad de Medicamentos y otros productos farmacéuticos",** a la ciudad de Cuba (del 14 al 20/11/2010).

1. Q.F. Elizabeth C. Leon Mendoza
2. Q. F. Carlos A. Navarrete Murgia
3. Q.F. María J. Elías Moran
4. Q.F. Luis a. Condori Condori
5. Q.F. Miriam N. Cuba Mendoza

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD  
 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION  
  
 IRENE SUAREZ QUIROZ  
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

ISQ/MTF/ADG/Erikaz.

MINISTERIO DE SALUD  
 OSGRH - ODRH  
 OFICINA DE CAPACITACION Y NORMAS  
 07 OCT 2010  
 RECIBIDO  
 FIRMA: [Signature] HORA: 3:45 pm

MINISTERIO DE SALUD  
 OFICINA CENTRAL DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS  
 07 OCT 2010  
 RECEPCION  
 FIRMA: [Signature] HORA: 09:20



**ESTADO MENSUAL DEL GASTO**

Periodo: 2010

Fecha: 28/09/2010  
Hora: 16:28:19  
Página: 1 de 1



TIPO DE REPORTE.....: POR META/PARTIDAS-ESPECIFICAS  
OFICINA.....: 0004 DIGEMID  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Meta/Cadena Funcional\Partida Genérica	PIA	Modificacione	PIM	Ejecutado	Saldo
<b>META: 0012 [20-006-0011-1000097-3055605-00329] CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS DE SALUD - ACCIONES DE CAPACITACIÓN DEL POTENCIAL HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL</b>					
2301050102 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y	3,984.00	0.00	3,984.00	0.00	3,984.00
2302010101 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	0.00	80,500.00	80,500.00	14,784.37	65,715.63
2302010102 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE	0.00	85,000.00	85,000.00	30,830.10	54,169.90
2302010201 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2302070301 REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS	95,610.00	90,000.00	185,610.00	34,594.00	151,016.00
2302070502 PROPINAS PARA PRACTICANTES	0.00	72,000.00	72,000.00	0.00	72,000.00
2302071001 SEMINARIOS ,TALLERES Y SIMILARES	4,781.00	20,000.00	24,781.00	0.00	24,781.00
<b>Totales ----&gt;</b>	<b>104,375.00</b>	<b>347,500.00</b>	<b>451,875.00</b>	<b>80,208.47</b>	<b>371,666.53</b>
<b>Total Fuente ----&gt;</b>	<b>104,375.00</b>	<b>347,500.00</b>	<b>451,875.00</b>	<b>80,208.47</b>	<b>371,666.53</b>
<b>Total Oficina ----&gt;</b>	<b>104,375.00</b>	<b>347,500.00</b>	<b>451,875.00</b>	<b>80,208.47</b>	<b>371,666.53</b>
<b>Total General ----&gt;</b>	<b>104,375.00</b>	<b>347,500.00</b>	<b>451,875.00</b>	<b>80,208.47</b>	<b>371,666.53</b>





PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

Lima, 20 SET. 2010

NOTA INFORMATIVA N° 322-2010-DIGEMID-DG-EGA/MINSA

Doctora ZARELA ESTHER SOLÍS VASQUEZ Viceministra de Salud Presente.-



24 SEP 2010



total 5,40,047

Asunto : Autorización para Viáticos y Pasajes para Pasantía Internacional en Cuba.

Referencia : NOTA INF. N° 039-2010-ACAP-EGA-DIGEMID/MINSA MEMO N° 1140-2010-DIGEMID-DAS/MINSA

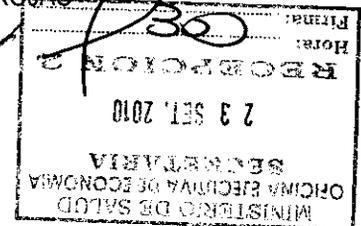
De mi consideración:



Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia mediante el cual, la Dirección de Autorizaciones Sanitarias tiene como el objetivo de desarrollar y fortalecer competencias de los profesionales Químicos Farmacéuticos en relación al análisis técnico y en la mejora continua en sus procesos, solicito las pasantías " VALIDACION DE TECNICAS DE MEDICAMENTOS " (Del 24 al 30/10/2010) y " ESTUDIOS DE ESTABILIDAD DE MEDICAMENTOS Y OTROS PRODUCTOS FARMACEUTICOS" ( Del 14 al 20/11/2010) en la ciudad de Cuba.

Al respecto, teniendo en consideración que dicha pasantía se encuentra aprobado en el Plan de Capacitación 2010 aprobado mediante Resolución Directoral N° 358-2010-OGGRH/AS, es que solicitamos la autorización de viáticos y pasajes internacionales para el siguiente personal:

- > Solicitud de Viáticos N° 7558 Q.F. Glora M. GARCIA MOLINA
> Solicitud de Viáticos N° 7559 Q.F. Sandra Del P. GONZALEZ ARANA
> Solicitud de Viáticos N° 7560 Q.F. Mirtha R. HERRERA RIVAS
> Solicitud de Viáticos N° 7561 Q.F. Yolanda CORTEZ CHAUPIN de ROJAS
> Solicitud de Viáticos N° 7562 Q.F. Sheyla K. GONZALEZ AVALOS
Fecha de Pasantía Del 24 al 30/10/2010 - Cuba
> Solicitud de Viáticos N° 7563 Q.F. Elizabeth C. LEON MENDOZA
> Solicitud de Viáticos N° 7564 Q.F. Carlos A. NAVARRETE MURGIA
> Solicitud de Viáticos N° 7565 Q.F. Maria J. ELIAS MORAN
> Solicitud de Viáticos N° 7566 Q.F. Luis A. CONDORI CONDORI
> Solicitud de Viáticos N° 7567 Q.F. Miriam N. CUBA MENDOZA
Fecha de Pasantía Del 14 al 20/11/2010 - Cuba



Agradezco anticipadamente su gentil colaboración y hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

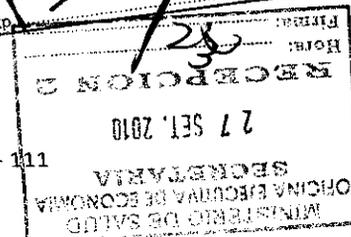
Atentamente,



Z. Solís V.

VADZ/UBHRD/1/cg. c.c.:EGA (N° 082-2010-DIGEMID)

MINISTERIO DE SALUD DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS Med. VICTOR ALEJANDRO DONO ZEGARRA Director General



COTIZACION DE VIATICOS Q.F. GLORIA GARCIA MOLINA



Nº DE DIAS	VIATICO X DIA \$/.	TUA \$/.	TOTAL \$/ COMISIONADO
7	200.00	30.25	1,430.25

COTIZACION EN DOLARES AMERICANOS

DESTINO: CUBA

DEPENDENCIA SOLICITANTE : DIGEMID

FECHA DE COMISION: DEL 24/10/2010 AL 30/10/2010

FECHA DE COTIZACION: 27/09/2010



153

COTIZACION DE VIATICOS Q.F. SANDRA GONZALES ARANA



Nº DE DIAS	VIATICO X DIA \$/.	TUA \$/.	TOTAL \$/ COMISIONADO
7	200.00	30.25	1,430.25

COTIZACION EN DOLARES AMERICANOS

DESTINO: CUBA

DEPENDENCIA SOLICITANTE : DIGEMID

FECHA DE COMISION: DEL 24/10/2010 AL 30/10/2010

FECHA DE COTIZACION: 27/09/2010



152

**COTIZACION DE VIATICOS Q.F. MIRTHA HERRERA RIVAS**



Nº DE DIAS	VIATICO X DIA \$/.	TUA \$/.	TOTAL \$/ COMISIONADO
7	200.00	30.25	1,430.25

**COTIZACION EN DOLARES AMERICANOS**

**DESTINO: CUBA**

**DEPENDENCIA SOLICITANTE : DIGEMID**

**FECHA DE COMISION: DEL 24/10/2010 AL 30/10/2010**

**FECHA DE COTIZACION: 27/09/2010**



COTIZACION DE VIATICOS Q.F. YOLANDA CORTEZ CHAUPIN DE ROJAS



Nº DE DIAS	VIATICO X DIA \$/.	TUA \$/.	TOTAL \$/ COMISIONADO
7	200.00	30.25	1,430.25

COTIZACION EN DOLARES AMERICANOS

DESTINO: CUBA

DEPENDENCIA SOLICITANTE : DIGEMID

FECHA DE COMISION: DEL 24/10/2010 AL 30/10/2010

FECHA DE COTIZACION: 27/09/2010



150

**COTIZACION DE VIATICOS Q.F. SHEYLA GONZALES AVALOS**



Nº DE DIAS	VIATICO X DIA \$/.	TUA \$/.	TOTAL \$/ COMISIONADO
7	200.00	30.25	1,430.25

**COTIZACION EN DOLARES AMERICANOS**

**DESTINO: CUBA**

**DEPENDENCIA SOLICITANTE : DIGEMID**

**FECHA DE COMISION: DEL 24/10/2010 AL 30/10/2010**

**FECHA DE COTIZACION: 27/09/2010**



149

COTIZACION DE VIATICOS Q.F. ELIZABETH LEON MENDOZA



Nº DE DIAS	VIATICO X DIA \$/.	TUA \$/.	TOTAL \$/ COMISIONADO
7	200.00	30.25	1,430.25

COTIZACION EN DOLARES AMERICANOS

DESTINO: CUBA

DEPENDENCIA SOLICITANTE : DIGEMID

FECHA DE COMISION: DEL 14/11/2010 AL 20/11/2010

FECHA DE COTIZACION: 27/09/2010



**COTIZACION DE VIATICOS Q.F. CARLOS NAVARRETE MURGUIA**



Nº DE DIAS	VIATICO X DIA \$/.	TUA \$/.	TOTAL \$/ COMISIONADO
7	200.00	30.25	1,430.25

**COTIZACION EN DOLARES AMERICANOS**

**DESTINO: CUBA**

**DEPENDENCIA SOLICITANTE : DIGEMID**

**FECHA DE COMISION: DEL 14/11/2010 AL 20/11/2010**

**FECHA DE COTIZACION: 27/09/2010**



147



**COTIZACION DE VIATICOS Q.F. MARIA ELIAS MORAN**

Nº DE DIAS	VIATICO X DIA \$/.	TUA \$/.	TOTAL \$/ COMISIONADO
7	200.00	30.25	1,430.25

**COTIZACION EN DOLARES AMERICANOS**

**DESTINO: CUBA**

**DEPENDENCIA SOLICITANTE : DIGEMID**

**FECHA DE COMISION: DEL 14/11/2010 AL 20/11/2010**

**FECHA DE COTIZACION: 27/09/2010**



146

COTIZACION DE VIATICOS Q.F. LUIS CONDORI CONDORI



Nº DE DIAS	VIATICO X DIA \$/.	TUA \$/.	TOTAL \$/ COMISIONADO
7	200.00	30.25	1,430.25

COTIZACION EN DOLARES AMERICANOS

DESTINO: CUBA

DEPENDENCIA SOLICITANTE : DIGEMID

FECHA DE COMISION: DEL 14/11/2010 AL 20/11/2010

FECHA DE COTIZACION: 27/09/2010



COTIZACION DE VIATICOS Q.F. MIRIAM CUBA MENDOZA



Nº DE DIAS	VIATICO X DIA \$/.	TUA \$/.	TOTAL \$/ COMISIONADO
7	200.00	30.25	1,430.25

COTIZACION EN DOLARES AMERICANOS

DESTINO: CUBA

DEPENDENCIA SOLICITANTE : DIGEMID

FECHA DE COMISION: DEL 14/11/2010 AL 20/11/2010

FECHA DE COTIZACION: 27/09/2010



144



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU  
"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

143



**MINSA-DIGEMID**  
**RECEPCION**  
Equipo Gestión Administrativa  
D. S. Bal. Lond  
Firma: \_\_\_\_\_  
Hora: \_\_\_\_\_ 10:1

**NOTA INFORMATIVA N° 039-2010- ACAP-EGA-DIGEMID/MINSA**

**A** : LIC. BALVINA HUAMAN RONCAL  
Responsable del Equipo de Gestión Administrativa

**ASUNTO** : Requerimiento de Pasantías Internacionales

**REFERENCIA** : (1) MEMORANDUM N° 1140-2010-DIGEMID-DAS/MINSA  
(2) Nota Informativa N° 023-2010-ERPF-DIGEMID/MINSA

**FECHA** : Lima, 02 de setiembre del 2010

Me dirijo a usted en atención a los documentos de la referencia donde la Dirección de Autorizaciones Sanitarias, solicita pasantías internacionales para del Equipo de Registros y Productos Farmacéuticos, los mismos que se encuentran aprobados en el Plan Anual de Capacitación 2010:

- > VALIDACION DE TECNICAS ANALITICAS DE MEDICAMENTOS.
- > ESTUDIOS DE ESTABILIDAD DE MEDICAMENTOS Y OTROS PRODUCTOS FARMACEUTICOS.

A fin de solicitar al MINSA la ejecución de las mencionadas pasantías, adjunto al presente los formatos: compromiso de capacitación, descripción de funciones, curriculum vitae, copia de contratos y/o copia de la evaluación de desempeño y conducta laboral según corresponda y los Términos de Referencia de cada Pasantía.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

  
Bach. Rosario G. Tirado Ch. De Shuan  
Resp. Área de Capacitación

Calle Coronel Odrizola N° 103 - 111  
San Isidro, Lima 27, Perú  
T(511) 422-9200 – anexo 702





**MEMORANDUM N° 1140-2010-DIGEMID-DAS/MINSA**

A: **Sra. Lic. JUANA BALVINA HUAMAN RONCAL**  
Responsable del Equipo de Gestión Administrativa DIGEMID

ASUNTO: REMITE TDR DE CURSOS DE CAPACITACION DAS

FECHA: Lima, **25 AGO. 2010**

Tengo a bien dirigirme a usted con la finalidad de remitir adjunto al presente los Términos de Referencia sobre Cursos de Capacitación de los Equipos de Trabajo de esta Dirección Ejecutiva, debidamente elaborado y revisado:

- NOTA INFORMATIVA N° 022-2010-DIGEMID-ERPF/MINSA
- NOTA INFORMATIVA N° 023-2010-DIGEMID-ERPF/MINSA
- NOTA INFORMATIVA N° 106-2010-DIGEMID-ERDICOSAN/MINSA

Sin otro particular quedo de usted,

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

Q.F. AMANDA ISABEL MARTINEZ ROJO  
Directora Ejecutiva  
Dirección de Autorizaciones Sanitarias



AIMR/adc.  
c.c.: ERPF, ERICOSAN, arch. (03)





**NOTA INFORMATIVA N° 023 -2010-ERPF-DIGEMID/MINSA**

A : Q.F. AMANDA ISABEL MARTINEZ ROJO  
 Directora Ejecutiva de Autorizaciones Sanitarias

ASUNTO : REMITO TERMINOS DE REFERENCIA DE CURSOS

FECHA : 18 AGO 2010

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitirle cuatro (02) Términos de Referencia de los Cursos y Pasantías siguientes, quedando pendiente los Términos de Referencia según programación:

- Pasantía: Estudio de Validación de Técnicas Analíticas de Medicamentos.
- Pasantía: Estabilidad de Productos Farmacéuticos.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD  
 DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

*Amanda Isabel Martínez Rojo*

Q.F. SANDRA ISABEL MARTINEZ ROJO  
 C.O.P. N° 03551  
 (e) Equipo de Registro de Productos Farmacéuticos

**MINSA-DIGEMID**  
**RECEPCION**  
 Equipo Gestión Administrativa

25 AGO. 2010

Firma: *[Signature]* 4:51 pm

Hora:

18 AGO. 2010

SGA/mclrs.



0943

**MINSA - DIGEMID**

De: Gestión Administrativa

Para: *Cajamarca*

- Aprobación
- De Conformidad
- Opinión Urgente
- Expediente Incompleto
- Acción
- Acción Inmediata
- Primera Respuesta
- Para Continuar
- Para Archivar
- Por Corresponderle

25/08/10

*[Signature]*

*Con copia del formato nº 039-2010-ACAP-EGO-DIGEMID/MINSA, se pide a EGO.*

*[Signature]*

23/09/10



140



## PASANTIA

### VALIDACIÓN DE TÉCNICAS ANALÍTICAS DE MEDICAMENTOS

#### 1. JUSTIFICACION

La Ley del Ministerio de Salud N° 27657, artículo 26° establece que la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas es el órgano técnico-normativo en los aspectos relacionados al control de la producción, distribución y comercialización de los medicamentos, insumos y drogas en el Sector Salud, y el Decreto Supremo N° 023-2005-S.A. que aprueba el reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, establece en el artículo 53° literal b) entre otras funciones generales para la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, "Normar en aspectos relacionados con la calidad, seguridad y eficacia de los medicamentos, otros productos farmacéuticos y afines".

La Resolución Ministerial N° 1240-2004/MINSA, que aprueba la "Política Nacional de Medicamentos", considera en su numeral 4.2 el fortalecimiento del organismo regulador de medicamentos mejorando las capacidades de los recursos humanos de la DIGEMID, sobre todo en lo que se refiere a las actividades reguladoras y más específicamente del registro para el cabal cumplimiento de los criterios de eficacia, seguridad y calidad teniendo en cuenta las necesidades del país y la nueva Ley de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, Ley N° 29459.

En tal sentido, considerando que el tema de estudios Validación de Técnicas Analíticas de los medicamentos, será parte del dossier que se presentarán dentro del marco de la nueva normatividad y del TLC para la obtención de los Registros Sanitarios de los Medicamentos, y que DIGEMID es la autoridad responsable del otorgamiento de dicho Registro Sanitario, a fin de elevar la calidad, eficiencia y efectividad de los recursos humanos en la evaluación de información técnica, especificaciones técnicas y métodos analíticos presentados por los empresas comercializadoras de los productos farmacéuticos y afines es que es necesario que profesionales Químico-Farmacéutico evaluadores del Equipo de Registro de productos farmacéuticos de DIGEMID, adquieran la capacitación y entrenamiento especializado en las entidades reguladoras de otros países que ya aplican estos conocimientos en la evaluación y registro sanitario de estos productos.

#### 2. OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar y fortalecer la calificación y competencia de los profesionales Químicos-Farmacéuticos que laboran en el Equipo de Registros de Productos Farmacéuticos de DIGEMID, para la evaluación e interpretación de la



1





Validación de Técnicas Analíticas de los medicamentos a fin de dar la conformidad respectiva al requisito técnico-legal, para el otorgamiento del Registro Sanitario.



### 3. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Al término de la pasantía, los Químico Farmacéuticos profesionales evaluadores del Equipo de Registros de Productos Farmacéuticos de DIGEMID estarán capacitados para:

Comprender, evaluar, analizar y tener opinión crítica de los estudios de Validación de Técnicas Analíticas presentados en los dossiers de Medicamentos.

### 4. MODALIDAD EDUCATIVA

Pasantía.

### 5. METODOLOGIA

Participación activa del personal que será capacitado y entrenado, mediante preguntas y aplicación de los conocimientos adquiridos en los diferentes aspectos.

- a) **Capacitación:** A través de conferencias y entrenamiento impartido por parte de los especialistas designados en la Autoridad Reguladora de Cuba (CECMED).
- b) **Prácticas:** Trabajo individual y grupal orientada a la aplicación práctica de los conocimientos teóricos impartidos en las conferencias, sobre los aspectos que forman parte de los objetivos específicos y en especial sobre la evaluación de las partes de un dossier relacionada con los estudios de validación de Técnicas Analíticas.
- c) **Otros:** según considere la Agencia Reguladora de Cuba.

6. **DURACION:** 07 días.

7. **CAPACITACION:** 05 días (8 horas/día, 05 días hábiles).  
**Viaje:** 02 días.

### 8. LUGAR, HORARIO y FECHA:

Lugar: La Habana-Cuba.

Centro Estatal para el Control de la Calidad de los Medicamentos (CECMED). Autoridad Nacional Reguladora de Medicamentos.





Horario: 8 horas diarias en días hábiles, de 8:00 am a 5:00 pm.

Fecha Probable: Octubre – Noviembre del 2010.



**9. NÚMERO DE PARTICIPANTES:** 05 profesionales Químico-Farmacéuticos del Equipo de Registro de Productos Farmacéuticos de DIGEMID que forman parte del equipo especializado en evaluación y registro de Medicamentos.

**10. PERFIL DE LA AGENCIA REGULADORA CUBANA: Centro Estatal para el Control de la Calidad de los Medicamentos (CECMED).**

El CECMED es el centro técnico especializado del Buró Regulatorio para la Protección de la Salud Pública del MINSAP, relacionado con el control estatal de la calidad de los medicamentos. Tiene entre sus obligaciones principales, asegurar que los productos farmacéuticos disponibles tengan la calidad, seguridad y eficacia requerida, ya sean importados o de fabricación nacional y para lo cual realiza funciones de evaluación, registro, inspección, control y vigilancia sobre la calidad de los productos farmacéuticos, así como controlar y exigir el cumplimiento de las Normas de Buenas Prácticas.

El CECMED es la Autoridad Nacional Reguladora de Medicamentos en la República de Cuba y cumple y actúa en correspondencia con las recomendaciones de la OMS.

En su estructura cuenta con un área de medicamentos que cumple con las funciones básicas para el registro y control de dichos productos.

#### 11 PLAN DE PASANTIA:

- Presentación del personal de DIGEMID ante las autoridades de la agencia reguladora CECMED. Recorrido y presentación por las diferentes Subdirecciones y Departamentos.
- Adquisición de conocimientos y destrezas sobre:

Requerimientos para los Estudios de Validación de Técnicas Analíticas de los Medicamentos en los siguientes aspectos:

1. Generalidades. 2 h.
2. Definiciones. 2 h.
3. Disposiciones generales de los estudios de Validación de Técnicas Analíticas de medicamentos. 4 h.
4. Evaluación y Análisis de los Parámetros de los estudios de Validación de Técnicas Analíticas. 16 h.
  - Diseño del estudio de Validación de Técnicas Analíticas.
  - Métodos analíticos utilizados en el estudio de Validación de Técnicas Analíticas.





- Informe del estudio de Validación de Técnicas Analíticas.
- Período de validez.

- Entrenamiento en la evaluación de los estudios de Validación de Técnicas Analíticas de los expedientes de Medicamentos. 24 h.



## 12. RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y PRESUPUESTO.

### Humanos:

- Profesionales evaluadores del Equipo de registros de Productos Farmacéuticos de DIGEMID que forman parte del equipo especializado en evaluación y registro de Medicamentos.

### Logísticos:

- Materiales de trabajo suministrados por la entidad capacitadora

### Económicos:

- Fondos de Recursos Directamente Recaudados DIGEMID.

## 13. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABLES.

Gestión Administrativa - Área de capacitación – DIGEMID

## 14. MONTO REFERENCIAL (PRESUPUESTO)

### Correspondiente a:

Pasajes ida y vuelta para 05 personas.

Estadía para 05 personas por 07 días (2 días de viaje 05 días de trabajo)

## 15. SOSTENIBILIDAD:

Los profesionales Químico-Farmacéuticos que accederán a las pasantías formarán parte del equipo de especialistas destinados a la evaluación de Medicamentos y transferirán las experiencias y conocimientos, y entrenarán y asesorarán al resto del personal de registros en coordinación con el área de capacitación de DIGEMID.





**ANEXO**

**PASANTIA EN ENTIDAD INTERNACIONAL PARA FORTALECER CONOCIMIENTOS DEL PERSONAL EN VALIDACIÓN DE TÉCNICAS ANALÍTICAS DE MEDICAMENTOS**

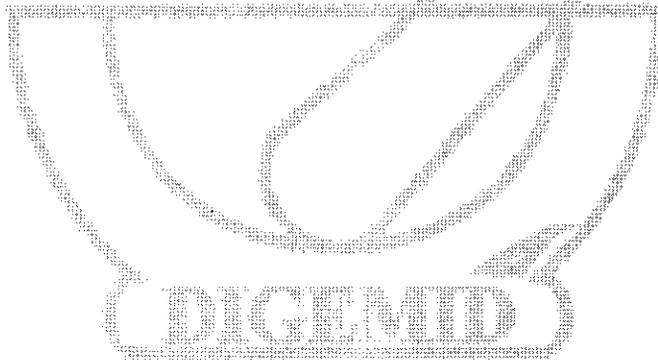
	Nombre del personal	Tipo
1)	GARCIA MOLINA, GLORIA MELIDA	NOMBRADO
2)	GONZALEZ ARANA, SANDRA DEL PILAR	NOMBRADO
3)	HERRERA RIVAS , MIRTHA ROSABELL	NOMBRADO
4)	CORTEZ CHAUPIN DE ROJAS, YOLANDA YRENE	CAS
5)	GONZALEZ AVALOS, SHEYLA KATHERINE	CAS

7557  
7559  
7560  
7561  
7562  
CUBR

A ser costeado por el MINSA.

Pasaje ida y vuelta.

Viáticos para hotel y alimentos: para 5 personas por 07 días.





**PASANTIA**  
**ESTUDIOS DE ESTABILIDAD DE MEDICAMENTOS Y OTROS**  
**PRODUCTOS FARMACEUTICOS**



**1. JUSTIFICACION**

La Ley del Ministerio de Salud N° 27657, artículo 26° establece que la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas es el órgano técnico-normativo en los aspectos relacionados al control de la producción, distribución y comercialización de los medicamentos, insumos y drogas en el Sector Salud, y el Decreto Supremo N° 023-2005-S.A. que aprueba el reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, establece en el artículo 53° literal b) entre otras funciones generales para la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, "Normar en aspectos relacionados con la calidad, seguridad y eficacia de los medicamentos, otros productos farmacéuticos y afines".

La Resolución Ministerial N° 1240-2004/MINSA, que aprueba la "Política Nacional de Medicamentos", considera en su numeral 4.2 la Regulación y Calidad de Medicamentos donde establece propuestas en el Registro Sanitario de medicamentos, para el cabal cumplimiento de los criterios de eficacia, seguridad y calidad.

Finalmente el Decreto Supremo N° 010-97-SA y sus modificatorias que aprueba el Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos en el que se establece en los Artículos 20° y Artículo 52° la presentación de estudios de Estabilidad como requisito para establecer el periodo de eficacia y para garantizar la calidad del nuevo envase.

En tal sentido, considerando que los estudios de estabilidad son requisitos para la obtención del registro sanitario de los medicamentos que los requieran y que la DIGEMID es la autoridad responsable del otorgamiento del registro sanitario, es que es necesario brindar los conocimientos y entrenamiento necesario a los profesionales de salud de la DIGEMID para la evaluación de estudios de estabilidad de productos farmacéuticos..

**2. OBJETIVOS:**

Fortalecer competencias de los profesionales de salud que labora en el Equipo de Registros de Productos de DIGEMID en el tema de estudios de estabilidad de productos farmacéuticos por cuanto son parte fundamental de todo proceso de investigación y desarrollo que se realiza previamente a un producto con el fin de determinar el tiempo durante el cual mantiene sus especificaciones de calidad.

**3. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Al término de la pasantía, los profesionales del Equipo de Registros de Productos de DIGEMID estarán capacitados para:

Realizar una correcta aplicación, ejecución e interpretación de un estudio de estabilidad.





A partir de los resultados que se obtienen de los estudios de estabilidad y la evaluación de los mismos se verificara la calidad, eficacia y seguridad de un producto durante el periodo de vida útil.



**4. MODALIDAD EDUCATIVA**  
PASANTIA

**5. METODOLOGIA:**

a) **Capacitación :** A través de orientación personalizada por parte de los profesionales asignados de la CECMED ..

b) **Prácticas:** Trabajo individual y grupal orientado a la aplicación de conocimientos teóricos impartidos en las orientaciones personalizada.

c) **Otros:** Según considere la Agencia Reguladora

**6. DURACION -07 DÍAS**

Viaje : 02 días

Capacitación: 05 días ( 8 horas / día = 05 Días Hábiles)

**7. LUGAR y FECHA:**

Lugar: CUBA

AGENCIA REGULADORA CECMED

Fecha: Horario de 8 horas /días (hábiles) por coordinar con la institución capacitadora (según horario laboral)

Fecha : Noviembre – Diciembre del 2010

**8. N° DE PARTICIPANTES:**

05 Profesionales Químicos Farmacéuticos evaluadores del Equipo de registro de Productos Farmacéuticos DAS – DIGEMID, que formaran parte del equipo especializado en Estudios de Estabilidad. Se adjunta anexo.

**9. PERFIL DE LA AGENCIA REGULADORA DE CUBA : CECMED**

El CECMED es la Autoridad Reguladora de Medicamentos de la República de Cuba y está encargado de promover y proteger la salud pública a través de un sistema regulador capaz de garantizar el acceso oportuno al mercado de productos con calidad, seguridad, eficacia e información veraz para su uso racional. Desarrolla las funciones básicas de control de acceso a laboratorios, registro de medicamentos y diagnosticadores, ensayos clínicos, vigilancia postcomercialización, inspecciones de buenas prácticas, liberación de lotes y otorgamiento de licencias a establecimientos.

**10. PLAN DE PASANTIA**

- Presentación ante la autoridades de la agencia reguladora, ante la jefatura y responsables del área de Registros .
- Fortalecimiento de conocimiento sobre :  
Normativa cubana sobre el registro de medicamentos.  
Tipos de estudios de Estabilidad  
Requerimientos de estabilidad según ICH, FDA, OMS





Importancia del material de envase primario y secundario, criterio de selección de lotes, diseños.

Criterio en la ejecución del programa anual de estabilidad. Frecuencia de análisis, plan y condiciones de muestreo.

Modificaciones mayores, menores y moderadas y su impacto en el desarrollo de los estudios de estabilidad.

Contenido del protocolo de estabilidad según tipo de estudio.

Establecimiento de criterios de aceptación, análisis de resultados, importancia de la metodología analítica.

Requerimientos técnicos y regulatorios de estudios de estabilidad de acuerdo a cada forma farmacéutica.

Confirmación de estudios de estabilidad, información de seguimiento y cumplimiento de estudios, criterios para invalidar un estudio.

Consideraciones en productos que requieren condiciones de refrigeración o congelación.

Nivel de información requerido para modificar el periodo de caducidad.

- Evaluación y análisis de registros de medicamentos - estudios de Estabilidad

## 11 .RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y PRESUPUESTO

### Humanos:

El desarrollo de la pasantía – se contara con apoyo del personal de la Autoridad Reguladora CECMED..

### Logísticos:

- Materiales suministrados por la entidad capacitadora: Separatas, certificados, CDs, etc.

### Económicas

- Fondos de Recursos Directamente Recaudados

## 12. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABLES

Equipo de Gestión Administrativa – Área de capacitación DIGEMID

## 13. MONTO REFERENCIAL

Corresponde a:

Pasajes ida y vuelta para 05 personas

Estadía para 05 personas por 07 días ( 02 días de viaje, 05 días de Trabajo )

## 14. SOSTENIBILIDAD:

Los profesionales Químico Farmacéuticos que accedan a la pasantía formaran parte del equipo especializado destinado a la evaluación de la información de estabilidad presentada para la obtención del registro sanitario.

Se brindara las experiencia y conocimiento obtenidos al resto del personal del Equipo de Registros de productos..

[www.digemid.minsa.gob.pe](http://www.digemid.minsa.gob.pe)

Calle Coronel Odriozola N° 103 - 111

San Isidro, Lima 27, Perú

T(511) ☎ 422-9200 ☎ 441-3296





**ANEXO**

**PASANTIA EN ENTIDAD INTERNACIONAL PARA FORTALECER CONOCIMIENTOS DEL PERSONAL EN ESTABILIDAD DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS**

	Nombre del personal	Tipo
1)	LEON MENDOZA, ELIZABETH	NOMBRADO
2)	NAVARRETE MURGUIA, CARLOS ANGEL	CAS
3)	ELIAS MORAN , MARIA JESUS	NOMBRADO
4)	CONDORI CONDORI, LUIS ANGEL	CAS
5)	CUBA MENDOZA, MIRIAM NOEMI	CAS

7563  
7564 F  
7565  
7566 F  
7567 F  
CUBA

A ser costeado por el MINSA.  
Pasaje ida y vuelta.  
Viáticos para hotel y alimentos : para 5 personas por 07 días.

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

S.E. AMANDA ISABEL MARTINEZ ROJO  
Directora Ejecutiva  
Dirección de Autorizaciones Sanitarias





MINISTERIO DE SALUD



**Formato de Autorización de Viaje al Exterior**  
(Para el Vº Bº del Ministro de Salud).

Nombres y Apellidos : Gloria Mérida García Molina

Cargo : Químico Farmacéutica evaluadora

Dirección/Oficina : Dirección de Autorizaciones Sanitarias

Objeto de la Comisión : Pasantía en VALIDACION DE TECNICAS ANALITICAS DE MEDICAMENTOS

Duración del Evento : del 25 / 10 / 2010 al 29 / 10 / 2010

Sede de la Comisión : Centro para el Control Estatal de la Calidad de los Medicamentos - CECME  
Autoridad Regulatoria de Medicamentos

Fecha de Salida : 24 / 10 / 2010 Fecha de Retorno: 30 / 10 / 2010

De haber tenido una Comisión anterior presento el Informe de la misma No ( ) Si ( )

Con que documento : \_\_\_\_\_

Con Financiamiento :

- A Cargo del Estado ( )

- A Cargo de Terceros ( )

Institución que financia: \_\_\_\_\_

Lima,

Firma del Comisionado Inmediato  
DNI: 2520441

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

D.F. AMANDA ISABEL MARTINEZ ROJO  
Firma y Sello del Jefe  
Directora Ejecutiva  
Dirección de Autorizaciones Sanitarias

Firma y Sello del Ministro de Salud

Nota: Para viajes en el continente Americano considerar un día antes y uno después del inicio y termino de la comisión, para Europa, Asia y África se consideran dos días antes y dos después del inicio y termino de la comisión.





**Formato de Autorización de Viaje al Exterior**  
(Para el Vº Bº del Ministro de Salud).

Nombres y Apellidos : SANDRA DEL PILAR GONZALEZ ARANA

Cargo : JEFE DE EQUIPO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

Dirección/Oficina : DIRECCION EJECUTIVA DE AUTORIZACIONES SANITARIAS/ EQUIPO DE REGISTRO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS - DIGEMID

Objeto de la Comisión : PASANTIA VALIDACIÓN DE TÉCNICAS ANALITICAS DE MEDICAMENTOS

Duración del Evento : del 25/10/2010 al 29/10/2010

Sede de la Comisión : AUTORIDAD REGULADORA DE MEDICAMENTOS CENTRO PARA EL CONTROL ESTATAL DE LA CALIDAD I MEDICAMENTOS (CECMED) - CUBA

Fecha de Salida : 24/10/2010 Fecha de Retorno: 30/10/2010

De haber tenido una Comisión anterior presento el Informe de la misma No ( ) Si ( )

Con que documento : \_\_\_\_\_

Con Financiamiento :  
- A Cargo del Estado ( )

- A Cargo de Terceros ( )

Institución que financia: \_\_\_\_\_

Lima,

*[Firma]*  
Firma del Comisionado Inmediato  
DNI:

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

*[Firma]*  
Q.F. AMANDA ISABEL MARTINEZ ROJO  
Firma y Sello del Jefe  
Directora Ejecutiva  
Dirección de Autorizaciones Sanitarias

Firma y Sello del Ministro de Salud

Nota: Para viajes en el continente Americano considerar un día antes y uno después del inicio y termino de la comisión, para Europa, Asia y África se consideran dos días antes y dos después del inicio y termino de la comisión.





MINISTERIO DE SALUD

129



**Formato de Autorización de Viaje al Exterior**  
(Para el Vº Bº del Ministro de Salud).

Nombres y Apellidos : MIRTHA ROSABELL HERRERA RIVAS

Cargo : QUIMICO FARMACEUTICO EVALUADOR I

Dirección/Oficina : DIRECCION EJECUTIVA DE AUTORIZACIONES SANITARIAS/ EQUIPO DE REGISTRO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS - DIGEMID

Objeto de la Comisión : PASANTIA VALIDACIÓN DE TÉCNICAS ANALITICAS DE MEDICAMENTOS

Duración del Evento : del 25/10/2010 al 29/10/2010

Sede de la Comisión : AUTORIDAD REGULADORA DE MEDICAMENTOS CENTRO PARA EL CONTROL ESTATAL DE LA CALIDAD D MEDICAMENTOS (CECMED) - CUBA

Fecha de Salida : 24/10/2010 Fecha de Retorno: 30/10/2010

De haber tenido una Comisión anterior presento el Informe de la misma No ( ) Si ( )

Con que documento : \_\_\_\_\_

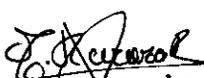
Con Financiamiento :

- A Cargo del Estado ( )

- A Cargo de Terceros ( )

Institución que financia: \_\_\_\_\_

Lima,

  
Firma del Comisionado Inmediato  
DNI: 21528676

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

  
Firma y Sello del Jefe  
Dirección de Autorizaciones Sanitarias

Firma y Sello del Ministro de Salud

Nota: Para viajes en el continente Americano considerar un día antes y uno después del inicio y termino de la comisión, para Europa, Asia y África se consideran dos días antes y dos después del inicio y termino de la comisión.





**Formato de Autorización de Viaje al Exterior**  
(Para el Vº Bº del Ministro de Salud).

Nombres y Apellidos : YOLANDA YRENE CORTEZ CHAUPIN DE ROJAS

Cargo : QUIMICO FARMACEUTICO EVALUADOR

Dirección/Oficina : DIRECCION EJECUTIVA DE AUTORIZACIONES SANITARIAS/EQUIPO DE REGISTRO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS - DIGEMID

Objeto de la Comisión : PASANTIA VALIDACIÓN DE TÉCNICAS ANALITICAS DE MEDICAMENTOS

Duración del Evento : del 25/10/2010 al 29/10/2010

Sede de la Comisión : AUTORIDAD REGULADORA DE MEDICAMENTOS Centro para el Control Estatal de la Calidad de los Medicamentos (CECMED) - CUBA

Fecha de Salida : 24/10/2010 Fecha de Retorno: 30/10/2010

De haber tenido una Comisión anterior presento el Informe de la misma No ( ) Si ( )

Con que documento : \_\_\_\_\_

Con Financiamiento :  
 - A Cargo del Estado ( )  
 - A Cargo de Terceros ( )

Institución que financia: \_\_\_\_\_

Lima,

Firma del Comisionado Inmediato  
DNI: 09614632

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

Q.F. AMANDA ISABEL MARTINEZ ROJO  
Firma y Sello del Jefe  
Dirección de Autorizaciones Sanitarias

Firma y Sello del Ministro de Salud

Nota: Para viajes en el continente Americano considerar un día antes y uno después del inicio y termino de la comisión, para Europa, Asia y África se consideran dos días antes y dos después del inicio y termino de la comisión.



MINISTERIO DE SALUD

127



**Formato de Autorización de Viaje al Exterior**  
(Para el Vº Bº del Ministro de Salud).

Nombres y Apellidos : SHEYLA KATHERINE GONZALEZ AVALOS

Cargo : QUIMICO FARMACEUTICO EVALUADOR

Dirección/Oficina : DIRECCION EJECUTIVA DE AUTORIZACIONES SANITARIAS/ EQUIPO DE REGISTRO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS - DIGEMID

Objeto de la Comisión : PASANTIA VALIDACIÓN DE TÉCNICAS ANALITICAS DE MEDICAMENTOS

Duración del Evento : del 25/10/2010 al 29/10/2010

Sede de la Comisión : AUTORIDAD REGULADORA DE MEDICAMENTOS Centro para el Control Estatal de la Calidad de los Medicamentos (CECMED) - CUBA

Fecha de Salida : 24/10/2010 Fecha de Retorno: 30/10/2010

De haber tenido una Comisión anterior presento el Informe de la misma No ( ) Si ( )

Con que documento : \_\_\_\_\_

Con Financiamiento : \_\_\_\_\_

- A Cargo del Estado ( )

- A Cargo de Terceros ( )

Institución que financia: \_\_\_\_\_

Lima,

Firma del Comisionado Inmediato  
DNI: 42058532

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

Q.F. AMANDA ISABEL MARTINEZ ROJO  
Directora Ejecutiva  
Dirección de Autorizaciones Sanitarias

Firma y Sello del Ministro de Salud

Nota: Para viajes en el continente Americano considerar un día antes y uno después del inicio y termino de la comisión, para Europa, Asia y África se consideran dos días antes y dos después del inicio y termino de la comisión.





MINISTERIO DE SALUD

126



**Formato de Autorización de Viaje al Exterior**  
(Para el Vº Bº del Ministro de Salud).

Nombres y Apellidos : ELIZABETH CIRILA LEÓN MENDOZA

Cargo : QUIMICO FARMACEUTICO EVALUADOR

Dirección/Oficina : DIRECCION EJECUTIVA DE AUTORIZACIONES SANITARIAS / EQUIPO DE REGISTROS I PRODUCTOS FARMACEUTICOS

Objeto de la Comisión : PASANTIA "ESTUDIOS DE ESTABILIDAD DE MEDICAMENTOS Y OTROS PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

Duración del Evento : del 15/11/2010 al 19/11/2010

Sede de la Comisión : ENTIDAD INTERNACIONAL :CENTRO PARA EL CONTROL ESTATAL DE LA CALIDAD DE I MEDICAMENTOS (CECMED) - CUBA

Fecha de Salida : 14/11/2010 Fecha de Retorno: 20/11/2010

De haber tenido una Comisión anterior presento el Informe de la misma No ( ) Si ( )

Con que documento : \_\_\_\_\_

Con Financiamiento :

- A Cargo del Estado ( )

- A Cargo de Terceros ( )

Institución que financia: \_\_\_\_\_

Lima,

Firma del Comisionado Inmediato  
DNI: 07696391

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

.....  
Q.F. ISABEL MARTINEZ ROJO  
Directora Ejecutiva  
Dirección de Autorizaciones Sanitarias

Firma y Sello del Ministro de Salud

Nota: Para viajes en el continente Americano considerar un día antes y uno después del inicio y termino de la comisión, para Europa, Asia y África se consideran dos días antes y dos después del inicio y termino de la comisión.





MINISTERIO DE SALUD



**Formato de Autorización de Viaje al Exterior**  
(Para el Vº Bº del Ministro de Salud).

Nombres y Apellidos	:	CARLOS ANGEL NAVARRETE MURGUIA
Cargo	:	QUIMICO FARMACEUTICO EVALUADOR
Dirección/Oficina	:	DIRECCION EJECUTIVA DE AUTORIZACIONES SANITARIAS / EQUIPO DE REGISTROS DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS-DIGEMID
Objeto de la Comisión	:	PASANTIA* ESTUDIOS DE ESTABILIDAD DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS*
Duración del Evento	:	del 15 / 11 / 2010 al 19 / 11 / 2010
Sede de la Comisión	:	ENTIDAD INTERNACIONAL :CENTRO PARA EL CONTROL ESTATAL DE LA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS (CECMED) - CUBA
Fecha de Salida	:	14 / 11 / 2010 Fecha de Retorno: 20 / 11 / 2010

De haber tenido una Comisión anterior presento el Informe de la misma No ( ) Si ( )

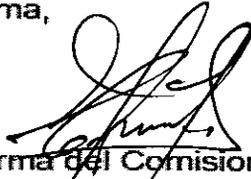
Con que documento : \_\_\_\_\_

Con Financiamiento :  
- A Cargo del Estado ( )

- A Cargo de Terceros ( )

Institución que financia: \_\_\_\_\_

Lima,

  
Firma del Comisionado Inmediato  
DNI: 21543947

  
Firma y Sello del Jefe  
Director Ejecutivo  
Dirección Ejecutiva de Autorizaciones Sanitarias

Firma y Sello del Ministro de Salud

Nota: Para viajes en el continente Americano considerar un día antes y uno después del inicio y termino de la comisión, para Europa, Asia y África se consideran dos días antes y dos después del inicio y termino de la comisión.





MINISTERIO DE SALUD



**Formato de Autorización de Viaje al Exterior**  
(Para el Vº Bº del Ministro de Salud).

Nombres y Apellidos **MARIA JESUS ELIAS MORAN**

Cargo : **QUIMICO FARMACEUTICO EVALUADOR**

Dirección/Oficina **DIRECCION EJECUTIVA DE AUTORIZACIONES SANITARIAS / EQUIPO DE REGISTROS DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS - DIGEMID**

Objeto de la Comisión **PASANTIA "ESTUDIOS DE ESTABILIDAD DE MEDICAMENTOS Y OTROS**

Duración del Evento : del 15/11/2010 al 19/11/2010

Sede de la Comisión **ENTIDAD INTERNACIONAL :CENTRO PARA EL CONTROL ESTATAL DE LA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS (CECMED) - CUBA**

Fecha de Salida : 14/11/2010 Fecha de Retorno: 20/11/2010

De haber tenido una Comisión anterior presento el Informe de la misma No ( ) Si ( )

Con que documento : \_\_\_\_\_

Con Financiamiento :  
 - A Cargo del Estado ( )  
 - A Cargo de Terceros ( )

Institución que financia: \_\_\_\_\_

Lima,

Firma del Comisionado Inmediato  
DNI: 21473969

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

Firma y Sello del Jefe  
Q.F. AMANDA ISABEL MARTINEZ ROJO  
Directora Ejecutiva  
Dirección de Autorizaciones Sanitarias

Firma y Sello del Ministro de Salud

Nota: Para viajes en el continente Americano considerar un día antes y uno después del inicio y termino de la comisión, para Europa, Asia y África se consideran dos días antes y dos después del inicio y termino de la comisión.





MINISTERIO DE SALUD



**Formato de Autorización de Viaje al Exterior**  
(Para el Vº Bº del Ministro de Salud).

Nombres y Apellidos : LUIS ANGEL CONDORI CONDORI

Cargo : QUIMICO FARMACEUTICO EVALUADOR

Dirección/Oficina : DIRECCION EJECUTIVA DE AUTORIZACIONES SANITARIAS / EQUIPO DE REGISTROS DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS - DIGEMID

Objeto de la Comisión : PASANTIA "ESTUDIOS DE ESTABILIDAD DE MEDICAMENTOS Y OTROS PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

Duración del Evento : del 15/11/2010 al 19/11/2010

Sede de la Comisión : ENTIDAD INTERNACIONAL :CENTRO PARA EL CONTROL ESTATAL DE LA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS (CECMED) - CUBA

Fecha de Salida : 14/11/2010 Fecha de Retorno: 20/11/2010

De haber tenido una Comisión anterior presento el Informe de la misma No ( ) Si ( )

Con que documento : \_\_\_\_\_

Con Financiamiento : \_\_\_\_\_

- A Cargo del Estado ( )

- A Cargo de Terceros ( )

Institución que financia: \_\_\_\_\_

Lima,

Firma del Comisionado Inmediato  
DNI: 40225955

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, SUSUMOS Y DROGAS

*[Handwritten Signature]*

Q.F. AMANDA ISABEL HERNANDEZ ROJO  
Firma y Sello de la Directora Ejecutiva  
Dirección de Autorizaciones Sanitarias

Firma y Sello del Ministro de Salud

Nota: Para viajes en el continente Americano considerar un día antes y uno después del inicio y termino de la comisión, para Europa, Asia y África se consideran dos días antes y dos después del inicio y termino de la comisión.





MINISTERIO DE SALUD



122

**Formato de Autorización de Viaje al Exterior**  
(Para el Vº Bº del Ministro de Salud).

Nombres y Apellidos : MIRIAM NOEMI CUBA MENDOZA

Cargo : QUIMICO FARMACEUTICO EVALUADOR

Dirección/Oficina : DIRECCION EJECUTIVA DE AUTORIZACIONES SANITARIAS / EQUIPO DE REGISTROS DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS - DIGEMID

Objeto de la Comisión : PASANTIA "ESTUDIOS DE ESTABILIDAD DE MEDICAMENTOS Y OTROS PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

Duración del Evento : del 15 / 11 / 2010 al 19 / 11 / 2010

Sede de la Comisión : ENTIDAD INTERNACIONAL :CENTRO PARA EL CONTROL ESTATAL DE LA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS (CECMED) - CUBA

Fecha de Salida : 14 / 11 / 2010 Fecha de Retorno: 20 / 11 / 2010

De haber tenido una Comisión anterior presento el Informe de la misma No ( ) Si ( )

Con que documento : \_\_\_\_\_

Con Financiamiento :

- A Cargo del Estado ( )

- A Cargo de Terceros ( )

Institución que financia: \_\_\_\_\_

Lima,

Firma del Comisionado Inmediato  
DNI: 21568840

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION EJECUTIVA DE AUTORIZACIONES SANITARIAS, FUMOS Y DRUGAS

*[Handwritten Signature]*

**Firma y Sello del Jefe**  
Q.F. AMANDA SABEL MARTINEZ ROJO  
Directora Ejecutiva  
Dirección de Autorizaciones Sanitarias

Firma y Sello del Ministro de Salud

Nota: Para viajes en el continente Americano considerar un día antes y uno después del inicio y termino de la comisión, para Europa, Asia y África se consideran dos días antes y dos después del inicio y termino de la comisión.



**SOLICITUD DE VIATICOS N° : 07558**

121

UNIDAD EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE SALUD  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000117



CENTRO DE COSTO : 117070305 - DIRECCION EJEC. DE AUTORIZACIONES SANITARIAS  
 SOLICITANTE : DONGO ZEGARRA VICTOR ALEJANDRO  
 MOTIVO DEL VIAJE : VIATICOS Y PASAJES INTERNACIONALES - MEMO N° 039-2010-ACAP-EGA-DIGEMID/MINSA MEMO N° 1140-2010-DIGEMID-DAS/MINSA  
 MOTIVO: PASANTIA INTERNACIONAL VALIDACION DE TECNICAS ANALITICAS DE

COMISIONADO: GARCIA MOLINA GLORIA MELIDA      N° DÍAS: 7      CARGO: NOMBRADO      DNI: 25520441

FF/Rb	META / MNEMONICO	FUNCION	ProgFunc	SubprFunc	Programa	ACTIVIDAD/PROYECTO	COMPONENTE
2-09	0012	20	006	0011	0000	1000097	3055605

ORIGEN: PERU,LIMA,      DESTINO: CUBA,LA HABANA,  
 OBS:      OBS:

SALIDA: 24/10/2010      REGRESO: 30/10/2010      # DÍAS: 7

TIPO DE RUTA	ORIGEN	DESTINO
Aéreo	PERU,LIMA, OBS. _	CUBA,LA HABANA, OBS. _
Aéreo	CUBA,LA HABANA, OBS. _	PERU,LIMA, OBS. _



MINISTERIO DE SALUD  
 DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS  
 Jc. JFBALVIN ROMAN RONCAI  
 Responsable Equipo de Gestión Administrativa

MINISTERIO DE SALUD  
 DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS  
 MEd. VICTOR ALEJANDRO DONGO ZEGARRA  
 Director General  
 Firma Autorizada





**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS,**  
**INSUMOS Y DROGAS**



**DESCRIPCION DE FUNCIONES**

<b>PASANTIA INTERNACIONAL</b>	<b>"VALIDACION DE TECNICAS ANALITICAS DE MEDICAMENTOS"</b>
<b>NOMBRE DE LA PARTICIPANTE</b>	<b>GLORIA MÉLIDA GARCÍA MOLINA</b>
<b>DIRECCION</b>	DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS - DIGEMID
<b>DESCRIPCION DE FUNCIONES</b>	<p>1.- EVALUACION DE SOLICITUDES DE AUTORIZACION DE REGISTRO SANITARIO</p> <p>2.- EVALUACION DE CAMBIO Y MODIFICACIONES</p> <p>3.- RESOLUCION DE CONSULTAS</p> <p>4.- OTROS QUE ASIGNA LA JEFATURA</p>
<b>INFORME DEL JEFE INMEDIATO</b>	La Dirección Ejecutiva de Autorizaciones Sanitarias considera necesario la participación de la Químico Farmacéutica <b>GLORIA MÉLIDA GARCÍA MOLINA</b> en la Pasantía Internacional <b>"VALIDACION DE TECNICAS ANALITICAS DE MEDICAMENTOS"</b> para su aplicación en la evaluación de los expedientes presentados al Equipo de Registros de Productos Farmacéuticos.

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

*[Firma manuscrita]*  
FIRMA DEL JEFE  
DIGEMID - MINSA



## RESUMEN CURRICULUM



### 1. DATOS PERSONALES:

Q.F. Gloria Mérida García Molina  
DNI N° 25520441  
CQF N° 12825

### 2. ESTUDIOS SUPERIORES:

- UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
Maestría en Ciencias Farmacéutica con mención en Industria Cosmética  
(2007 -2009)
- UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA  
Bachiller en Farmacia y Bioquímica  
(1982 – 1990)

### 3. CAPACITACION:

- Biodisponibilidad y Bioequivalencia de medicamentos: Teoría y aplicaciones en El área de ciencias Farmacéuticas, Mayo 2010, ASTECAL
- Interpretación de la Norma ISO 9001:2008”  
SGS-2009
- Formación de Auditores Internos  
SGS-2009
- Gestión por Competencias  
Pontificia Universidad Católica -2009
- Validación de Técnicas Analíticas y su Procesamiento Estadístico  
LATFAR (2008)
- Formación de Auditores Internos de Calidad.  
ICONTEC (2007).
- Requisitos de Bioequivalencia para la Pre-calificación de Medicamentos por la OMS  
Centro de Comercio Internacional (2007)
- Requisitos de Buenas Prácticas de Manufactura para la Pre-calificación de Medicamentos por la OMS  
Centro de Comercio Internacional (2007)
- Diplomado en Aseguramiento y Auditorias de Sistemas de Calidad en Productos Farmacéuticos  
Universidad Nacional Mayor de san Marcos (2006-2007)
- Correcta Aplicación de la Guía de Verificación de Buenas Prácticas de Manufactura.  
OPS/DIGEMID (2006).
- Avances sobre Productos Biológicos y su Regulación Internacional.  
FIFARMA (2006).

### 4. EXPERIENCIA:

- Evaluadora de la Dirección de Registros de Productos Farmacéuticos
- Auditor Líder de la DIGEMID
- Auditora en Buenas Prácticas de Manufactura de la Dirección de Control y Vigilancia Sanitaria.
- Fiscalización de Drogas de la Dirección de Drogas.
- Jefe de la Oficina de Trámite Documentario.
- Jefe de las Farmacias Institucionales



## Evaluación de Desempeño y Conducta Laboral (Profesionales)

**Periodo:** II SEM. 2009      **Fecha de Evaluación:** \_\_\_\_\_  
**Apellidos y Nombres:** GARCIA MOLINA GLORIA      De ser destacado(a) indicar dependencia  
**Cargo y Nivel:** O.F. CUACUADOR NIVEL IV      de origen: \_\_\_\_\_  
**Dirección/Oficina:** EQUIPO PROD. FARMACEUTICOS



Factores Únicos	Niveles Valorativos				
	I	II	III	IV	V
<b>Planificación:</b> Califica la capacidad para elaborar, ejecutar y evaluar el trabajo propio y del personal a su cargo, así como la habilidad para racionalizar los recursos asignados.	Buena planificación. Aprovecha los recursos con criterio. <input type="checkbox"/>	Excelente nivel de planificación de sus actividades. Máximo provecho de los recursos. <input checked="" type="checkbox"/>	Le es muy difícil planificar las actividades de su área. No racionaliza los recursos asignados. <input type="checkbox"/>	En general tiene inconvenientes para planificar las actividades de su área. Puede aprovechar mejor los recursos. <input type="checkbox"/>	Planifica con facilidad las actividades. Aprovecha satisfactoriamente los recursos. <input type="checkbox"/>
<b>Responsabilidad:</b> Califica el compromiso que asume el evaluado a fin de cumplir oportuna y adecuadamente con las funciones encomendadas.	Falla en el cumplimiento de los objetivos trazados. Poco compromiso. <input type="checkbox"/>	Cumple con responsabilidad las funciones encomendadas. <input type="checkbox"/>	Con frecuencia realiza aportes importantes para mejorar el trabajo, sugiriendo formas para alcanzar los objetivos institucionales. <input type="checkbox"/>	Ocasionalmente asume las funciones encomendadas. <input type="checkbox"/>	Aporta con iniciativas. Logrando los objetivos en la labor que desempeña. <input type="checkbox"/>
<b>Iniciativa:</b> Califica el grado de la actuación laboral espontánea sin necesidad de instrucciones y supervisión, generando nuevas soluciones ante los problemas de trabajo con originalidad.	Sabe asignar tareas con instrucciones claras y precisas, evaluando continuamente avances y logros. <input type="checkbox"/>	Con frecuencia realiza aportes importantes para mejorar el trabajo, sugiriendo formas para actualizar los objetivos institucionales. <input type="checkbox"/>	Carece de iniciativa. Necesita órdenes para comenzar acciones y lograr sus objetivos. <input type="checkbox"/>	Por lo general se apega a la rutina establecida reportando siempre anomalías existentes. <input type="checkbox"/>	Se apega a la rutina establecida a veces logra sus objetivos. <input type="checkbox"/>
<b>Oportunidad:</b> Califica el cumplimiento de plazos en la ejecución de los trabajos encomendados.	No todos los trabajos los cumple en el tiempo establecido. <input type="checkbox"/>	Entrega sus trabajos en el plazo establecido, inclusive algunas veces antes de lo fijado. <input type="checkbox"/>	Cumple con los plazos en la ejecución de los trabajos en la fecha solicitada. <input type="checkbox"/>	Entrega los trabajos con posterioridad a la fecha fijada. No obstante ocupa todo su tiempo. <input type="checkbox"/>	No cumple con los plazos fijados. Se observa tiempo perdido. <input type="checkbox"/>
<b>Calidad del Trabajo:</b> Califica la incidencia de aciertos y errores, consistencia, precisión y orden en la presentación del trabajo encomendado.	Realiza excelentes trabajos. Excepcionalmente comete errores. <input type="checkbox"/>	Generalmente realiza buenos trabajos con un mínimo de error, las supervisiones son de rutina. <input type="checkbox"/>	La calidad de trabajo realizado es solo promedio. Algunas veces comete errores no muy significativos. <input type="checkbox"/>	Son mayores los errores que los aciertos en el trabajo que realiza. Debe ser revisado de manera permanente. <input type="checkbox"/>	Frecuentemente incurre en errores apreciables. <input type="checkbox"/>
<b>Confiabilidad y Discreción:</b> Califica el uso adecuado de la información que por el puesto o las funciones que desempeña debe conocer y guardar reserva.	No sabe diferenciar la información que puede proporcionar, de modo que comete indiscreciones involuntarias. <input type="checkbox"/>	Sabe usar la información con fines discretos y constructivos con respecto a la institución y a los compañeros de trabajo. <input type="checkbox"/>	En general es prudente y guarda la información que posee de la Institución y de los compañeros de trabajo como confidencial. <input type="checkbox"/>	Indiscreto nada confiable. <input type="checkbox"/>	Sabe diferenciar la información, pero comunica sólo lo negativo e indiscreciones provocando conflictos. <input type="checkbox"/>
<b>Relaciones Interpersonales:</b> Califica la interrelación personal y la adaptación al trabajo en equipo.	Mantiene equilibrio emocional y buenos mores en todo momento. <input type="checkbox"/>	Generalmente no muestra preocupación ni colaboración por las necesidades de sus compañeros de trabajo. <input type="checkbox"/>	Es habitualmente descortés en el trato, ocasiona quejas y conflictos constantemente. <input type="checkbox"/>	No siempre manifiesta buen trato con terceros pero esas acciones no tienen mayor trascendencia. <input type="checkbox"/>	Muestra amabilidad con todos, facilitando la comunicación, permitiendo un ambiente de franqueza, serenidad y respeto. <input type="checkbox"/>
<b>Cumplimiento de las normas:</b> Califica el cumplimiento de las normas institucionales (Reglamento Interno de Trabajo, Procedimientos, Instructivos y otros).	A veces no muestra respeto a las normas de la institución. <input type="checkbox"/>	Siempre cumple con las normas generales y específicas de la institución. <input type="checkbox"/>	Cumple con las normas pero requiere que se le recuerde el cumplimiento de las mismas. <input type="checkbox"/>	No cumple con las normas. <input type="checkbox"/>	Casi siempre cumple las normas de la Institución. <input type="checkbox"/>

**Nombre del Evaluador:** AMANDA ISABEL MARTINEZ ROSO  
**Cargo y Nivel del Evaluador:** DIRECTORA EJECUTIVA DE AUT. SANITARIA



**Recomendaciones y/o sugerencias al Evaluado**

**Cree Ud. Que el evaluado mejoraría en su desempeño laboral con algunos cursos de capacitación:**

Si (  )

No (  )

**Como cuales:**

*Estudio Quien  
Biotecnología*

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

*[Firma]*  
Q.F. AMANDA ISABEL MARTINEZ ROJO  
Firma y Sello del Evaluador  
Dirección de Autorizaciones

Firma y Sello del Revisor

**De la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos**

**Puntaje de Evaluación:**

<b>Desempeño</b>		
<b>Asistencia</b>		
<b>Puntualidad</b>		
<b>Capacitación</b>		
<b>Total</b>		
<b>Rango de Calificación</b>		

**Observaciones:**

**Firma y Sello de la ODRH**



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Regulación de Medicamentos, Insumos y Dispositivos

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU  
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"



## PASANTIA INTERNACIONAL "VALIDACION DE TECNICAS ANALITICAS DE MEDICAMENTOS"

### QUIMICO FARMACEUTICO:

GARCIA MOLINA, GLORIA MELIDA

**DÍA: 24 DE OCTUBRE:** Salida de Perú

**DÍA: 25 DE OCTUBRE (8:00 a.m a 5:00 p.m)**

- Generalidades.
- Definiciones.
- Disposiciones generales de los estudios de Validación de Técnicas Analíticas de medicamentos.

**DÍA: 26 DE OCTUBRE (8:00 a.m a 5:00 p.m)**

- Evaluación y Análisis de los Parámetros de los estudios de Validación de Técnicas Analíticas. 16 h.
  - Diseño del estudio de Validación de Técnicas Analíticas.
  - Métodos analíticos utilizados en el estudio de Validación de Técnicas Analíticas.

**DÍA: 27 DE OCTUBRE (8:00 a.m a 5:00 p.m)**

- Evaluación y Análisis de los Parámetros de los estudios de Validación de Técnicas Analíticas. 16 h. (Continuación)
  - Diseño del estudio de Validación de Técnicas Analíticas.
  - Métodos analíticos utilizados en el estudio de Validación de Técnicas Analíticas

**DÍA: 28 DE OCTUBRE (8:00 a.m a 5:00 p.m)**

- Informe del estudio de Validación de Técnicas Analíticas.
- Período de validez.

**DÍA: 29 DE OCTUBRE (8:00 a.m a 5:00 p.m)**

- Entrenamiento en la evaluación de los estudios de Validación de Técnicas Analíticas de los expedientes de Medicamentos. 0

**DÍA: 30 DE OCTUBRE:** Llegada a Perú



**MINISTERIO DE SALUD**

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**ANEXO N° 01*****AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO POR VIATICOS***

NOMBRES Y APELLIDOS: Gloria Mélida García Molina

CONDICION (N, D,C): Nombrada

DEPENDENCIA: Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas

REFERENCIA: NOTA INFORMATIVA N° 023-2010-ERPF-DIGEMID/MINSA  
MEMORANDUM N° 1140-2010-DIGEMID-DAS/MINSA

COMISION:

PLANILLA:

COMPROBANTE:

Por la presente, el suscrito AUTORIZA EXPRESAMENTE a la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud o a la dependencia que haga sus veces en la correspondiente Unidad Ejecutora, para que proceda efectuar sobre los ingresos que perciba bajo cualquier título de dicha entidad, el descuento directo del monto por concepto de viáticos recibido para la Comisión de Servicios respectiva, incluyendo los intereses devengados de ser el caso.

Dicho descuento procederá en caso de incumplimiento del suscrito en la rendición de los viáticos recibidos, así como el incumplimiento de cualquier disposición normativa relacionada al otorgamiento de viáticos de la entidad.

Lima,

.....  
25520441 D.N.I. N°



**MINISTERIO DE SALUD**  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



**ANEXO N° 02**

**AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO POR PASAJE AEREO**

NOMBRES Y APELLIDOS: Gloria Mérida García Molina

CONDICION (N, D,C): Nombrada

DEPENDENCIA: Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

REFERENCIA: NOTA INFORMATIVA N° 023-2010-ERPF-DIGEMID/MINSA  
MEMORANDUM N° 1140-2010-DIGEMID-DAS/MINSA

COMISION : Centro para el Control Estatal de la Calidad de los Medicamentos - CECMED  
AUTORIDAD REGULATORIA DE CUBA

PLANILLA :

COMPROBANTE:

Por la presente, el suscrito AUTORIZA EXPRESAMENTE a la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud o a la dependencia que haga sus veces en la correspondiente Unidad Ejecutora, para que proceda efectuar sobre los ingresos que perciba bajo cualquier titulo de dicha entidad, el descuento directo del valor del pasaje recibido para la Comisión de Servicios respectiva, incluyendo los intereses devengados de ser el caso.

Dicho descuento procederá en caso de incumplimiento por parte del suscrito de normativa vigente relacionada al otorgamiento de pasajes de la entidad.

Lima,

.....  
DNI 25520441







**Ministerio de Salud**  
Personas que atendemos personas

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación Económica y Social en el Perú"



## DECLARACIÓN DE ACCIDENTES DE VIAJES

DIA	MES	AÑO

Sírvase incluir en la Póliza de Seguro de la referencia el siguiente funcionario quien viaja en comisión de servicio :

### I. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES				ESTADO CIVIL
Gloria Mérida García Molina				casada
EDAD	SEXO	PESO	Nº DNI	Nº L.M OTRO DOCUMENTO
46	femenino	59 Kg	25520441	
Nº DE RUC		Nº PASAPORTE		Nº S.S.P.

### II.- DOMICILIO

DEPARTAMENTO		PROVINCIA		DISTRITO	
Lima		Lima		San Martín de Porres	
Urb/PP.JJ/Km	Av.Jr.Call	Nº	Interior	Maz. Lote	Teléfono
Perú	Jr. San Martín	3415			5676099

### III.- DATOS DEL VIAJE

SALIDA	REGRESO	ITINERARIO	VIA
24/10/2010	30/10/2010	PERÚ - CUBA - PERU	aerea

### IV.- BENEFICIARIO DEL SEGURO

APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DE DNI
Frank Merino García	
Cristina Merino García	
DIRECCION	TELEFONO
Jr. San Martín N° 3415, Urb. Perú San Martín de Porres	5676099

 <b>FIRMA DEL DECLARANTE</b>	<b>MINISTERIO DE SALUD</b> DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS  Q.F. AMANDA ISABEL MARTINEZ ROJO Directora Ejecutiva Dirección de Autorizaciones Sanitarias <b>JEFE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE</b>
---------------------------------	---

### DISTRIBUCIÓN

ORIGINAL SEGURO	COPIA DEPENDENCIA	COPIA PASAJES	COPIA EXPEDIENTE	COPIA OFICINA GENERAL DE ECONOMÍA
-----------------	-------------------	---------------	------------------	-----------------------------------



SOLICITUD DE VIATICOS N° : 07559



UNIDAD EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE SALUD

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000117

CENTRO DE COSTO : 117070305 - DIRECCION EJEC. DE AUTORIZACIONES SANITARIAS
SOLICITANTE : DONGO ZEGARRA VICTOR ALEJANDRO
MOTIVO DEL VIAJE : VIATICOS Y PASAJES INTERNACIONALES - MEMO N° 039-2010-ACAP-EGA-DIGEMID/MINSA MEMO N° 1140-2010-DIGEMID-DAS/MINSA
MOTIVO: PASANTIA INTERNACIONAL VALIDACION DE TECNICAS ANALITICAS DE

COMISIONADO: GONZALEZ ARANA SANDRA DEL PILAR N° DÍAS: 7 CARGO: NOMBRADO DNI: 18857607

Table with 8 columns: FF/Rb, META / MNEMONICO, FUNCION, ProgFunc, SubprFunc, Programa, ACTIVIDAD/PROYECTO, COMPONENTE. Row 1: 2-09, 0012, 20, 006, 0011, 0000, 1000097, 3055605

ORIGEN: PERU,LIMA,

DESTINO: CUBA,LA HABANA,

OBS:

OBS:

SALIDA: 24/10/2010

REGRESO: 30/10/2010

# DÍAS: 7

Table with 3 columns: TIPO DE RUTA, ORIGEN, DESTINO. Row 1: Aéreo, PERU,LIMA, CUBA,LA HABANA. Row 2: Aéreo, CUBA,LA HABANA, PERU,LIMA

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS
J. J. BALDIANA LISANÉN RONCAL
Responsable Equipo de Gestión Administrativa

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS
Méd. VÍCTOR ALEJANDRO DONGO ZEGARRA
Director General
Firma Autorizada



**COMPROMISO DE CAPACITACION**



Conste en el presente documento, el Compromiso que contrae:

SANDRA DEL PILAR GONZALEZ ARANA

Jefe de ERPF (Cargo)	IV (Nivel)	ERPF (Oficina)
-------------------------	---------------	-------------------

en los siguientes términos:

**PRIMERO:** Ha sido autorizado para participar en la pasantía Internacional VALIDACION DE TECNICAS ANALITICAS DE MEDICAMENTOS” a realizarse en CECTED - .....CUBA.....por el período comprendido entre el 25 al 29 de Octubre del 2010, financiado por la Administración Central – MINSA – Recursos Directamente Recaudados.

**SEGUNDO:** A asistir reglamentariamente en el evento.

**TERCERO:** Se compromete al término del evento a presentar copia de su certificación debidamente fedateada y su aplicabilidad a nivel de la entidad; en caso de ser requerido por su servicio, efectuará una réplica sobre el contenido del evento.

**CUARTO:** El incumplimiento del presente compromiso lo inhabilita para participar en otras acciones de capacitación programados por la Administración Central y obliga a devolver la totalidad de los gastos ocasionados por su participación, sin perjuicio de las acciones administrativas a que hubiere lugar.

Lima, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_

*Sandra del Pilar Gonzalez Arana*  
**FIRMA DEL TRABAJADOR**



MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS,  
INSUMOS Y DROGAS



DESCRIPCION DE FUNCIONES

<b>PASANTIA</b>	"VALIDACION DE TECNICAS ANALITICAS DE MEDICAMENTOS"
<b>NOMBRE DE LA PARTICIPANTE</b>	SANDRA DEL PILAR GONZALEZ ARANA
<b>DIRECCION</b>	DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS - DIGEMID
<b>DESCRIPCION DE FUNCIONES</b>	<p>1.-Visar los documentos emitidos sobre trámites del registro sanitario de de medicamentos, productos farmacéuticos distintos a los medicamentos, recursos terapéuticos naturales, productos galénicos, productos dietéticos y edulcorantes.</p> <p>2.- Proponer y coordinar la asistencia técnica para la implementación de la normatividad legal y técnica bajo su competencia.</p> <p>3.Proponer normas para el registro sanitario, así como de su modificación, en coordinación con la Dirección Ejecutiva.</p> <p>4.- Proponer, coordinar, diseñar y rediseñar las actividades y procedimientos a su cargo</p> <p>5. -Realizar otras actividades dispuestas por el Director Ejecutivo.</p>
<b>INFORME DEL JEFE INMEDIATO</b>	La Dirección Ejecutiva de Control y Vigilancia Sanitaria considera necesario la participación de SANDRA DEL PILAR GONZALEZ ARANA en la pasantía internacional en "VALIDACION DE TECNICAS ANALITICAS DE MEDICAMENTOS" Por ser indispensable en el trabajo diario.

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

Q.F. AMANDA ISABEL MARTÍNEZ ROJO  
Directora Ejecutiva  
Dirección de Autorizaciones Sanitarias

FIRMA DEL JEFE  
DIGEMID - MINSA





## CURRICULUM VITAE

### I.- DATOS PERSONALES

**NOMBRE:** GONZALEZ ARANA SANDRA DEL PILAR  
**DIRECCION** AV. AVIACIÓN N° 2481 DPTO. D SAN BORJA  
**PROFESION** QUIMICO FARMACEUTICO  
**COLEGIATURA** C.Q.F.P. N° 3551  
**AREA DE TRABAJO:** EQUIPO DE REGISTRO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

### II .- TITULOS , GRADOS y HABILIDAD PROFESIONAL :

**TITULO:** QUÍMICO FARMACÉUTICO ( U.N.T. )

**GRADO:** BACHILLER EN FARMACIA Y BIOQUÍMICA ( U.N.T. )

**COLEGIATURA:** ACREDITADO COMO MIEMBRO TITULAR DEL COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO

**SERUMS** : R.D. N°999/98-OP-DISA-V-LC

**CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL** : N° 0478-008-CDN-CQFP

**FECHA :** 14-02-2008

### III:- ESPECIALIZACIONES

**DIPLOMADO 2005** : **SALUD PUBLICA**

**DIPLOMADO 1998** : **ADMINISTRACION HOSPITALARIA**

**DIPLOMADO 1999** : **ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS**

**DIPLOMADO 2007** : **DIPLOMADO DE ESPECIALIZACION DE FARMACOLOGIA Y FARMACIA CLINICA**

**DENOMINACION 2007** **PRIMER SIMPOSIO REGIONAL DE USP PARA LOS PAISES ANDINOS EN**





**TEMATICAS DE BIODISPONIBILIDAD,  
BIOEQUIVALENCIA Y DISOLUCION**

**IV. CURSOS RECIENTES**

**ESTUDIOS DE ESTABILIDAD DE MEDICAMENTOS- OPS (2003)**

**ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN SALUD MEDIANTE LA APLICACIÓN  
DE LAS NORMAS ISO (2005)**

**REGLAMENTACION, NORMAS Y BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA  
PARA GASES MEDICINALES (2005)**

**SEMINARIO INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS GENERICOS Y  
BIOEQUIVALENCIA**

**FORMATO EXPERTOS EN GESTION DE CALIDAD XIV CURSO TALLER  
ESTUDIOS DE ESTABILIDAD EN PRODUCTOS FARMACEUTICOS (2005)**

**ASISTENTE EN EL CURSO TALLER INTERNACIONAL DE  
BIODISPONIBILIDAD Y BIOEQUIVALENCIA (2005)**

**ORGANIZADOR EN EL CURSO TALLER INTERNACIONAL DE  
BIODISPONIBILIDAD Y BIOEQUIVALENCIA (2005)**

**ASISTENTE EN EL CURSO TALLER INTERNACIONAL DE ESTABILIDAD DE  
MEDICAMENTOS (2005)**

**ORGANIZADOR EN EL CURSO TALLER INTERNACIONAL DE ESTABILIDAD  
DE MEDICAMENTOS (2005)**

**TALLER SOBRE LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA AGENCIA  
REGULATORIA DE MEDICAMENTOS, INCLUYENDO REGISTRO DE  
MEDICAMENTOS, USANDO SOFTWARE SIAMED 2006 (USA- USAID-DIGEMID-  
OMS)**

**TALLER DEL PROGRAMA DE CAPACITACION DEL INVESTIGADOR**

**CURSO INTERNACIONAL "FARMACOCINÉTICA CLINICA" DESARROLLADO  
EN EL II CONGRESO INTERNACIONAL DE FARMACIA CLINICA Y ATENCION  
FARMACEUTICA**

**TALLER DE BUENAS PRACTICAS EN LA INVESTIGACION CLINICA 2006**

**REQUISITOS DE CALIDAD FARMACEUTICA, BUENAS PRACTICAS DE  
MANUFACTURA Y BIOEQUIVALENCIA PARA LA PRECALIFICACION DE  
MEDICAMENTOS PARA EL SIDA, LA MALARIA, LA TUBERCULOSIS Y  
SALUD REPRODUCTIVA POR LA OMS 2007(MINISTERIO DE SALUD  
PUBLICA – CUBA Y - DIGEMID**





**REQUISITOS DE CALIDAD FARMACEUTICA PARA LA PRECALIFICACION DE  
MEDICAMENTOS POR LA OMS 2007 (UNCTAD/OMC, MINISTERIO DE SALUD  
PUBLICA – CUBA Y DIGEMID)**

**REQUISITOS DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA PARA LA  
PRECALIFICACION DE MEDICAMENTOS POR LA OMS 2007 (UNCTAD/OMC,  
– MINISTERIO DE SALUD PUBLICA – CUBA Y DIGEMID)**

**REQUISITOS DE BIOEQUIVALENCIA PARA LA PRECALIFICACION DE  
MEDICAMENTOS POR LA OMS 2007 (UNCTAD/OMC, MINISTERIO DE SALUD  
PUBLICA – CUBA Y DIGEMID)**

**PROGRAMA NEW ENGLISH METHOD FOR LATIN PEOPLE EN EL INGLES  
BASICO**

**CERTIFICACION DE ISO 9001: 2000**

**CERTIFICADO**

**CURSO DE GESTION DE LA CALIDAD ISO – FORMACION DE AUDITORES  
INTERNOS 2007 (PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU )**



Evaluación de Desempeño y Conducta Laboral (Profesionales) —



Semestre / Año

II SEMESTRE 2009

Fecha de Evaluación

03-03-10

Apellidos y Nombres

GONZALEZ ARANA SANDRA DEL PILAR

Cargo y Nivel

EQUIPO DE REGISTROS DE PROD. FCTICOS. - DTS

Dirección / Oficina

Factores Únicos	Niveles Valorativos				
	I	II	III	IV	V
<b>Planificación:</b> Califica la capacidad para elaborar, ejecutar y evaluar el trabajo propio y del personal a su cargo, así como la habilidad para racionalizar los recursos asignados.	Buena planificación. Aprovecha los recursos con criterio. <input type="checkbox"/>	Excelente nivel de planificación de sus actividades. Máximo provecho de los recursos. <input type="checkbox"/>	Le es muy difícil planificar las actividades de su área. No racionaliza los recursos asignados. <input type="checkbox"/>	En general tiene inconvenientes para planificar las actividades de su área. Puede aprovechar mejor los recursos. <input type="checkbox"/>	Planifica con las actividades, aprovecha satisfactoriamente los recursos. <input type="checkbox"/>
<b>Responsabilidad:</b> Califica el compromiso que asume el evaluado a fin de cumplir oportuna y adecuadamente con las funciones encomendadas.	Falla en el cumplimiento de los objetivos trazados. Poco compromiso. <input type="checkbox"/>	Cumple con responsabilidad las funciones encomendadas <input type="checkbox"/>	Con frecuencia realiza aportes importantes para mejorar el trabajo, sugiriendo formas para alcanzar los objetivos institucionales. <input type="checkbox"/>	Ocasionalmente asume las funciones encomendadas <input type="checkbox"/>	Aporta con iniciativa, logrando los objetivos en la labor que desempeña. <input type="checkbox"/>
<b>Iniciativa:</b> Califica el grado de la actuación laboral espontánea sin necesidad de instrucciones y supervisión, generando nuevas soluciones ante los problemas de trabajo con originalidad	Sabe asignar tareas con instrucciones claras y precisas, evaluando continuamente avances y logros <input type="checkbox"/>	Con frecuencia realiza aportes importantes para mejorar el trabajo, sugiriendo formas para alcanzar los objetivos institucionales. <input type="checkbox"/>	Carece de iniciativa. Necesita órdenes para comenzar acciones y lograr sus objetivos. <input type="checkbox"/>	Por lo general se apega a la rutina establecida reportando siempre anomalías existentes. <input type="checkbox"/>	Se apega a la rutina establecida a veces logra sus objetivos. <input type="checkbox"/>
<b>Oportunidad:</b> Califica el cumplimiento de plazos en la ejecución de los trabajos encomendados.	No todos los trabajos cumplen en el tiempo establecido. <input type="checkbox"/>	Entrega sus trabajos en el plazo establecido, inclusive algunas veces antes de lo fijado. <input type="checkbox"/>	Cumple con los plazos en la ejecución de los trabajos encomendados. <input type="checkbox"/>	Entrega los trabajos con posterioridad a la fecha fijada. No obstante ocupa todo su tiempo. <input type="checkbox"/>	No cumple con los plazos fijados. Se observa tiempo perdido. <input type="checkbox"/>
<b>Calidad del Trabajo:</b> Califica la incidencia de aciertos y errores, consistencia, precisión y orden en la presentación del trabajo encomendado.	Realiza excelentes trabajos. Excepcionalmente comete errores. <input type="checkbox"/>	Generalmente realiza buenos trabajos con un mínimo de error, las supervisiónes como de rutina. <input type="checkbox"/>	La calidad de trabajo realizado es solo promedio. Algunas veces comete errores no muy significativos. <input type="checkbox"/>	Son mayores los errores que los aciertos en el trabajo que realiza. Debe ser revisado de manera permanente. <input type="checkbox"/>	Frecuentemente incurre en errores apreciables. <input type="checkbox"/>
<b>Confiable y Discreción:</b> Califica el uso adecuado de la información que por el puesto o las funciones que desempeña debe conocer y guardar reserva	No sabe diferenciar la información que puede proporcionar, de modo que comete indiscreciones involuntarias <input type="checkbox"/>	Sabe usar la información con fines discretos y constructivos respecto a la institución y a los compañeros de trabajo <input type="checkbox"/>	En general es prudente y guarda la información que posee de la institución y de los compañeros de trabajo como confidencial <input type="checkbox"/>	Indiscreto nada confiable. <input type="checkbox"/>	Sabe diferenciar la información, pero comunica sólo lo negativo e indiscreciones provocando conflictos <input type="checkbox"/>
<b>Relaciones Interpersonales:</b> Califica la interrelación personal y la adaptación al trabajo en equipo	Mantiene equilibrio emocional y buenos momentos en todo momento <input type="checkbox"/>	Generalmente muestra preocupación por la colaboración por las necesidades de sus compañeros de trabajo <input type="checkbox"/>	Es habitualmente descortés en el trato, ocasiona quejas y conflictos constantemente <input type="checkbox"/>	No siempre manifiesta buen trato con terceros pero esas acciones no tienen mayor trascendencia <input type="checkbox"/>	Muestra amabilidad con todos, facilitando la comunicación, permitiendo un ambiente de franqueza, serenidad y respeto <input type="checkbox"/>
<b>Cumplimiento de las normas:</b> Califica el cumplimiento de las normas institucionales (Reglamento Interno de Trabajo, Procedimientos, instructivos y otros.	A veces no muestra respeto a las normas de la institución <input type="checkbox"/>	Siempre cumple con las normas generales y específicas de la institución <input type="checkbox"/>	Cumple con las normas que requiere que se le indiquen de las mismas <input type="checkbox"/>	No cumple con las normas <input type="checkbox"/>	Casi siempre cumple las normas de la institución <input type="checkbox"/>

Nombre y Apellido del Evaluador

AMANDA ISABEL MARTINEZ ROJO

Cargo y Nivel del Evaluador

JEFE DE EQUIPO DE PRODUCTO FARMACEUTICO



Recomendaciones y/o sugerencias al Evaluado

---

---

---

Cree Ud. Que el evaluado mejoraría en su desempeño laboral con algunos cursos de capacitación.

Si ( )

No ( )

Como cuales:

---

---

---

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

*Amanda Martínez de Rojas*  
D.P. AMANDA GUSMÁN MARRERO  
Directora Ejecutiva  
Dirección de Autorizaciones Sanitarias

Firma y Sello del Revisor

De la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos

Puntaje de Evaluación

Desempeño y Conducta \_\_\_\_\_

Asistencia \_\_\_\_\_

Puntualidad \_\_\_\_\_

Capacitación \_\_\_\_\_

Total \_\_\_\_\_

Rango de Calificación: \_\_\_\_\_

Observaciones:

---

---

---

Firma y Sello de la ODRH



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Ministerio General  
de Medicamentos, Instrumentos y Dispositivos

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

104

## PASANTIA INTERNACIONAL "VALIDACION DE TECNICAS ANALITICAS DE MEDICAMENTOS"



### QUIMICO FARMACEUTICO:

GONZALEZ ARANA, SANDRA DEL PILAR

**DÍA: 24 DE OCTUBRE:** Salida de Perú

**DÍA: 25 DE OCTUBRE (8:00 a.m a 5:00 p.m)**

- Generalidades.
- Definiciones.
- Disposiciones generales de los estudios de Validación de Técnicas Analíticas de medicamentos.

**DÍA: 26 DE OCTUBRE (8:00 a.m a 5:00 p.m)**

- Evaluación y Análisis de los Parámetros de los estudios de Validación de Técnicas Analíticas. 16 h.
  - Diseño del estudio de Validación de Técnicas Analíticas.
  - Métodos analíticos utilizados en el estudio de Validación de Técnicas Analíticas.

**DÍA: 27 DE OCTUBRE (8:00 a.m a 5:00 p.m)**

- Evaluación y Análisis de los Parámetros de los estudios de Validación de Técnicas Analíticas. 16 h. (Continuación)
  - Diseño del estudio de Validación de Técnicas Analíticas.
  - Métodos analíticos utilizados en el estudio de Validación de Técnicas Analíticas

**DÍA: 28 DE OCTUBRE (8:00 a.m a 5:00 p.m)**

- Informe del estudio de Validación de Técnicas Analíticas.
- Período de validez.

**DÍA: 29 DE OCTUBRE (8:00 a.m a 5:00 p.m)**

- Entrenamiento en la evaluación de los estudios de Validación de Técnicas Analíticas de los expedientes de Medicamentos. 0

**DÍA: 30 DE OCTUBRE:** Llegada a Perú





**MINISTERIO DE SALUD**

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

103



**ANEXO N° 01**

***AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO POR VIATICOS***

NOMBRES Y APELLIDOS: SANDRA DEL PILAR, GONZALEZ ARANA

CONDICION (N, D,C): NOMBRADA

DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS

REFERENCIA: NOTA INFORMATIVO N° 023-2010-ERPF-DIGEMID/DAS  
MEMORANDUM N° 1140-2010-DIGEMID-DAS/MINSA

COMISION: PASANTIA VALIDACIÓN DE TÉCNICAS ANALITICAS DE MEDICAMENTOS

PLANILLA:

COMPROBANTE:

Por la presente, el suscrito AUTORIZA EXPRESAMENTE a la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud o a la dependencia que haga sus veces en la correspondiente Unidad Ejecutora, para que proceda efectuar sobre los ingresos que perciba bajo cualquier título de dicha entidad, el descuento directo del monto por concepto de viáticos recibido para la Comisión de Servicios respectiva, incluyendo los intereses devengados de ser el caso.

Dicho descuento procederá en caso de incumplimiento del suscrito en la rendición de los viáticos recibidos, así como el incumplimiento de cualquier disposición normativa relacionada al otorgamiento de viáticos de la entidad.

Lima,

.....  
*Sandra Arana*  
D.N.I. N° 18857607



**MINISTERIO DE SALUD**

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**ANEXO N° 02*****AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO POR PASAJE AEREO***

NOMBRES Y APELLIDOS: SANDRA DEL PILAR, GONZALEZ ARANA

CONDICION (N, D,C): NOMBRADA

DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS

REFERENCIA: NOTA INFORMATIVO N° 023-2010-ERPF-DIGEMID/DAS  
MEMORANDUM N° 1140-2010-DIGEMID-DAS/MINSA

COMISION : PASANTIA VALIDACIÓN DE TÉCNICAS ANALITICAS DE MEDICAMENTOS

PLANILLA :

COMPROBANTE:

Por la presente, el suscrito AUTORIZA EXPRESAMENTE a la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud o a la dependencia que haga sus veces en la correspondiente Unidad Ejecutora, para que proceda efectuar sobre los ingresos que perciba bajo cualquier titulo de dicha entidad, el descuento directo del valor del pasaje recibido para la Comisión de Servicios respectiva, incluyendo los intereses devengados de ser el caso.

Dicho descuento procederá en caso de incumplimiento por parte del suscrito de normativa vigente relacionada al otorgamiento de pasajes de la entidad.

Lima,

.....*Sandra Arana*.....  
D.N.I. N° 18857607







**Ministerio de Salud**  
Personas que atendemos personas

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación Económica y Social en el Perú"



## DECLARACIÓN DE ACCIDENTES DE VIAJES

DIA	MES	AÑO

Sírvase incluir en la Póliza de Seguro de la referencia el siguiente funcionario quien viaja en comisión de servicio :

### I. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES				ESTADO CIVIL	
GONZALEZ ARANA, SANDRA DEL PILAR				CASADA	
EDAD	SEXO	PESO	Nº DNI	Nº L.M OTRO DOCUMENTO	
40	F	65 Kg	18857607		
Nº DE RUC		Nº PASAPORTE		Nº S.S.P.	
				6912060GZANS008	

### II.- DOMICILIO

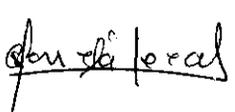
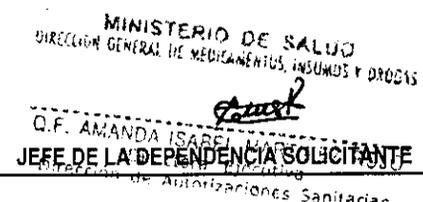
DEPARTAMENTO		PROVINCIA		DISTRITO	
LIMA		LIMA		SAN BORJA	
Urb/PP.JJ/Km	Av.Jr.Call	Nº	Interior	Maz. Lote	Teléfono
	AVIACION	2481	Dpto. D		

### III.- DATOS DEL VIAJE

SALIDA	REGRESO	ITINERARIO	VIA
24/10/2010	30/10/2010	PERU - CUBA - PERU	AEREO

### IV.- BENEFICIARIO DEL SEGURO

APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DE DNI
EL CARDENAS LA ROSA	9250092
DIRECCION	TELÉFONO
AV. AVIACION Nº 2481 DTO. D - SAN BORJA	476299

 <b>FIRMA DEL DECLARANTE</b>	 <b>JEFE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE</b>
--	---

### DISTRIBUCIÓN

ORIGINAL SEGURO	COPIA DEPENDENCIA	COPIA PASAJES	COPIA EXPEDIENTE	COPIA OFICINA GENERAL DE ECONOMÍA
-----------------	-------------------	---------------	------------------	-----------------------------------



SOLICITUD DE VIATICOS N° : 07560



UNIDAD EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE SALUD

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000117

CENTRO DE COSTO : 117070305 - DIRECCION EJEC. DE AUTORIZACIONES SANITARIAS  
 SOLICITANTE : DONGO ZEGARRA VICTOR ALEJANDRO  
 MOTIVO DEL VIAJE : VIATICOS Y PASAJES INTERNACIONALES - MEMO N° 039-2010-ACAP-EGA-DIGEMID/MINSA MEMO N° 1140-2010-DIGEMID-DAS/MINSA  
 MOTIVO: PASANTIA INTERNACIONAL VALIDACION D ETECNICAS ANALITICAS DE

COMISIONADO: HERRERA RIVAS MIRTHA ROSABELL Nº DÍAS: 7 CARGO: NOMBRADO DNI: 21528676

FF/Rb	META / MNEMONICO	FUNCION	ProgFunc	SubprFunc	Programa	ACTIVIDAD/PROYECTO	COMPONENTE
2-09	0012	20	006	0011	0000	1000097	3055605

ORIGEN: PERU,LIMA,

DESTINO: CUBA,LA HABANA,

OBS:

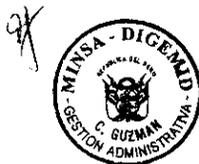
OBS:

SALIDA: 24/10/2010

REGRESO: 30/10/2010

# DÍAS: 7

TIPO DE RUTA	ORIGEN	DESTINO
Aéreo	PERU,LIMA, OBS. _	CUBA,LA HABANA, OBS. _
Aéreo	CUBA,LA HABANA, OBS. _	PERU,LIMA, OBS. _



MINISTERIO DE SALUD  
 DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS  
 Lic. RAQUEL SUAREZ BONCAL  
 Responsable Equipo de Gestión Administrativa

MINISTERIO DE SALUD  
 DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS  
 Lic. VICTOR ALEJANDRO DONGO ZEGARRA  
 Director General  
 Firma Autorizada





## COMPROMISO DE CAPACITACION

Conste en el presente documento, el Compromiso que contrae:

### **MIRTHA ROSABELL HERRERA RIVAS**

Química Farmacéutica IV Equipo de Registro de Productos Farmacéuticos  
(Cargo) (Nivel) (Oficina)

en los siguientes términos:

**PRIMERO:** Ha sido autorizado para participar en la pasantía Internacional de "VALIDACIÓN DE TÉCNICAS ANALÍTICAS DE MEDICAMENTOS" a realizarse en <sup>CECTED-COBA</sup> por el período comprendido entre el...25..... al...29..... de Octubre del 2010, financiado por la Administración Central – MINSA – Recursos Directamente Recaudados.

**SEGUNDO:** A asistir reglamentariamente en el evento.

**TERCERO:** Se compromete al término del evento a presentar copia de su certificación debidamente fedateada y su aplicabilidad a nivel de la entidad; en caso de ser requerido por su servicio, efectuará una réplica sobre el contenido del evento.

**CUARTO:** El incumplimiento del presente compromiso lo inhabilita para participar en otras acciones de capacitación programados por la Administración Central y obliga a devolver la totalidad de los gastos ocasionados por su participación, sin perjuicio de las acciones administrativas a que hubiere lugar.

Lima, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_

FIRMA DEL TRABAJADOR



**MINISTERIO DE SALUD**  
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS,  
INSUMOS Y DROGAS



**DESCRIPCION DE FUNCIONES**

<b>PASANTIA</b>	<b>" VALIDACIÓN DE TÉCNICAS ANALITICAS DE MEDICAMENTOS"</b>
<b>NOMBRE DE LA PARTICIPANTE</b>	MIRTHA ROSABELL HERRERA RIVAS
<b>DIRECCION</b>	DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS - DIGEMID
<b>DESCRIPCION DE FUNCIONES</b>	<p>1.- EVALUACION DE SOLICITUDES DE AUTORIZACION DE REGISTRO SANITARIO</p> <p>2.- EVALUACION DE CAMBIO Y MODIFICACIONES EN EL REGISTRO SANITARIO</p> <p>3.- RESOLUCION DE CONSULTAS</p> <p>4.- OTROS QUE ASIGNA LA JEFATURA</p>
<b>INFORME DEL JEFE INMEDIATO</b>	La Dirección Ejecutiva de Autorizaciones Sanitarias considera necesario la participación de <b>MIRTHA ROSABELL HERRERA RIVAS</b> en el curso "PASANTIA INTERNACIONAL EN VALIDACIÓN DE TÉCNICAS ANALITICAS DE MEDICAMENTOS" para su aplicación en la evaluación de los expedientes presentados al Equipo de Registros de Productos Farmacéuticos.

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

*[Firma manuscrita]*  
FIRMA DEL JEFE  
DIGEMID - MINSA



## RESUMEN CURRICULUM



### 1. DATOS PERSONALES:

**NOMBRE** : HERRERA RIVAS, MIRTHA ROSABELL  
**FECHA DE NACIMIENTO** : 24 de Marzo de 1971  
**LUGAR DE NACIMIENTO** : Ica  
**EDAD** : 39 Años  
**ESTADO CIVIL** : Casada  
**NACIONALIDAD** : Peruana  
**D.N.I.** : 21528676  
**DOMICILIO** : Jr. Echenique N°230 Dpto. 204-C  
 San Miguel  
**TELEFONO** : 995160492 / 5784704  
**CORREO ELECTRONICO** : rosabell\_herrera@hotmail.com  
 mherrera@digemid.minsa.gob.pe

### 2. ESTUDIOS SUPERIORES:

1990-1996 **Universidad NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA**  
 Titulo Profesional de Químico Farmacéutico  
 Bachiller en Farmacia y Bioquímica  
 2007-2008 **Universidad Federico Villareal**  
 Maestría en Gestión en Alta Dirección  
 2006 **Instituto de Higiene Rafael Rangel Ministerio de Salud República Bolivariana de VENEZUELA**  
 Diplomado Internacional en Registro y Control de Medicamentos  
 2007 **Universidad NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA**  
 Diplomado en Ciencias de la Salud con mención en función administrativa y Calidad en Salud  
 2006 **Universidad NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA**  
 Diplomado en Ciencias de la Salud con mención en Salud Pública

### 3. CAPACITACIÓN:

- Desarrollo de Nuevos Productos Farmacéuticos y Estabilidad, Abril-Julio 2010, Entrenamiento en Farmacopeas, Marzo-Junio 2010, ASTECAL
- Experiencia Cubana en Regulación de Biológicos / Biotecnológicos, Marzo 2010
- Biodisponibilidad y Bioequivalencia de medicamentos: Mayo 2010, ASTECAL
- Controles de Calidad en Radiofármacos y Agentes de Radiodiag., Octubre 2009, IPEN
- Curso Internacional "Biodisponibilidad y Bioequivalencia". Octubre del 2007
- Reunión Técnica Internacional "Evaluación Crítica de la Literatura" Ensayos Clínicos y Revisiones Sistemáticas sobre la Eficacia de Tratamientos" Octubre del 2007
- Módulo de Normatividad Sanitaria de Productos Farmacéuticos y afines y Normatividad Administrativa: Procedimiento Sancionador y Recursos Administrativos 12/ 2007
- Manejo de las Normas Farmacológicas. Agosto del 2007
- Requisitos de BE para la precalificación de medicamentos por la OMS. Junio del 2007
- Requisitos de BPM para la precalificación de medicamentos por la OMS. 05/2007
- Requisitos de calidad farmacéutica para la precalificación de medicamentos por la OMS. Mayo del 2007





- Requisitos de Calidad Farmacéutica, Buenas Prácticas de Manufactura y Bioequivalencia para la Precalificación de Medicamentos para el SIDA, la Malaria, la Tuberculosis y Salud Reproductiva por la OMS. Mayo del 2007
- Primer Simposio Regional de USP para los países Andinos en Temáticas de Biodisponibilidad, Bioequivalencia y Disolución. Febrero del 2007
- Curso Equivalencia Terapéutica de Productos Farmacéuticos Noviembre del 2006
- Curso Internacional "Farmacocinética Clínica" Noviembre del 2006
- Curso Taller "Programa de Capacitación del Investigador" Marzo – Abril Enero 2006
- Taller Funciones y responsabilidades de la agencia regulatoria de medicamentos, incluyendo registro de medicamentos, usando software SIAMED 01/2006
- Curso Taller Internacional de Estabilidad de Medicamentos. Diciembre del 2005
- Curso taller Internacional de Biodisponibilidad y Bioequivalencia. Diciembre del 2005
- Seminario Internacional: Medicamentos Genéricos y BE. Noviembre del 2005
- Curso Taller "Estudios de Estabilidad en Productos Farmacéuticos. Noviembre del 2005

#### 4. EXPERIENCIA:

- **Ministerio de Salud - Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID).** Marzo 2004 a la fecha  
Cargo: Químico Farmacéutico Evaluador de Productos Farmacéuticos y Afines del Equipo de Registro  
De Abril 2006 a la fecha: Miembro del Grupo de Trabajo de Equivalencia Terapéutica DIGEMID-MINSA.  
Profesional Designado como evaluador participante en los Comités Técnico de Adjudicación Directa y Licitaciones Públicas del MINSA.  
Profesional Ponente de la DIGEMID en los temas relacionados al Registro Sanitario
- **Ministerio de Salud - Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID).** Marzo 2004 a Junio 2005  
Cargo: Químico Farmacéutico Responsable del Área de Asesoría Farmacéutica de la Dirección Ejecutiva de Registro y Drogas
- **Ministerio de Salud - Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID).** Diciembre 2001 – Marzo 2004  
Cargo: Químico Farmacéutico Evaluador de Productos Farmacéuticos y Afines del Equipo de Registro
- **Ministerio de Salud - Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID).** Julio 2000 – Diciembre 2001  
Cargo: Química Farmacéutica Responsable del Área de Captación, Evaluación y Denuncias de la Dirección de y Normas
- **Caja de Protección y Asistencia Social (CPAS).** Marzo 2000 – Julio 2000  
Cargo: Químico farmacéutica Jefa del servicio de Farmacia
- **Servicio Urbano Marginal (SERUM) UBAS SANTA ANA - Hospital Quillabamba.** Octubre 1997 – Noviembre 1998  
Cargo: Químico Farmacéutico Responsable del Programa S.E.G. en Medicamentos y Responsable del Programa PACFARM de la UBAS SANTA ANA (Cuzco) teniendo a mi cargo 54 Establecimientos de Centros y Puestos de Salud.
- **Caja de Protección y Asistencia Social (CPAS).** Diciembre 1996 – Septiembre 1997  
Cargo: Químico farmacéutica Jefa del servicio de Farmacia
- **LABORATORIO GYMSA S.A.** Diciembre 1996 – Septiembre 1997  
Cargo: Directora Técnica



# Evaluación de Desempeño y Conducta Laboral (Profesionales)



Semestre / Año: 2do SEMESTRE 2009      Fecha de Evaluación: 03-03-2010

Apellidos y Nombres: HERRERA RIVAS MIRTHA

Cargo y Nivel: QUIMICO - FARMA CENTICO NIVEL TU

Dirección / Oficina: EQUIPO REGISTRO PRODUCTOS FARMACEUTICOS



Factores Únicos	Niveles Valorativos				
	I	II	III	IV	V
<b>Planificación:</b> Califica la capacidad para elaborar, ejecutar y evaluar el trabajo propio y del personal a su cargo, así como la habilidad para racionalizar los recursos asignados.	Buena planificación. Aprovecha los recursos con criterio. <input type="checkbox"/>	Excelente nivel de planificación de sus actividades. Máximo provecho de los recursos. <input type="checkbox"/>	Le es muy difícil planificar las actividades de su área. No racionaliza los recursos asignados. <input type="checkbox"/>	En general tiene inconvenientes para planificar las actividades de su área. Puede aprovechar mejor los recursos. <input type="checkbox"/>	Planifica con facilidad las actividades. Aprovecha satisfactoriamente los recursos. <input type="checkbox"/>
<b>Responsabilidad:</b> Califica el compromiso que asume el evaluado a fin de cumplir oportunamente y adecuadamente con las funciones encomendadas.	Falla en el cumplimiento de los objetivos trazados. Poco compromiso. <input type="checkbox"/>	Cumple con responsabilidad las funciones encomendadas. <input checked="" type="checkbox"/>	Con frecuencia realiza aportes importantes para mejorar el trabajo, sugiriendo formas para alcanzar los objetivos institucionales. <input type="checkbox"/>	Ocasionalmente asume las funciones encomendadas. <input type="checkbox"/>	Aporta con iniciativas. Logrando los objetivos en la labor que desempeña. <input type="checkbox"/>
<b>Iniciativa:</b> Califica el grado de la actuación laboral espontánea sin necesidad de instrucciones y supervisión, generando nuevas soluciones ante los problemas de trabajo con originalidad.	Sabe asumir tareas con instrucciones claras y precisas, evaluando continuamente avances y logros. <input checked="" type="checkbox"/>	Con frecuencia realiza aportes importantes para mejorar el trabajo, sugiriendo formas para actualizar los objetivos institucionales. <input type="checkbox"/>	Carece de iniciativa. Necesita órdenes para comenzar acciones y lograr sus objetivos. <input type="checkbox"/>	Por lo general se apega a la rutina establecida reportando siempre apomallas existentes. <input type="checkbox"/>	Se apega a la rutina establecida a veces logra sus objetivos. <input type="checkbox"/>
<b>Oportunidad:</b> Califica el cumplimiento de plazos en la ejecución de los trabajos encomendados.	No todos los trabajos cumplen en el tiempo establecido. <input checked="" type="checkbox"/>	Entrega sus trabajos en el plazo establecido, inclusive algunas veces antes de lo fijado. <input type="checkbox"/>	Cumple con los plazos en la ejecución de los trabajos en la fecha solicitadas. <input type="checkbox"/>	Entrega los trabajos con posterioridad a la fecha fijada. No obstante ocupa todo su tiempo. <input type="checkbox"/>	No cumple con los plazos fijados. Se observa tiempo perdido. <input type="checkbox"/>
<b>Calidad del Trabajo:</b> Califica la incidencia de aciertos y errores, consistencia, precisión y orden en la presentación del trabajo encomendado.	Realiza excelentes trabajos. Excepcionalmente comete errores. <input type="checkbox"/>	Generalmente realiza buenos trabajos con un mínimo de error, las supervisiones son de rutina. <input checked="" type="checkbox"/>	La calidad de trabajo realizado es solo promedio. Algunas veces comete errores no muy significativos. <input type="checkbox"/>	Son mayores los errores que los aciertos en el trabajo que realiza. Debe ser revisado de manera permanente. <input type="checkbox"/>	Frecuentemente incurre en errores apreciables. <input type="checkbox"/>
<b>Confiabilidad y Discreción:</b> Califica el uso adecuado de la información que por el puesto o las funciones que desempeña debe conocer y guardar reserva.	No sabe diferenciar la información que puede proporcionar, de modo que comete indiscreciones involuntarias. <input type="checkbox"/>	Sabe usar la información con fines discretos y constructivos con respecto a la institución y a los compañeros. <input type="checkbox"/>	En general es confiable y guarda la información que posee de la institución y de los compañeros de trabajo como confidencial. <input checked="" type="checkbox"/>	Indiscreto nada confiable. <input type="checkbox"/>	Sabe diferenciar la información, pero comunica sólo lo negativo e indiscreciones provocando conflictos. <input type="checkbox"/>
<b>Relaciones Interpersonales:</b> Califica la interrelación personal y la adaptación al trabajo en equipo.	Mantiene relaciones emocionales y buenas modales en todo momento. <input checked="" type="checkbox"/>	Generalmente no muestra preocupación ni colaboración por las necesidades de sus compañeros de trabajo. <input type="checkbox"/>	Es habitualmente descortés en el trato, ocasiona quejas y conflictos constantemente. <input type="checkbox"/>	No siempre manifiesta buen trato con terceros pero esas acciones no tienen mayor trascendencia. <input type="checkbox"/>	Muestra amabilidad con todos, facilitando la comunicación, permitiendo un ambiente de franqueza, serenidad y respeto. <input type="checkbox"/>
<b>Cumplimiento de las normas:</b> Califica el cumplimiento de las normas institucionales (Reglamento Interno de Trabajo, Procedimientos, Instructivos y otros).	A veces no muestra respeto a las normas de la institución. <input type="checkbox"/>	Siempre cumple con las normas generales y específicas de la institución. <input checked="" type="checkbox"/>	Cumple con las normas pero requiere que se le recuerde el cumplimiento de las mismas. <input type="checkbox"/>	No cumple con las normas. <input type="checkbox"/>	Casi siempre cumple las normas de la institución. <input type="checkbox"/>

Nombre y Apellido del Evaluador: AMANDA MARTINEZ ROJO

Cargo y Nivel del Evaluador: JEFE DE EQUIPO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS



Recomendaciones y/o sugerencias al Evaluado

---

---

---

Cree Ud. Que el evaluado mejoraría en su desempeño laboral con algunos cursos de capacitación.

Si ( )

No ( )

Como cuales:

---

---

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INGENIEROS Y DROGAS  
*Amanda Isabel Martínez Rojo*  
Q.F. AMANDA ISABEL MARTÍNEZ ROJO  
Directora Ejecutiva  
Dirección de Actividades Sanitarias

Firma y Sello del Revisor

De la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos

Puntaje de Evaluación

Desempeño y Conducta \_\_\_\_\_

Asistencia \_\_\_\_\_

Puntualidad \_\_\_\_\_

Capacitación \_\_\_\_\_

Total \_\_\_\_\_

Rango de Calificación: \_\_\_\_\_

Observaciones:

---

---

---

Firma y Sello de la ODRH



## PASANTIA INTERNACIONAL "VALIDACION DE TECNICAS ANALITICAS DE MEDICAMENTOS"

QUIMICO FARMACEUTICO:

HERRERA RIVAS , MIRTHA ROSABELL



DÍA: 24 DE OCTUBRE: Salida de Perú

DÍA: 25 DE OCTUBRE (8:00 a.m a 5:00 p.m)

- Generalidades.
- Definiciones.
- Disposiciones generales de los estudios de Validación de Técnicas Analíticas de medicamentos.

DÍA: 26 DE OCTUBRE (8:00 a.m a 5:00 p.m)

- Evaluación y Análisis de los Parámetros de los estudios de Validación de Técnicas Analíticas. 16 h.
  - Diseño del estudio de Validación de Técnicas Analíticas.
  - Métodos analíticos utilizados en el estudio de Validación de Técnicas Analíticas.

DÍA: 27 DE OCTUBRE (8:00 a.m a 5:00 p.m)

- Evaluación y Análisis de los Parámetros de los estudios de Validación de Técnicas Analíticas. 16 h. (Continuación)
  - Diseño del estudio de Validación de Técnicas Analíticas.
  - Métodos analíticos utilizados en el estudio de Validación de Técnicas Analíticas

DÍA: 28 DE OCTUBRE (8:00 a.m a 5:00 p.m)

- Informe del estudio de Validación de Técnicas Analíticas.
- Período de validez.

DÍA: 29 DE OCTUBRE (8:00 a.m a 5:00 p.m)

- Entrenamiento en la evaluación de los estudios de Validación de Técnicas Analíticas de los expedientes de Medicamentos. 0

DÍA: 30 DE OCTUBRE: Llegada a Perú





092



**MINISTERIO DE SALUD**  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**ANEXO N° 01**

***AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO POR VIATICOS***

NOMBRES Y APELLIDOS: MIRTHA ROSABELL HERRERA RIVAS

CONDICION (N, D,C): NOMBRADA

DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS

REFERENCIA: Circular N° 060-2010-OGGRH-ODRH-OCN-MINSA

REFERENCIA: NOTA INFORMATIVO N° 023-2010-ERPF-DIGEMID/DAS  
MEMORANDUM N° 1140-2010-DIGEMID-DAS/MINSA

COMISION: PASANTIA VALIDACIÓN DE TÉCNICAS ANALITICAS DE MEDICAMENTOS

PLANILLA:

COMPROBANTE:

Por la presente, el suscrito AUTORIZA EXPRESAMENTE a la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud o a la dependencia que haga sus veces en la correspondiente Unidad Ejecutora, para que proceda efectuar sobre los ingresos que perciba bajo cualquier titulo de dicha entidad, el descuento directo del monto por concepto de viáticos recibido para la Comisión de Servicios respectiva, incluyendo los intereses devengados de ser el caso.

Dicho descuento procederá en caso de incumplimiento del suscrito en la rendición de los viáticos recibidos, así como el incumplimiento de cualquier disposición normativa relacionada al otorgamiento de viáticos de la entidad.

Lima,

.....

D.N.I. N° 21528676





**MINISTERIO DE SALUD**

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



**ANEXO N° 02**

***AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO POR PASAJE AEREO***

NOMBRES Y APELLIDOS: MIRTHA ROSABELL HERRERA RIVAS

CONDICION (N, D,C): NOMBRADA

DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS

REFERENCIA: NOTA INFORMATIVO N° 023-2010-ERPF-DIGEMID/DAS  
MEMORANDUM N° 1140-2010-DIGEMID-DAS/MINSA

COMISION: PASANTIA VALIDACIÓN DE TÉCNICAS ANALITICAS DE MEDICAMENTOS

PLANILLA :

COMPROBANTE:

Por la presente, el suscrito AUTORIZA EXPRESAMENTE a la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud o a la dependencia que haga sus veces en la correspondiente Unidad Ejecutora, para que proceda efectuar sobre los ingresos que perciba bajo cualquier titulo de dicha entidad, el descuento directo del valor del pasaje recibido para la Comisión de Servicios respectiva, incluyendo los intereses devengados de ser el caso.

Dicho descuento procederá en caso de incumplimiento por parte del suscrito de normativa vigente relacionada al otorgamiento de pasajes de la entidad.

Lima,

*[Handwritten Signature]*

D.N.I. N° N° 21528676







**Ministerio de Salud**  
Personas que atendemos personas

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación Económica y Social en el Perú"



## DECLARACIÓN DE ACCIDENTES DE VIAJES

DIA	MES	AÑO

Sírvase incluir en la Póliza de Seguro de la referencia el siguiente funcionario quien viaja en comisión de servicio :

### I. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES				ESTADO CIVIL
HERRERA RIVAS, MIRTHA ROSABELL				CASADA
EDAD	SEXO	PESO	Nº DNI	Nº L.M OTRO DOCUMENTO
39	F	80 Kg	21528676	
Nº DE RUC		Nº PASAPORTE		Nº S.S.P.
10215286768				7103240HRRAM001

### II.- DOMICILIO

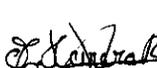
DEPARTAMENTO		PROVINCIA		DISTRITO	
LIMA		LIMA		SAN MIGUEL	
Urb/PP.JJ/Km	Av.Jr.Call	Nº	Interior	Maz. Lote	Teléfono
SAN MIGUEL	ECHENIQUE	232	204-C		6226776

### III.- DATOS DEL VIAJE

SALIDA	REGRESO	ITINERARIO	VIA
24/10/2010	30/10/2010	PERU - CUBA - PERU	AEREA

### IV.- BENEFICIARIO DEL SEGURO

APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DE DNI
RIVAS CRUZ DONATILA	22088303
SANTOYO HERRERA MARCOANTONIO	73120714
SANTOYO HERRERA ROMINA	73120719
DIRECCIÓN	TELÉFONO
JR. ECHENIQUE Nº 230 DPTO. 204-C SAN MIGUEL	6226776

 FIRMA DEL DECLARANTE	MINISTERIO DE SALUD DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y OTRAS AF Q.F. AMANDA ISABEL MARTINEZ ROJO JEFE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE
---	--

### DISTRIBUCIÓN

ORIGINAL SEGURO	COPIA DEPENDENCIA	COPIA PASAJES	COPIA EXPEDIENTE	COPIA OFICINA GENERAL DE ECONOMÍA
-----------------	-------------------	---------------	------------------	-----------------------------------



**SOLICITUD DE VIATICOS N° : 07561**



088

UNIDAD EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE SALUD

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000117

CENTRO DE COSTO	: 117070305 - DIRECCION EJEC. DE AUTORIZACIONES SANITARIAS
SOLICITANTE	: DONGO ZEGARRA VICTOR ALEJANDRO
MOTIVO DEL VIAJE	: VIATICOS Y PASAJES INTERNACIONALES - MEMO N° 039-2010-ACAP-EGA-DIGEMID/MINSA MEMO N° 1140-2010-DIGEMID-DAS/MINSA MOTIVO: PASANTIA INTERNACIONAL VALIDACION DE TECNICAS ANALITICAS DE

COMISIONADO: CORTEZ CHAUPIN DE ROJAS YOLANDA    N° DÍAS: 7    CARGO: CONTRATO ADMINISTRATIVO    DNI: 09614632

FF/Rb	META / MNEMONICO	FUNCION	ProgFunc	SubprFunc	Programa	ACTIVIDAD/PROYECTO	COMPONENTE
2-09	0012	20	006	0011	0000	1000097	3055605

ORIGEN: PERU,LIMA,

DESTINO: CUBA,LA HABANA,

OBS:

OBS:

SALIDA: 24/10/2010

REGRESO: 30/10/2010

# DÍAS: 7

TIPO DE RUTA	ORIGEN	DESTINO
Aéreo	PERU,LIMA, OBS. _	CUBA,LA HABANA, OBS. _
Aéreo	CUBA,LA HABANA, OBS. _	PERU,LIMA, OBS. _



**MINISTERIO DE SALUD**  
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS  
*[Signature]*  
D<sup>ca</sup>. J. BALVINA HILAMAN RONCAL  
Ejecutiva de Gestión Administrativa

**MINISTERIO DE SALUD**  
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS  
*[Signature]*  
Méd. VICTOR ALEJANDRO DONGO ZEGARRA  
Directora General





**COMPROMISO DE CAPACITACION**

Conste en el presente documento, el Compromiso que contrae:  
**YOLANDA YRENE CORTEZ CHAUPIN DE ROJAS**

**Químico Farmacéutico**  
(Cargo)

**CAS**  
(Nivel)

**E.R.P.F. – DAS**  
(Oficina)

en los siguientes términos:

**PRIMERO:** Ha sido autorizado para participar en la Pasantía Internacional: "VALIDACION DE TECNICAS ANALITICAS DE MEDICAMENTOS" a realizarse en CECUMED - CUBA por el período comprendido entre el 25 al 29 de Octubre del 2010, financiado por la Administración Central – MINSA – Recursos Directamente Recaudados.

**SEGUNDO:** A asistir reglamentariamente en el evento.

**TERCERO:** Se compromete al término del evento a presentar copia de su certificación debidamente fedateada y su aplicabilidad a nivel de la entidad; en caso de ser requerido por su servicio, efectuará una réplica sobre el contenido del evento.

**CUARTO:** El incumplimiento del presente compromiso lo inhabilita para participar en otras acciones de capacitación programados por la Administración Central y obliga a devolver la totalidad de los gastos ocasionados por su participación, sin perjuicio de las acciones administrativas a que hubiere lugar.

Lima, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_

.....  
**FIRMA DEL TRABAJADOR**



MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS



DESCRIPCION DE FUNCIONES

<b>PASANTIA INTERNACIONAL</b>	<b>"VALIDACION DE TECNICAS ANALITICAS DE MEDICAMENTOS"</b>
<b>NOMBRE DE LA PARTICIPANTE</b>	<b>YOLANDA YRENE CORTEZ CHAUPIN DE ROJAS</b>
<b>DIRECCION</b>	DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS - DIGEMID
<b>DESCRIPCION DE FUNCIONES</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- EVALUACION DE SOLICITUDES DE AUTORIZACION DE REGISTRO SANITARIO</li> <li>2.- EVALUACION DE CAMBIO Y MODIFICACIONES</li> <li>3.- RESOLUCION DE CONSULTAS</li> <li>4.- OTROS QUE ASIGNA LA JEFATURA</li> </ol>
<b>INFORME DEL JEFE INMEDIATO</b>	La Dirección Ejecutiva de Autorizaciones Sanitarias considera necesario la participación de <b>YOLANDA YRENE CORTEZ CHAUPIN DE ROJAS</b> en la Pasantía Internacional <b>"VALIDACION DE TECNICAS ANALITICAS DE MEDICAMENTOS"</b> para su aplicación en la evaluación de los expedientes presentados al Equipo de Registros de Productos Farmacéuticos.

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

Q.F. *[Firma]*  
YRENE CORTEZ CHAUPIN DE ROJAS

(e) Equipo de Registros de Productos Farmacéuticos

**FIRMA DEL JEFE  
DIGEMID - MINSA**



**YOLANDA YRENE CORTEZ CHAPIN DE ROJAS**  
CURRICULUM VITAE



085

**DATOS PERSONALES**

Apellidos y Nombres	CORTEZ CHAUPIN DE ROJAS YOLANDA YRENE		
Dirección	AV. JOSE GRANDA N° 3487. SAN MARTIN DE PORRES		
Teléfonos	980214365	Fecha de Nacimiento	5 DE ABRIL 1972
Correos electrónico	<a href="mailto:yolycortez72@hotmail.com">yolycortez72@hotmail.com</a>	N° de DNI	09614632

**SUPERIOR (Estudios técnicos o universitarios, se pueden adicionar cuadros).**

Especialidad	ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD
Institución – Ciudad	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLAREAL
Año fin de estudios	2004
Especialidad	FARMACIA Y BIOQUIMICA
Institución – Ciudad	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Año fin de estudios	1995
Especialidad	INGLES
Institución – Ciudad	CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD ISABEL LA CATOLICA
Año fin de estudios	1999
Especialidad	PROGRAMA DE PROFESIONALIZACION EN ADMINISTRACION
Institución – Ciudad	DIPLOMADO DE LA ESCUELA DE POST GRADO DE LA UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA
Año fin de estudios	NOVIEMBRE 2008

**EXPERIENCIA LABORAL**

EXPERIENCIA LABORAL .Cargo – Área	<b>ADMINISTRADOR DE BOTICA</b>
Institución – Ciudad	ANDINA DE SALUD S.A
Período	MAYO 2006
Cargo – Área	<b>SUPERVISOR</b>
Institución – Ciudad	JORSA DE LA SELVA S.A.- IQUITOS
Período	SETIEMBRE 2005- MAYO 2006
Cargo – Área	<b>QUIMICO FARMACEUTICO – SERUMS</b>
Institución – Ciudad	MARINA DE GUERRA DEL PERU- CLINICA NAVAL DE IQUITOS.
Período	MAYO 2005 – MAYO 2006
Cargo – Área	<b>SUPERVISORA QUIMICO FARMACEUTICA I</b>
Institución – Ciudad	AMERICA SALUD S .A.C.
Período	ABRIL 2003 – MAYO 2005
Cargo – Área	<b>SUPERVISORA QUIMICO FARMACEUTICO I</b>
Institución – Ciudad	SUPERFARMA S.A.
Período	ENERO 1998- ABRIL 2003
Cargo – Área	<b>QUIMICO FARMACEUTICO</b>
Institución – Ciudad	Droguería PROQUINET
Período	MAYO A DICIEMBRE 1997
Cargo – Área	<b>BACHILLER ASESOR EN FARMACIA</b>
Institución – Ciudad	HOSPITAL MILITAR CENTRAL – LIMA
Período	JULIO 1996 – ABRIL 1997
Cargo – Área	<b>BACHILLER DE FARMACIA Y BIOQUIMICA</b>
Institución – Ciudad	FARMACIA NAVAL DE LA DIRECCION DE SALUD DE LA MARINA - LIMA
Período	JUNIO 1995 – MAYO 1996

**CAPACITACIONES: Cursos**

1	Biodisponibilidad y Bioequivalencia de Medicamentos : Teoría y Aplicaciones en el Area de Ciencias Farmacéuticas Del 3 al 7 de Mayo del 2010
2	Estudios de Estabilidad en Medicamentos y Afines, Normatividad, Aplicación e Interpretación” Del 23 al 25 de Febrero al 2010
3	Análisis de Materia Prima, Excipientes, Material de Envase , Empaque y Validaciones de Técnicas Analíticas Del 9 al 24 de Febrer0 del 2009





PERÚ

Ministerio  
de SaludOficina General de  
Administración

084

00963-2009

**CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS POR SUSTITUCION N° 00963-2009**

Conste por el presente documento el Contrato Administrativo por Sustitución del Contrato N° 00935-2008 suscrito con EL CONTRATADO a partir del 01/01/2009 que celebran, de una parte el MINISTERIO DE SALUD con Registro Único de Contribuyente N° 20131373237, con domicilio en Av. Salaverry N° 801, Jesús María en la Provincia y Departamento de Lima, representado, en virtud de la Resolución Ministerial N° 871-2008/MINSA por la señorita Licenciada IRENE SUAREZ QUIROZ, en calidad de Directora Ejecutiva de Logística, identificada con DNI N° 08718380 a quien en adelante, se denominará **LA ENTIDAD**; y, de la otra parte, YOLANDA YRENE CORTEZ CHAUPIN DE ROJAS, identificado con DNI N° 09614632 y R.U.C. N° 10096146324, con domicilio en AV. JOSE GRANDA 3487 SAN MARTIN DE PORRES, a quien en adelante se le denominará **LA CONTRATADA**, en los términos y condiciones siguientes:

**CLÁUSULA PRIMERA: BASE LEGAL**

El presente Contrato se celebra exclusivamente al amparo de las siguientes disposiciones:

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM – Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057
- Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias.
- Ley N° 26771, que regula la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en caso de parentesco y normas complementarias.
- Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud.
- Las demás disposiciones relacionadas directamente con las normas anteriormente mencionadas.

**CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES**

El presente Contrato Administrativo de Servicios constituye una modalidad especial del derecho administrativo y privativa del Estado que se celebra a requerimiento de **LA ENTIDAD**, de acuerdo con lo establecido en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público y normas conexas y el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento. Por su naturaleza se rige por normas de derecho público y confiere a **EL CONTRATADO**, únicamente, los derechos y obligaciones establecidos en el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento.

**CLÁUSULA TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO**

**LA ENTIDAD** y **EL CONTRATADO** suscriben el presente Contrato a fin que éste preste los servicios de carácter no autónomo detallados en el requerimiento de servicios que lo origina y que forma parte integrante del presente Contrato, en las instalaciones de DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS.

**CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DEL CONTRATO**

Las partes acuerdan que la duración del presente Contrato se inicia a partir del 01/01/2009 y concluye el 31/03/2009

**CLÁUSULA QUINTA: HORAS DE SERVICIOS SEMANALES**

Las partes acuerdan que la cantidad de horas de prestación de servicio semanal efectivo es de 45:00 horas. En caso de prestación de servicios en sobre tiempo, previa autorización escrita y por causa justificada de la Dirección u Oficina usuaria, la Entidad está obligada a compensar al CONTRATADO con descanso físico equivalente al total de horas prestadas en exceso.

**CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATADO**

Son obligaciones de **EL CONTRATADO**:

- a) Cumplir con las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, así como con las normas y directivas internas vigentes de **LA ENTIDAD** que resultasen aplicables a esta modalidad contractual.
- b) Cumplir con la prestación de servicios pactados, según el horario que oportunamente le comunique **LA ENTIDAD**.
- c) Permitir a **LA ENTIDAD** la supervisión de la ejecución del servicio, sin necesidad de autorización previa, cuando así lo considere conveniente.
- d) No revelar, entregar o poner a disposición de terceros, salvo autorización expresa de **LA ENTIDAD**, la información proporcionada por ésta para la prestación del servicio y, en general, toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta. Asimismo, se abstendrá de realizar acciones u omisiones que pudieran perjudicar o atentar la imagen institucional de **LA ENTIDAD**, guardando absoluta confidencialidad.
- e) Adoptar las medidas de seguridad que garanticen la integridad de la documentación que se





proporciona, la misma que será devuelta al término de la prestación del servicio o cuando corresponda.

- f) No delegar ni subcontratar total ni parcialmente la realización del servicio contratado, teniendo responsabilidad por su ejecución y cumplimiento.

#### **CLÁUSULA SEPTIMA: BENEFICIOS DE EL CONTRATADO**

Son beneficios de **EL CONTRATADO**, los siguientes:

- a) Percibir la contraprestación mensual acordada.
- b) Gozar de veinticuatro (24) horas continuas mínimas de descanso por semana. Dicho descanso se tomará todos los días domingos de cada semana, salvo pacto en contrario.
- c) Descansar quince (15) días calendario continuos por año cumplido. Para el ejercicio de este descanso; a falta de acuerdo, decidirá **LA ENTIDAD**.
- d) Gozar efectivamente de las prestaciones de salud de ESSALUD. En estos casos para el goce de las prestaciones de ESSALUD los beneficiarios no deben cumplir con el periodo de carencia.
- e) Afiliación a un régimen de pensiones. Si decide optar por afiliarse entonces, en el plazo de 03 (tres) días hábiles después de suscrito el presente contrato, **EL CONTRATADO** presentará la Declaración Jurada especificando el régimen de pensiones al que desea estar adscrito o al que ya se encuentra adscrito. Si decide optar por no afiliarse, no tendrá que presentar dicha Declaración Jurada.
- f) Los demás derechos establecidos en el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento, el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.



#### **CLÁUSULA OCTAVA: CONTRAPRESTACIÓN Y FORMA DE PAGO**

La contraprestación de los servicios se pacta en S/. 2,600.00 (DOS MIL SEICIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES) mensuales que serán abonados, como máximo, durante la última semana de cada mes.

**LA ENTIDAD** hará efectiva la contraprestación conforme a las disposiciones de tesorería que haya establecido el Ministerio de Economía y Finanzas y previa presentación del recibo por honorarios correspondiente por parte del **CONTRATADO**.

#### **CLÁUSULA NOVENA: LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO**

**EL CONTRATADO** prestará los servicios en las instalaciones de DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS La Entidad podrá disponer la prestación de servicios fuera del lugar designado, de acuerdo a las necesidades de servicio definidas por **LA ENTIDAD**.

#### **CLÁUSULA DECIMA: GASTOS POR DESPLAZAMIENTO**

En los casos en que sea necesario el traslado de **EL CONTRATADO** en el ámbito nacional e internacional, para el cumplimiento de las actividades materia del contrato, los gastos (pasajes, movilidad, hospedaje, viáticos y tarifa única por uso de aeropuerto) inherentes a estas actividades, correrán por cuenta de **LA ENTIDAD**.

#### **CLÁUSULA DECIMO PRIMERA: CAPACITACIÓN**

**EL CONTRATADO** podrá ser capacitado conforme a los Decretos Legislativos Nos. 1023 y 1025 y de acuerdo a las necesidades institucionales.

#### **CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA: TÍTULOS DE PROPIEDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**

Las obras, creaciones intelectuales, científicas, entre otros, que se hayan realizado en el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato con los recursos y medios de la entidad, son de propiedad de la Entidad. En cualquier caso, los títulos de propiedad, derechos de autor y todo otro tipo de derechos de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones de este Contrato son cedidos a **LA ENTIDAD** en forma exclusiva.

La información obtenida por **EL CONTRATADO** dentro del cumplimiento de sus obligaciones, así como sus informes y toda clase de documentos que produzca, relacionados con la ejecución de sus labores será confidencial, no pudiendo ser divulgados por **EL CONTRATADO**.

#### **CLÁUSULA DECIMO TERCERA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATADO**

**LA ENTIDAD**, para el mejor desarrollo de los fines materia del presente Contrato, podrá facilitar a **EL CONTRATADO** materiales y mobiliario, siendo responsable **EL CONTRATADO** del buen uso y conservación de los mismos, salvo el desgaste normal. En el caso de determinarse el incumplimiento de lo dispuesto en la presente cláusula, **EL CONTRATADO** deberá resarcir de manera pecuniaria a **LA ENTIDAD** en proporción al daño ocasionado.



**CLÁUSULA DECIMO CUARTA: CESIÓN**

**EL CONTRATADO** no podrá transferir parcial, ni totalmente las obligaciones contraídas en el presente Contrato, siendo de su entera responsabilidad la ejecución y cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo.

**CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: CONFORMIDAD DEL SERVICIO**

El servicio materia del presente contrato estará bajo la supervisión de la Dirección u Oficina solicitante de **LA ENTIDAD**, quien permanentemente verificará el avance de la prestación del servicio, evaluando periódicamente los resultados obtenidos y estará facultada a exigir a **EL CONTRATADO** la aplicación y cumplimiento de los términos del presente contrato; correspondiéndole, en su oportunidad, dar la conformidad de dicho servicio.

**CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: EVALUACION**

**EL CONTRATADO** podrá ser evaluado por la Entidad, cuando lo estime necesario, conforme a lo dispuesto por los Decretos Legislativos N° 1023 y 1025.

**CLÁUSULA DÉCIMO SETIMA: SUPLENCIA Y ENCARGO DE FUNCIONES**

De considerarlo conveniente y, en la medida que la prestación del servicio asignado lo permita, **LA ENTIDAD** podrá designar al **CONTRATADO** como miembro suplente o conformar comisiones temporales. Asimismo, podrá designarlo a fin que represente a **LA ENTIDAD** ante Comisiones y Grupos de Trabajo que tuvieren relación con el servicio que presta, o designarlo como suplente de acuerdo con el artículo 73° de la Ley N° 27444 – Ley del procedimiento administrativo general.

El ejercicio de la suplencia y de los encargos mencionados, no implicará el incremento de la contraprestación.

**CLÁUSULA DECIMO OCTAVA: CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Otorgada la conformidad de la prestación de los servicios contratados o a la conclusión del presente contrato, el órgano responsable o el funcionario designado expresamente por **LA ENTIDAD** es el único autorizado para otorgar a **EL CONTRATADO**, de oficio o a pedido de parte, una constancia de prestación de servicios.

Sólo se podrá diferir la entrega de la Constancia en los casos en que hubiese observaciones, hasta que sean absueltas satisfactoriamente.

**CLÁUSULA DECIMO NOVENA: MODIFICACIONES CONTRACTUALES**

Ambas partes acuerdan que el lugar, tiempo y modo de la prestación de servicios podrán ser modificados por **LA ENTIDAD**, cuando existan razones objetivas debidamente justificadas, sin que ello suponga la suscripción de un nuevo contrato.

En tales casos se formalizarán tales cambios a través del Addenda respectiva.

**CLÁUSULA VIGESIMA: SUSPENSION DEL CONTRATO**

El contrato administrativo de servicios se suspende en los siguientes supuestos:

## 1. Suspensión con contraprestación:

- Los supuestos regulados en el régimen contributivo de ESSALUD y conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
- Por ejercicio del derecho al descanso pre y post natal de noventa días. Estos casos se regulan de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias de ESSALUD.
- Por caso fortuito o de fuerza mayor, debidamente comprobada.

## 2. Suspensión sin contraprestación:

Por hacer uso de permisos personales en forma excepcional, por causas debidamente justificadas.

**CLÁUSULA VIGESIMO PRIMERA: EXTINCIÓN DEL CONTRATO**

El contrato administrativo de servicios se extingue en los siguientes supuestos:

- El fallecimiento del contratado
- La extinción de la entidad.
- Por voluntad unilateral del contratado. En estos casos, deberá comunicar a la entidad con una anticipación de treinta días naturales anteriores al cese, salvo que la Entidad le autorice un plazo menor.





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Oficina General de  
Administración

00963-2009

- d) Conclusión de la causa u objeto del contrato.
- e) Por mutuo acuerdo entre el contratado y la entidad
- f) Si el contratado padece de incapacidad absoluta permanente sobreviniente declara por ESSALUD, que impida la prestación del servicio .
- g) Por decisión unilateral de la entidad de haberse producido un incumplimiento injustificado de las obligaciones esenciales derivadas del contrato y señaladas en el requerimiento de servicios y los términos de referencia que forman parte del presente contrato o por acreditada deficiencia en el cumplimiento de las tareas encomendadas.
- h) El vencimiento del contrato.

En el caso del literal g) la entidad deberá comunicar por escrito a **EL CONTRATADO** el incumplimiento; el contratado tiene un plazo de cinco días hábiles para señalar lo conveniente. Vencido ese plazo la entidad debe decidir, en forma motivada y según los criterios de razonabilidad y proporcionalidad, si resuelve o no el contrato, comunicándolo al contratado. Esta decisión agota la vía administrativa, conforme a lo señalado en el artículo 16° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.

#### **CLÁUSULA VIGESIMO SEGUNDA: RÉGIMEN LEGAL APLICABLE**

Las obligaciones y derechos de **EL CONTRATADO** y **LA ENTIDAD**, aplicables al presente Contrato, se originan por lo establecido en éste y en el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM. Toda modificación normativa es de aplicación inmediata al contrato.

#### **CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERA: DOMICILIO**

Las partes señalan como domicilio legal las direcciones que figuran en la introducción del presente Contrato, lugar donde se les cursará válidamente las notificaciones de ley.

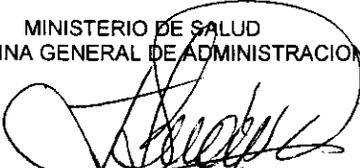
Los cambios domiciliarios que pudieran ocurrir, serán comunicados notarialmente al domicilio legal de la otra parte dentro de los cinco días siguientes de iniciado el trámite.

#### **CLÁUSULA VIGESIMO CUARTA: DISPOSICIONES FINALES**

- a) Los conflictos derivados de la prestación de los servicios ejecutados conforme a este Contrato serán sometidos al proceso contencioso-administrativo.
- b) Las disposiciones contenidas en el presente Contrato, en relación a su cumplimiento y resolución, se sujetan a lo que establezca el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, y sus normas complementarias.
- c) Las partes ratifican que la relación que las vincula es una de carácter especial contemplada exclusivamente por el Decreto Legislativo N° 1057 y normas reglamentarias.
- d) La Entidad se compromete a entregar al contratado una copia del Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento, el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, al momento de suscribir del presente contrato.

En señal de conformidad y aprobación con las condiciones establecidas en el presente Contrato, las partes lo suscriben en tres ejemplares igualmente válidos, en la ciudad de Lima, el 29 de diciembre del 2008.

MINISTERIO DE SALUD  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
LIC. IRENE SUÁREZ QUIROZ  
DIRECTORA EJECUTIVA DE LOGÍSTICA

  
LA CONTRATADA



**ADENDA N° 05 AL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N° 00963-2009**

Conste por el presente documento la Adenda N° 05, al Contrato Administrativo de Servicios N° 00963-2009-MINSA que celebran de una parte **EL MINISTERIO DE SALUD** con RUC N° 20131373237, señalando domicilio legal en la Avenida Salaverry N° 801 del distrito de Jesús María, Provincia y Departamento de Lima, representado por el Director Ejecutivo de Logística, Ingeniero Vitilio Luis A. Calonge García identificado con DNI N° 10270160, en virtud de la Resolución Ministerial N° 562-2009/MINSA quien en adelante, se denominará **LA ENTIDAD** y, de la otra parte, Doña **YOLANDA YRENE CORTEZ CHAUPIN DE ROJAS** con DNI N° 09614632 RUC N° 10096146324 y con domicilio en AV. JOSE GRANDA 3487 - SAN MARTIN DE PORRES a quien en adelante se le denominará **LA CONTRATADA** en los términos y condiciones siguientes:

**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

**LA ENTIDAD** contrató los servicios de **LA CONTRATADA** para : DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS, conforme a los términos y condiciones establecidos en el Contrato Administrativo de Servicios N° 00963-2009.

**CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO**

Por la presente Adenda, las partes acuerdan prorrogar el plazo de contratación por el periodo comprendido del 01/07/2010 al 30/09/2010, siendo la contraprestación mensual ascendente a S/ 2,600.00 (DOS MIL SEICIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES)

**CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DEL CONTRATO**

Las demás cláusulas y obligaciones pactadas en el Contrato Administrativo de Servicios N° 00963-2009 se mantienen inalterables en tanto no se opongan a lo establecido en la presente Adenda.

En señal de aceptación y conformidad, ambas partes firman la presente adenda por triplicado, en la Ciudad de Lima el 30 de junio del 2010.

MINISTERIO DE SALUD  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

ING. VITILIO LUIS A. CALONGE GARCIA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE LOGISTICA

  
LA CONTRATADA





## PASANTIA INTERNACIONAL "VALIDACION DE TECNICAS ANALITICAS DE MEDICAMENTOS"

### QUIMICO FARMACEUTICO:

CORTEZ CHAUPIN DE ROJAS, YOLANDA YRENE

**DÍA: 24 DE OCTUBRE:** Salida de Perú

**DÍA: 25 DE OCTUBRE (8:00 a.m a 5:00 p.m)**

- Generalidades.
- Definiciones.
- Disposiciones generales de los estudios de Validación de Técnicas Analíticas de medicamentos.

**DÍA: 26 DE OCTUBRE (8:00 a.m a 5:00 p.m)**

- Evaluación y Análisis de los Parámetros de los estudios de Validación de Técnicas Analíticas. 16 h.
  - Diseño del estudio de Validación de Técnicas Analíticas.
  - Métodos analíticos utilizados en el estudio de Validación de Técnicas Analíticas.

**DÍA: 27 DE OCTUBRE (8:00 a.m a 5:00 p.m)**

- Evaluación y Análisis de los Parámetros de los estudios de Validación de Técnicas Analíticas. 16 h. (Continuación)
  - Diseño del estudio de Validación de Técnicas Analíticas.
  - Métodos analíticos utilizados en el estudio de Validación de Técnicas Analíticas

**DÍA: 28 DE OCTUBRE (8:00 a.m a 5:00 p.m)**

- Informe del estudio de Validación de Técnicas Analíticas.
- Período de validez.

**DÍA: 29 DE OCTUBRE (8:00 a.m a 5:00 p.m)**

- Entrenamiento en la evaluación de los estudios de Validación de Técnicas Analíticas de los expedientes de Medicamentos. 0

**DÍA: 30 DE OCTUBRE:** Llegada a Perú





**MINISTERIO DE SALUD**

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



**ANEXO N° 01**

***AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO POR VIATICOS***

NOMBRES Y APELLIDOS: YOLANDA YRENE CORTEZ CHAUPIN DE ROJAS

CONDICION (N, D,C): CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS)

DEPENDENCIA : DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS , INSUMOS Y DROGAS

REFERENCIA: NOTA INFORMATIVA No. 023-2010-ERPF-DIGEMID/MINSA

MEMORANDUM No. 1140-2010-DIGEMID-DAS/MINSA

COMISION : PASANTIA VALIDACIÓN DE TÉCNICAS ANALITICAS DE MEDICAMENTOS

PLANILLA:

COMPROBANTE:

Por la presente, el suscrito AUTORIZA EXPRESAMENTE a la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud o a la dependencia que haga sus veces en la correspondiente Unidad Ejecutora, para que proceda efectuar sobre los ingresos que perciba bajo cualquier titulo de dicha entidad, el descuento directo del monto por concepto de viáticos recibido para la Comisión de Servicios respectiva, incluyendo los intereses devengados de ser el caso.

Dicho descuento procederá en caso de incumplimiento del suscrito en la rendición de los viáticos recibidos, así como el incumplimiento de cualquier disposición normativa relacionada al otorgamiento de viáticos de la entidad.

Lima,

D.N.I. N° 09614632





**MINISTERIO DE SALUD**

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



**ANEXO N° 02**

***AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO POR PASAJE AEREO***

NOMBRES Y APELLIDOS: YOLANDA YRENE CORTEZ CHAUPIN DE ROJAS

CONDICION (N, D,C): CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS)

DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS.

REFERENCIA: NOTA INFORMATIVA No. 023-2010-ERPF-DIGEMID/MINSA

MEMORANDUM No. 1140-2010-DIGEMID-DAS/MINSA

COMISION : PASANTIA VALIDACIÓN DE TÉCNICAS ANALITICAS DE MEDICAMENTOS

PLANILLA :

COMPROBANTE:

Por la presente, el suscrito AUTORIZA EXPRESAMENTE a la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud o a la dependencia que haga sus veces en la correspondiente Unidad Ejecutora, para que proceda efectuar sobre los ingresos que perciba bajo cualquier título de dicha entidad, el descuento directo del valor del pasaje recibido para la Comisión de Servicios respectiva, incluyendo los intereses devengados de ser el caso.

Dicho descuento procederá en caso de incumplimiento por parte del suscrito de normativa vigente relacionada al otorgamiento de pasajes de la entidad.

Lima,

.....  
D.N.I. N° 09614632







**Ministerio de Salud**  
Personas que atendemos personas

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación Económica y Social en el Perú"



077

## DECLARACIÓN DE ACCIDENTES DE VIAJES

DIA	MES	AÑO

Sírvase incluir en la Póliza de Seguro de la referencia el siguiente funcionario quien viaja en comisión de servicio :

### I. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES				ESTADO CIVIL
CORTEZ CHAUPIN DE ROJAS YOLANDA YRENE				Casada
EDAD	SEXO	PESO	Nº DNI	Nº L.M OTRO DOCUMENTO
38 años	Femenino	79 Kg	09614632	
Nº DE RUC		Nº PASAPORTE		Nº S.S.P.
10096146324				7204050CTCUY006

### II.- DOMICILIO

DEPARTAMENTO		PROVINCIA		DISTRITO	
Lima		Lima		San Martín de Porres	
Urb/PP.JJ/Km	Av.Jr.Call	Nº	Interior	Maz. Lote	Teléfono
Condevilla	Av. José Granda	3487			5381325

### III.- DATOS DEL VIAJE

SALIDA	REGRESO	ITINERARIO	VÍA
24/10/2010	30/10/2010	Perú - Cuba - Perú	Aerea

### IV.- BENEFICIARIO DEL SEGURO

APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DE DNI
Cortez Chaupín, Sara Isabel	41644114

DIRECCIÓN	TELÉFONO
Av. José Granda Nº 3487 - Condevilla - San Martín de Porres	5381325

 <b>FIRMA DEL DECLARANTE</b>	<b>MINISTERIO DE SALUD</b> DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS  Q.F. AMANDA ISABEL MARTINEZ ROJO <b>JEFE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE</b> <small>Dirección de Autorizaciones Sanitarias</small>
--	--

### DISTRIBUCIÓN

ORIGINAL SEGURO	COPIA DEPENDENCIA	COPIA PASAJES	COPIA EXPEDIENTE	COPIA OFICINA GENERAL DE ECONOMÍA
-----------------	-------------------	---------------	------------------	-----------------------------------



**SOLICITUD DE VIATICOS N° : 07562**



076

UNIDAD EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE SALUD

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000117

CENTRO DE COSTO : 117070305 - DIRECCION EJEC. DE AUTORIZACIONES SANITARIAS  
 SOLICITANTE : DONGO ZEGARRA VICTOR ALEJANDRO  
 MOTIVO DEL VIAJE : VIATICOS Y PASAJES INTERNACIONALES - MEMO N° 039-2010-ACAP-EGA-DIGEMID/MINSA MEMO N° 1140-2010-DIGEMID-DAS/MINSA  
 MOTIVO: PASANTIA INTERNACIONAL VALIDACION D ETECNICAS ANALITICAS DE

COMISIONADO: GONZALEZ AVALOS SHEYLA KATHERINE N° DÍAS: 7 CARGO: CONTRATO ADMINISTRATIVO DNI: 42058532

FF/Rb	META / MNEMONICO	FUNCION	ProgFunc	SubprFunc	Programa	ACTIVIDAD/PROYECTO	COMPONENTE
2-09	0012	20	006	0011	0000	1000097	3055605

ORIGEN: PERU,LIMA,

DESTINO: CUBA,LA HABANA,

OBS:

OBS:

SALIDA: 24/10/2010

REGRESO: 30/10/2010

# DÍAS: 7

TIPO DE RUTA	ORIGEN	DESTINO
Aéreo	PERU,LIMA, OBS. _	CUBA,LA HABANA, OBS. _
Aéreo	CUBA,LA HABANA, OBS. _	PERU,LIMA, OBS. _



MINISTERIO DE SALUD  
 DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS  
 J. BALVINA HUAMAN RONCAL  
 Responsable Equipo de Gestión Administrativa

MINISTERIO DE SALUD  
 DIRECCION GENERAL DE INSTRUMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

Méd. VICTOR ALEJANDRO DONGO ZEGARRA  
 Director General  
 Firma Autorizada



**COMPROMISO DE CAPACITACION**

Conste en el presente documento, el Compromiso que contrae:

**SHEYLA KATHERINE GONZALEZ AVALOS**

.....  
(Nombres y Apellidos)

<u>Químico Farmacéutico</u> (Cargo)	<u>CAS</u> (Nivel)	<u>Equipo de Registro de Productos Farmacéuticos</u> (Oficina)
--	-----------------------	---

en los siguientes términos:

**PRIMERO:** Ha sido autorizado para participar en la Pasantía Internacional: "VALIDACION DE TECNICAS ANALITICAS DE MEDICAMENTOS" a realizarse en... CECIBEC-CUBA por el período comprendido entre el 25 al 29 de del 2010, financiado por la Administración Central – MINSA – Recursos Directamente Recaudados.

**SEGUNDO:** A asistir reglamentariamente en el evento.

**TERCERO:** Se compromete al término del evento a presentar copia de su certificación debidamente fedateada y su aplicabilidad a nivel de la entidad; en caso de ser requerido por su servicio, efectuará una réplica sobre el contenido del evento.

**CUARTO:** El incumplimiento del presente compromiso lo inhabilita para participar en otras acciones de capacitación programados por la Administración Central y obliga a devolver la totalidad de los gastos ocasionados por su participación, sin perjuicio de las acciones administrativas a que hubiere lugar.

Lima, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_

  
\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL TRABAJADOR





DESCRIPCION DE FUNCIONES

<b>PASANTÍA INTERNACIONAL</b>	<b>"VALIDACION DE TECNICAS ANALITICAS DE MEDICAMENTOS"</b>
<b>NOMBRE DE LA PARTICIPANTE</b>	<b>SHEYLA KATHERINE GONZALEZ AVALOS</b>
<b>DIRECCION</b>	DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS - DIGEMID
<b>DESCRIPCION DE FUNCIONES</b>	<p>1.- EVALUACION DE SOLICITUDES DE AUTORIZACION DE REGISTRO SANITARIO</p> <p>2.- EVALUACION DE CAMBIO Y MODIFICACIONES</p> <p>3.- RESOLUCION DE CONSULTAS</p> <p>4.- OTROS QUE ASIGNA LA JEFATURA</p>
<b>INFORME DEL JEFE INMEDIATO</b>	La Dirección Ejecutiva de Autorizaciones Sanitarias considera necesario la participación de <b>SHEYLA KATHERINE GONZALEZ AVALOS</b> en la Pasantía Internacional <b>"VALIDACION DE TECNICAS ANALITICAS DE MEDICAMENTOS"</b> para su aplicación en la evaluación de los expedientes presentados al Equipo de Registros de Productos Farmacéuticos.

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

*Sheyla Katherine Gonzalez Avalos*  
-----  
FIRMA DEL JEFE  
DIGEMID - MINSA





## RESUMEN CURRICULUM

### 1. DATOS PERSONALES:

**Nombres y Apellidos:** Sheyla Katherine González Avalos

**Fecha de Nacimiento:** 08 de Septiembre de 1983

**Edad:** 26 años

**Dirección:** Calle La Madrileña N° 284. Dpto 405- San Miguel

**Teléfono:** 044 – 948918687

**Dirección Electrónica:** khaterine\_ga@hotmail.com

**Estado civil:** Soltera

**DNI:** 42058532

**N° Colegiatura:** 12266

### 2. ESTUDIOS SUPERIORES:

**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS** Abril 2010-Actualmente  
**SEGUNDA ESPECIALIZACION EN FARMACIA CLINICA**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO**  
 Título Profesional de Químico Farmacéutico Diciembre 2006  
 Bachiller en Farmacia y Bioquímica Octubre 2006

### 3. CAPACITACION:

- Desarrollo de Nuevos Productos Farmacéuticos y Estabilidad, Abril-Julio 2010, DIGEMID
- Entrenamiento en Farmacopeas, Marzo-Junio 2010, ASTECAL
- Experiencia Cubana en Regulación de Biológicos / Biotecnológicos, Marzo 2010
- Biodisponibilidad y Bioequivalencia de medicamentos: Teoría y aplicaciones en el área de ciencias Farmacéuticas, Mayo 2010, ASTECAL
- Primer Seminario Taller de Capacitación- COMSALUD: "REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS".  
Cámara de Comercio de Lima, realizado en la Ciudad de Lima el 06 de Marzo de 2010.
- Seminario-Taller: "VALIDACION DE TECNICAS ANALITICAS APLICADA A LA INDUSTRIA FARMACEUTICA".  
Gestilab Gestión en Laboratorios, realizado en la Ciudad de Lima el 06 de Febrero del 2010.
- Curso- Taller: "ESTUDIOS DE ESTABILIDAD EN MEDICAMENTOS Y AFINES: NORMATIVA, APLICACIÓN E INTERPRETACION"  
Laboratorio de Control de Calidad HYPATIA S.A., realizado en la Ciudad de Lima del 23 al 25 de Febrero del 2010.
- DIPLOMADO EN ATENCION FARMACEUTICA INTEGRAL  
(Duración: 480 horas Valor Académico: 18 créditos)  
Colegio Químico Farmacéutico de La Libertad, realizado en la ciudad de Trujillo del 25 de Octubre del 2008 al 18 de Abril del 2009.
- DIPLOMADO EN ADMINISTRACIÓN Y MARKETING FARMACÉUTICO  
(480 horas lectivas equivalentes a 30 créditos académicos)  
Colegio Químico Farmacéutico de La Libertad, realizado en la ciudad de Trujillo del 09 Junio 2007-01 Diciembre 2007.





072

- **Curso Básico de Atención Farmacéutica**  
(Duración: 17 horas Valor Académico: 1.0 crédito)  
Colegio Químico Farmacéutico de La Libertad, realizado en la ciudad de Trujillo el 10 y 11 Marzo del 2007.
- **Inglés**

Nivel Intermedio	UNT-Farmacia y Bioquímica	Octubre 2005
Nivel Básico	Centro De Idiomas Peruano Americano El Cultural	Enero 2005
- **Sistemas Informáticos**

Power Point XP Profesional	UNT	Marzo 2006
Herramientas de Internet	UNT	Diciembre 2005
Windows XP Profesional	UNT	Septiembre 2005
Ms. Access (Nivel Básico)	UNT	Agosto 2005
Ms. Word XP Profesional (Nivel Avanzado)	UNT	Marzo 2004
Ms Excel XP Profesional (Nivel Básico y Avanzado)	UNT	Noviembre 2005

#### 4. EXPERIENCIA:

- **DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS (DIGEMID)**  
EVALUADOR  
Octubre 2009- Actualmente
- **CADENA DE BOTICAS "ARCANGEL"**  
SUPERVISOR  
Noviembre 2006 – Agosto 2009
- **Centro de Salud Materno Infantil "MADRE DE CRISTO"**  
Químico Farmacéutico  
Octubre2007- Octubre2008

.....





**CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N° 01608-2009**

Conste por el presente documento el nuevo Contrato Administrativo de Servicios que celebran, de una parte el MINISTERIO DE SALUD con Registro Único de Contribuyente N° 20131373237, con domicilio en Av. Salaverry N° 801, Jesús María en la Provincia y Departamento de Lima, representado por el Director Ejecutivo de Logística, Ingeniero Vitilio Luis A. Calonge García identificado con DNI N° 10270160, en virtud de la Resolución Ministerial N° 562-2009/MINSA, a quien en adelante, se denominará **LA ENTIDAD**; y, de la otra parte, Doña SHEYLA KATHERINE GONZALEZ AVALOS, con DNI N° 42058532 y R.U.C. N° 1042058532, con domicilio en PSJE CLODOMIRO ARREDONDO 212 SAN BORJA, a quien en adelante se le denominará **LA CONTRATADA**, en los términos y condiciones siguientes:

**CLÁUSULA PRIMERA: BASE LEGAL**

El presente Contrato se celebra exclusivamente al amparo de las siguientes disposiciones:

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM – Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057
- Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias.
- Ley N° 26771, que regula la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en caso de parentesco y normas complementarias.
- Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N° 023-2005-SA., modificado por Decreto Supremo N° 007-2006-SA y Decreto Supremo N° 011-2008-SA.
- Resolución Ministerial N° 110-2009/MINSA.
- Las demás disposiciones relacionadas directamente con las normas anteriormente mencionadas.



**CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES**

El presente Contrato Administrativo de Servicios constituye una modalidad especial del derecho administrativo y privativa del Estado que se celebra a requerimiento de **LA ENTIDAD**, de acuerdo con lo establecido en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público y normas conexas y el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento. Por su naturaleza se rige por normas de derecho público y confiere a **LA CONTRATADA**, únicamente, los derechos y obligaciones establecidos en el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento.

**CLÁUSULA TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO**

**LA ENTIDAD** y **LA CONTRATADA** suscriben el presente Contrato a fin que éste preste los servicios de carácter no autónomo detallados en el requerimiento de servicios que lo origina y que forma parte integrante del presente Contrato, en : DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS.



**CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DEL CONTRATO**

Las partes acuerdan que la duración del presente Contrato se inicia a partir del 05/10/2009 y concluye el 31/12/2009

**CLÁUSULA QUINTA: HORAS DE SERVICIOS SEMANALES**

Las partes acuerdan que la cantidad de horas de prestación de servicio semanal efectivo es de 45:00 horas. En caso de prestación de servicios en sobre tiempo, previa autorización escrita y por causa justificada de la Dirección u Oficina usuaria, la Entidad está obligada a compensar a **LA CONTRATADA** con descanso físico equivalente al total de horas prestadas en exceso.

**CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATADO**

Son obligaciones de **LA CONTRATADA**:

- a) Cumplir con las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, así como con las normas y directivas internas vigentes de **LA ENTIDAD** que resultasen aplicables a esta modalidad contractual.
- b) Cumplir con la prestación de servicios pactados, según el horario que oportunamente le comunique **LA ENTIDAD**.
- c) Permitir a **LA ENTIDAD** la supervisión de la ejecución del servicio, sin necesidad de autorización previa, cuando así lo considere conveniente.
- d) No revelar, entregar o poner a disposición de terceros, salvo autorización expresa de **LA ENTIDAD**, la información proporcionada por ésta para la prestación del servicio y, en general, toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta. Asimismo, se abstendrá de realizar acciones u omisiones que pudieran perjudicar o atentar la imagen institucional de **LA ENTIDAD**, guardando absoluta confidencialidad.





- e) Adoptar las medidas de seguridad que garanticen la integridad de la documentación que se proporciona, la misma que será devuelta al término de la prestación del servicio o cuando corresponda.
- f) No delegar ni subcontratar total ni parcialmente la realización del servicio contratado, teniendo responsabilidad por su ejecución y cumplimiento.

#### CLÁUSULA SEPTIMA: BENEFICIOS DE LA CONTRATADA

Son beneficios de LA CONTRATADA, los siguientes:

- a) Percibir la contraprestación mensual acordada.
- b) Gozar de veinticuatro (24) horas continuas mínimas de descanso por semana. Dicho descanso se tomará todos los días domingos de cada semana, salvo pacto en contrario.
- c) Descansar quince (15) días calendario continuos por año cumplido. Para el ejercicio de este descanso; a falta de acuerdo, decidirá LA ENTIDAD.
- d) Gozar efectivamente de las prestaciones de salud de ESSALUD. En estos casos para el goce de las prestaciones de ESSALUD los beneficiarios deberán cumplir con el periodo de carencia.
- e) Afiliación a un régimen de pensiones. En el plazo de 05 días el contratado deberá presentar la Declaración Jurada especificando el régimen de pensiones al que desea estar adscrito o al que ya se encuentra adscrito.
- f) Los demás derechos establecidos en el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento, el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.



#### CLÁUSULA OCTAVA: CONTRAPRESTACIÓN Y FORMA DE PAGO

La contraprestación de los servicios se pacta en S/. 2,600.00 (DOS MIL SEICIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES) mensuales que serán abonados, como máximo, durante la última semana de cada mes.

LA ENTIDAD hará efectiva la contraprestación conforme a las disposiciones de tesorería que haya establecido el Ministerio de Economía y Finanzas y previa presentación del recibo por honorarios correspondiente por parte de LA CONTRATADA.

#### CLÁUSULA NOVENA: LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

LA CONTRATADA prestará los servicios en las instalaciones de : DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS. La Entidad podrá disponer la prestación de servicios fuera del lugar designado, de acuerdo a las necesidades de servicio definidas por LA ENTIDAD.

#### CLÁUSULA DECIMA: GASTOS POR DESPLAZAMIENTO

En los casos en que sea necesario el traslado de LA CONTRATADA en el ámbito nacional e internacional, para el cumplimiento de las actividades materia del contrato, los gastos (pasajes, movilidad, hospedaje, viáticos y tarifa única por uso de aeropuerto) inherentes a estas actividades, correrán por cuenta de LA ENTIDAD.

#### CLÁUSULA DECIMO PRIMERA: CAPACITACIÓN

LA CONTRATADA podrá ser capacitado conforme a los Decretos Legislativos Nos. 1023 y 1025 y de acuerdo a las necesidades institucionales.

#### CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA: TÍTULOS DE PROPIEDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Las obras, creaciones intelectuales, científicas, entre otros, que se hayan realizado en el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato con los recursos y medios de la entidad, son de propiedad de la Entidad. En cualquier caso, los títulos de propiedad, derechos de autor y todo otro tipo de derechos de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones de este Contrato son cedidos a LA ENTIDAD en forma exclusiva.

La información obtenida por LA CONTRATADA dentro del cumplimiento de sus obligaciones, así como sus informes y toda clase de documentos que produzca, relacionados con la ejecución de sus labores será confidencial, no pudiendo ser divulgados por LA CONTRATADA.

#### CLÁUSULA DECIMO TERCERA: RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATADA

LA ENTIDAD, para el mejor desarrollo de los fines materia del presente Contrato, podrá facilitar a LA CONTRATADA materiales y mobiliario, siendo responsable LA CONTRATADA del buen uso y conservación de los mismos, salvo el desgaste normal. En el caso de determinarse el incumplimiento de lo dispuesto en la presente cláusula, LA CONTRATADA deberá resarcir de manera pecuniaria a LA ENTIDAD en proporción al daño ocasionado.

#### CLÁUSULA DECIMO CUARTA: CESIÓN



LA CONTRATADA no podrá transferir parcial, ni totalmente las obligaciones contraídas en el presente Contrato, siendo de su entera responsabilidad la ejecución y cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo.

**CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: CONFORMIDAD DEL SERVICIO**

El servicio materia del presente contrato estará bajo la supervisión de la Dirección u Oficina solicitante de LA ENTIDAD, quien permanentemente verificará el avance de la prestación del servicio, evaluando periódicamente los resultados obtenidos y estará facultada a exigir a LA CONTRATADA la aplicación y cumplimiento de los términos del presente contrato; correspondiéndole, en su oportunidad, dar la conformidad de dicho servicio.

**CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: EVALUACION**

LA CONTRATADA podrá ser evaluado por la Entidad, cuando lo estime necesario, conforme a lo dispuesto por los Decretos Legislativos N° 1023 y 1025.

**CLÁUSULA DÉCIMO SETIMA: SUPLENCIA Y ENCARGO DE FUNCIONES**

De considerarlo conveniente y, en la medida que la prestación del servicio asignado lo permita, LA ENTIDAD podrá designar a LA CONTRATADA como miembro suplente o conformar comisiones temporales.

Asimismo, podrá designarlo a fin que represente a LA ENTIDAD ante Comisiones y Grupos de Trabajo que tuvieran relación con el servicio que presta, o designarlo como suplente de acuerdo con el artículo 73° de la Ley N° 27444 – Ley del procedimiento administrativo general.

El ejercicio de la suplencia y de los encargos mencionados, no implicará el incremento de la contraprestación.

**CLÁUSULA DECIMO OCTAVA: CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Otorgada la conformidad de la prestación de los servicios contratados o a la conclusión del presente contrato, el órgano responsable o el funcionario designado expresamente por LA ENTIDAD es el único autorizado para otorgar a LA CONTRATADA, de oficio o a pedido de parte, una constancia de prestación de servicios.

Sólo se podrá diferir la entrega de la Constancia en los casos en que hubiese observaciones, hasta que sean absueltas satisfactoriamente.

**CLÁUSULA DECIMO NOVENA: MODIFICACIONES CONTRACTUALES**

Ambas partes acuerdan que el lugar, tiempo y modo de la prestación de servicios podrán ser modificados por LA ENTIDAD, cuando existan razones objetivas debidamente justificadas, sin que ello suponga la suscripción de un nuevo contrato.

En tales casos se formalizarán tales cambios a través del Addenda respectiva.

**CLÁUSULA VIGESIMA: SUSPENSION DEL CONTRATO**

El contrato administrativo de servicios se suspende en los siguientes supuestos:

1. Suspensión con contraprestación:

- a) Los supuestos regulados en el régimen contributivo de ESSALUD y conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
- b) Por ejercicio del derecho al descanso pre y post natal de noventa días. Estos casos se regulan de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias de ESSALUD.
- c) Por caso fortuito o de fuerza mayor, debidamente comprobada.

2. Suspensión sin contraprestación:

Por hacer uso de permisos personales en forma excepcional, por causas debidamente justificadas.

**CLÁUSULA VIGESIMO PRIMERA: EXTINCIÓN DEL CONTRATO**

El contrato administrativo de servicios se extingue en los siguientes supuestos:

- a) El fallecimiento del contratado
- b) La extinción de la entidad.
- c) Por voluntad unilateral del contratado. En estos casos, deberá comunicar a la entidad con una anticipación de treinta días naturales anteriores al cese, salvo que la Entidad le autorice un plazo menor.





- d) Conclusión de la causa u objeto del contrato.
- e) Por mutuo acuerdo entre el contratado y la entidad
- f) Si el contratado padece de incapacidad absoluta permanente sobreviniente declara por ESSALUD, que impida la prestación del servicio .
- g) Por decisión unilateral de la entidad de haberse producido un incumplimiento injustificado de las obligaciones esenciales derivadas del contrato y señaladas en el requerimiento de servicios y los términos de referencia que forman parte del presente contrato o por acreditada deficiencia en el cumplimiento de las tareas encomendadas.
- h) El vencimiento del contrato.

En el caso del literal g) la entidad deberá comunicar por escrito a **LA CONTRATADA** el incumplimiento; el contratado tiene un plazo de cinco días hábiles para señalar lo conveniente. Vencido ese plazo la entidad debe decidir, en forma motivada y según los criterios de razonabilidad y proporcionalidad, si resuelve o no el contrato, comunicándolo al contratado. Esta decisión agota la vía administrativa, conforme a lo señalado en el artículo 16° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.

#### CLÁUSULA VIGESIMO SEGUNDA: RÉGIMEN LEGAL APLICABLE

Las obligaciones y derechos de **LA CONTRATADA** y **LA ENTIDAD**, aplicables al presente Contrato, se originan por lo establecido en éste y en el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM. Toda modificación normativa es de aplicación inmediata al contrato.

#### CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERA: DOMICILIO

Las partes señalan como domicilio legal las direcciones que figuran en la introducción del presente Contrato, lugar donde se les cursará válidamente las notificaciones de ley.

Los cambios domiciliarios que pudieran ocurrir, serán comunicados notarialmente al domicilio legal de la otra parte dentro de los cinco días siguientes de iniciado el trámite.

#### CLÁUSULA VIGESIMO CUARTA: DISPOSICIONES FINALES

- a) Los conflictos derivados de la prestación de los servicios ejecutados conforme a este Contrato serán sometidos al proceso contencioso-administrativo.
- b) Las disposiciones contenidas en el presente Contrato, en relación a su cumplimiento y resolución, se sujetan a lo que establezca el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, y sus normas complementarias.
- c) Las partes ratifican que la relación que las vincula es una de carácter especial contemplada exclusivamente por el Decreto Legislativo N° 1057 y normas reglamentarias.
- d) La Entidad se compromete a-entregar al contratado una copia del Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento, el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, al momento de suscribir del presente contrato.

En señal de conformidad y aprobación con las condiciones establecidas en el presente Contrato, las partes lo suscriben en tres ejemplares igualmente válidos, en la ciudad de Lima, el 05 de octubre del 2009.

MINISTERIO DE SALUD  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

ING. VITILIO LUIS CALONGE GARCIA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE LOGISTICA

LA CONTRATADA



**ADENDA N° 03 AL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N° 01608-2009**

Conste por el presente documento la Adenda N° 03, al Contrato Administrativo de Servicios N° 01608-2009-MINSA que celebran de una parte **EL MINISTERIO DE SALUD** con RUC N° 20131373237, señalando domicilio legal en la Avenida Salaverry N° 801 del distrito de Jesús María, Provincia y Departamento de Lima, representado por el Director Ejecutivo de Logística, Ingeniero Vitilio Luis A. Calonge García identificado con DNI N° 10270160, en virtud de la Resolución Ministerial N° 562-2009/MINSA quien en adelante, se denominará **LA ENTIDAD** y, de la otra parte, Doña SHEYLA KATHERINE GONZALEZ AVALOS con DNI N° 42058532 RUC N° 1042058532 y con domicilio en PSJE CLODOMIRO ARREDONDO 212 - SAN BORJA a quien en adelante se le denominará **LA CONTRATADA** en los términos y condiciones siguientes:

**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

**LA ENTIDAD** contrató los servicios de **LA CONTRATADA** para : DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS, conforme a los términos y condiciones establecidos en el Contrato Administrativo de Servicios N° 01608-2009.

**CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO**

Por la presente Adenda, las partes acuerdan prorrogar el plazo de contratación por el periodo comprendido del 01/07/2010 al 30/09/2010, siendo la contraprestación mensual ascendente a S/ 2,600.00 (DOS MIL SEICIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES)

**CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DEL CONTRATO**

Las demás cláusulas y obligaciones pactadas en el Contrato Administrativo de Servicios N° 01608-2009 se mantienen inalterables en tanto no se opongan a lo establecido en la presente Adenda.

En señal de aceptación y conformidad, ambas partes firman la presente adenda por triplicado, en la Ciudad de Lima el 30 de junio del 2010.

MINISTERIO DE SALUD  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

ING. VITILIO LUIS A. CALONGE GARCIA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE LOGISTICA

LA CONTRATADA





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Secretaría General  
de Medicamentos, Insumos y Drogas

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

068

## PASANTIA INTERNACIONAL "VALIDACION DE TECNICAS ANALITICAS DE MEDICAMENTOS"



**QUIMICO FARMACEUTICO:**

GONZALEZ AVALOS, SHEYLA KATHERINE

**DÍA: 24 DE OCTUBRE:** Salida de Perú

**DÍA: 25 DE OCTUBRE (8:00 a.m a 5:00 p.m)**

- Generalidades.
- Definiciones.
- Disposiciones generales de los estudios de Validación de Técnicas Analíticas de medicamentos.

**DÍA: 26 DE OCTUBRE (8:00 a.m a 5:00 p.m)**

- Evaluación y Análisis de los Parámetros de los estudios de Validación de Técnicas Analíticas. 16 h.
  - Diseño del estudio de Validación de Técnicas Analíticas.
  - Métodos analíticos utilizados en el estudio de Validación de Técnicas Analíticas.

**DÍA: 27 DE OCTUBRE (8:00 a.m a 5:00 p.m)**

- Evaluación y Análisis de los Parámetros de los estudios de Validación de Técnicas Analíticas. 16 h. (Continuación)
  - Diseño del estudio de Validación de Técnicas Analíticas.
  - Métodos analíticos utilizados en el estudio de Validación de Técnicas Analíticas

**DÍA: 28 DE OCTUBRE (8:00 a.m a 5:00 p.m)**

- Informe del estudio de Validación de Técnicas Analíticas.
- Período de validez.

**DÍA: 29 DE OCTUBRE (8:00 a.m a 5:00 p.m)**

- Entrenamiento en la evaluación de los estudios de Validación de Técnicas Analíticas de los expedientes de Medicamentos. 0

**DÍA: 30 DE OCTUBRE:** Llegada a Perú





067

**MINISTERIO DE SALUD**

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**ANEXO N° 01*****AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO POR VIATICOS***

NOMBRES Y APELLIDOS: SHEYLA KATHERINE GONZALEZ AVALOS

CONDICION (N, D,C): CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS)

DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS.

REFERENCIA: NOTA INFORMATIVA N° 023-2010-ERPF-DIGEMID/MINSA  
MEMORANDUM N° 1140-2010-DIGEMID-DAS/MINSA

COMISION :PASANTIA VALIDACIÓN DE TÉCNICAS ANALITICAS DE MEDICAMENTOS

PLANILLA:

COMPROBANTE:

Por la presente, el suscrito AUTORIZA EXPRESAMENTE a la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud o a la dependencia que haga sus veces en la correspondiente Unidad Ejecutora, para que proceda efectuar sobre los ingresos que perciba bajo cualquier título de dicha entidad, el descuento directo del monto por concepto de viáticos recibido para la Comisión de Servicios respectiva, incluyendo los intereses devengados de ser el caso.

Dicho descuento procederá en caso de incumplimiento del suscrito en la rendición de los viáticos recibidos, así como el incumplimiento de cualquier disposición normativa relacionada al otorgamiento de viáticos de la entidad.

Lima,

D.N.I. N° 42058532





MINISTERIO DE SALUD

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

066



**ANEXO N° 02**

***AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO POR PASAJE AEREO***

NOMBRES Y APELLIDOS: SHEYLA KATHERINE GONZALEZ AVALOS

CONDICION (N, D,C): CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS)

DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS.

REFERENCIA: NOTA INFORMATIVA N° 023-2010-ERPF-DIGEMID/MINSA  
MEMORANDUM N° 1140-2010-DIGEMID-DAS/MINSA

COMISION :PASANTIA VALIDACIÓN DE TÉCNICAS ANALITICAS DE MEDICAMENTOS

PLANILLA :

COMPROBANTE:

Por la presente, el suscrito AUTORIZA EXPRESAMENTE a la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud o a la dependencia que haga sus veces en la correspondiente Unidad Ejecutora, para que proceda efectuar sobre los ingresos que perciba bajo cualquier titulo de dicha entidad, el descuento directo del valor del pasaje recibido para la Comisión de Servicios respectiva, incluyendo los intereses devengados de ser el caso.

Dicho descuento procederá en caso de incumplimiento por parte del suscrito de normativa vigente relacionada al otorgamiento de pasajes de la entidad.

Lima,

D.N.I. N° 42058582







**Ministerio de Salud**  
Personas que atendemos personas

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación Económica y Social en el Perú"



064

**DECLARACIÓN DE ACCIDENTES DE VIAJES**

DIA	MES	AÑO

Sírvase incluir en la Póliza de Seguro de la referencia el siguiente funcionario quien viaja en comisión de servicio :

**I. DATOS PERSONALES**

APELLIDOS Y NOMBRES				ESTADO CIVIL	
GONZALEZ AVALOS SHEYLA KATHERINE				SOLTERA	
EDAD	SEXO	PESO	Nº DNI	Nº L.M OTRO DOCUMENTO	
27	F	52 Kg	42058532		
Nº DE RUC		Nº PASAPORTE		Nº S.S.P.	
10420585328				8309080GZALS008	

**II.- DOMICILIO**

DEPARTAMENTO		PROVINCIA		DISTRITO	
LIMA		LIMA		SAN MARTIN DE PORRES	
Urb/PP.JJ/Km	Av.Jr.Call	Nº	Interior	Maz. Lote	Teléfono
	JR. CALLAO	376	2DO PISO		568777

**III.- DATOS DEL VIAJE**

SALIDA	REGRESO	ITINERARIO	VIA
24/10/2010	30/10/2010	PERU - CUBA - PERU	AEREA

**IV.- BENEFICIARIO DEL SEGURO**

APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DE DNI
AVALOS VARGAS LADY ANDREA	18871244
DIRECCIÓN	TELÉFONO
MANUEL AREVALO MZ C 18 LOTE 02 LA ESPERANZA-TRUJILLO, LA LIBERTAD	270971

 <b>FIRMA DEL DECLARANTE</b>	<b>MINISTERIO DE SALUD</b> DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS  Q.F. AMANDA MARTINEZ ROJO <small>Directora Ejecutiva</small> <b>JEFE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE</b>
--	---

**DISTRIBUCIÓN**

ORIGINAL SEGURO	COPIA DEPENDENCIA	COPIA PASAJES	COPIA EXPEDIENTE	COPIA OFICINA GENERAL DE ECONOMÍA
-----------------	-------------------	---------------	------------------	-----------------------------------



SOLICITUD DE VIATICOS Nº : 07563



063

UNIDAD EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE SALUD

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000117

CENTRO DE COSTO : 117070305 - DIRECCION EJEC. DE AUTORIZACIONES SANITARIAS  
 SOLICITANTE : DONGO ZEGARRA VICTOR ALEJANDRO  
 MOTIVO DEL VIAJE : VIATICOS Y PASAJES INTERNACIONALES - MEMO N° 039-2010-ACAP-EGA-DIGEMID/MINSA MEMO N° 1140-2010-DIGEMID-DAS/MINSA  
 MOTIVO: PASANTIA INTERNACIONAL ESTABILIDAD DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

COMISIONADO: LEON MENDOZA ELIZABETH CIRILA Nº DÍAS: 7 CARGO: NOMBRADO DNI: 07696391

FF/Rb	META / MNEMONICO	FUNCION	ProgFunc	SubprFunc	Programa	ACTIVIDAD/PROYECTO	COMPONENTE
2-09	0012	20	006	0011	0000	1000097	3055605

ORIGEN: PERU,LIMA,

DESTINO: CUBA,LA HABANA,

OBS:

OBS:

SALIDA: 14/11/2010

REGRESO: 20/11/2010

# DÍAS: 7

TIPO DE RUTA	ORIGEN	DESTINO
Aéreo	PERU,LIMA, OBS. _	CUBA,LA HABANA, OBS. _
Aéreo	CUBA,LA HABANA, OBS. _	PERU,LIMA, OBS. _



MINISTERIO DE SALUD  
 DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS  
 J. BALVINA HUAMAN RONCAL  
 Responsable del Área de Gestión Logística

MINISTERIO DE SALUD  
 DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

DR. VICTOR ALEJANDRO DONGO ZEGARRA  
 Director General

Firma Autorizada



**COMPROMISO DE CAPACITACION**

Conste en el presente documento, el Compromiso que contrae:

**ELIZABETH CIRILA LEON MENDOZA**

.....  
(Nombres y Apellidos)

QUIMICO FARMACEUTICO	IV	ERPF-DAS-DIGEMID,
(Cargo)	(Nivel)	(Oficina)

en los siguientes términos:

**PRIMERO:** Ha sido autorizado para participar en la pasantía de: "ESTUDIOS DE ESTABILIDAD DE MEDICAMENTOS Y OTROS PRODUCTOS FARMACEUTICOS" a realizarse en CECTED - CUBA por el período comprendido entre el 1.5. al 1.9. de Noviembre. del 2010, financiado por la Administración Central – MINSA – Recursos Directamente Recaudados.

**SEGUNDO:** A asistir reglamentariamente en el evento.

**TERCERO:** Se compromete al término del evento a presentar copia de su certificación debidamente fedateada y su aplicabilidad a nivel de la entidad; en caso de ser requerido por su servicio, efectuará una réplica sobre el contenido del evento.

**CUARTO:** El incumplimiento del presente compromiso lo inhabilita para participar en otras acciones de capacitación programados por la Administración Central y obliga a devolver la totalidad de los gastos ocasionados por su participación, sin perjuicio de las acciones administrativas a que hubiere lugar.

Lima, de del 2010

  
FIRMA DEL TRABAJADOR



MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS



DESCRIPCION DE FUNCIONES

PASANTIA	"ESTUDIOS DE ESTABILIDAD DE MEDICAMENTOS Y OTROS PRODUCTOS FARMACEUTICOS "
NOMBRE DE LA PARTICIPANTE	ELIZABETH CIRILA LEÓN MENDOZA
DIRECCION	DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS - DIGEMID
DESCRIPCION DE FUNCIONES	<p>1.- EVALUACION DE SOLICITUDES DE AUTORIZACION DE REGISTRO SANITARIO</p> <p>2.- EVALUACION DE CAMBIO Y MODIFICACIONES</p> <p>3.- RESOLUCION DE CONSULTAS</p> <p>4.- OTROS QUE ASIGNA LA JEFATURA</p>
INFORME DEL JEFE INMEDIATO	La Dirección Ejecutiva de Autorizaciones Sanitarias considera necesario la participación de <b>ELIZABETH CIRILA LEÓN MENDOZA</b> en la pasantía " <b>ESTUDIOS DE ESTABILIDAD DE MEDICAMENTOS Y OTROS PRODUCTOS FARMACEUTICOS</b> " para su aplicación en la evaluación de los expedientes presentados al Equipo de Registros de Productos Farmacéuticos.

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

*Elizabeth Arana*  
ELIZABETH ARANA  
FIRMA DEL JEFE  
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS  
DIGEMID - MINSA



**RESUMEN CURRICULUM****1. DATOS PERSONALES:**

- Apellidos: León Mendoza
- Nombres: Elizabeth Cirila
- Dirección: Jr. Unión # 600 – Lurín.
- Otros Datos: DNI. 07696391

**2. ESTUDIOS SUPERIORES:**

- Bachiller en Farmacia y Bioquímica- Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Título Profesional de Químico Farmacéutico.- Universidad Nacional Mayor de San Marcos

**3. CAPACITACION:**

- Curso - Taller: Estudio de la Estabilidad de Medicamentos.
- Auditorias, Buenas prácticas (de manufactura, laboratorio, almacenamiento y dispensación y Validaciones.
- Información Medico - Farmacéutico en el Internet.
- Diplomado en Ciencias de la Salud- Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica- 2005.
- Curso Taller de “Estabilidad de Medicamentos” – Diciembre 2005 – Ministerio de Salud-DIGEMID.
- Curso Taller de “Biodisponibilidad y Bioequivalencia” – Diciembre 2005 – Ministerio de Salud-DIGEMID.
- Seminario Taller de Ensayos Clínicos – Ministerio de Salud – Instituto Nacional de Salud Marzo 2006.
- Avances sobre Productos Biológicos y Regulación Internacional - Julio-2006.
- Curso Taller del programa de Capacitación del Investigador. – Noviembre – 2006.
- Gestión de la Calidad ISO- Formación de Auditores Internos- Marzo-2007.
- Microsoft Office 2003 – Nivel Básico I - Setiembre - Octubre 2009.
- Microsoft Office 2003 – Nivel Básico II - Octubre - Diciembre del 2009
- Experiencia Cubana en Regulación de Biológicos/Biotecnológicos – Marzo 2010.
- Biodisponibilidad y Bioequivalencia de Medicamento: Teoría y Aplicaciones en el Área de Ciencias Farmacéuticas – Mayo 2010.

**4.- EXPERIENCIA:**

- En la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.



# Evaluación de Desempeño y Conducta Laboral (Profesionales)



Semestre / Año

II Sem 2009

Fecha de Evaluación

Apellidos y Nombres

LEON MENDOZA ELIZABETH

Cargo y Nivel

QUIMICO FARMACEUTICO EVALUADOR.

Dirección / Oficina

DAS - EQUIPO DE REGISTRO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

Factores Únicos	Niveles Valorativos				
	I	II	III	IV	V
<b>Planificación:</b> Califica la capacidad para elaborar, ejecutar y evaluar el trabajo propio y del personal a su cargo, así como la habilidad para racionalizar los recursos asignados.	Buena planificación. Aprovecha los recursos con criterio. <input type="checkbox"/>	Excelente nivel de planificación de sus actividades. Máximo provecho de los recursos. <input type="checkbox"/>	Le es muy difícil planificar las actividades de su área. No racionaliza los recursos asignados. <input type="checkbox"/>	En general tiene inconvenientes para planificar las actividades de su área. Puede aprovechar mejor los recursos. <input type="checkbox"/>	Planifica con facilidad las actividades. Aprovecha satisfactoriamente los recursos. <input type="checkbox"/>
<b>Responsabilidad:</b> Califica el compromiso que asume el evaluado a fin de cumplir oportunamente con las funciones encomendadas.	Falla en el cumplimiento de los objetivos trazados. Poco compromiso. <input type="checkbox"/>	Cumple con responsabilidad las funciones encomendadas. <input checked="" type="checkbox"/>	Con frecuencia realiza aportes importantes para mejorar el trabajo, sugiriendo formas para alcanzar los objetivos institucionales. <input type="checkbox"/>	Ocasionalmente asume las funciones encomendadas. <input type="checkbox"/>	Aporta con iniciativas. Logrando los objetivos en la labor que desempeña. <input type="checkbox"/>
<b>Iniciativa:</b> Califica el grado de la actuación laboral espontánea sin necesidad de instrucciones y supervisión, generando nuevas soluciones ante los problemas de trabajo con originalidad.	Sabe asignar tareas con instrucciones claras y precisas, evaluando continuamente avances logrados. <input checked="" type="checkbox"/>	Con frecuencia realiza aportes importantes para mejorar el trabajo, sugiriendo formas para actualizar los objetivos institucionales. <input type="checkbox"/>	Carece de iniciativa. Necesita órdenes para comenzar acciones y lograr sus objetivos. <input type="checkbox"/>	Por lo general se apega a la rutina establecida reportando siempre anomalías existentes. <input type="checkbox"/>	Se apega a la rutina establecida a veces logra sus objetivos. <input type="checkbox"/>
<b>Oportunidad:</b> Califica el cumplimiento de plazos en la ejecución de los trabajos encomendados.	No todos los trabajos los cumple en el tiempo establecido. <input type="checkbox"/>	Entrega sus trabajos en el plazo establecido, inclusive algunas veces antes de lo fijado. <input type="checkbox"/>	Cumple con los plazos en la ejecución de los trabajos en la fecha solicitada. <input checked="" type="checkbox"/>	Entrega los trabajos con posterioridad a la fecha fijada. No obstante ocupa todo su tiempo. <input type="checkbox"/>	No cumple con los plazos fijados. Se observa tiempo perdido. <input type="checkbox"/>
<b>Calidad del Trabajo:</b> Califica la incidencia de aciertos y errores, consistencia, precisión y orden en la presentación del trabajo encomendado.	Realiza excelentes trabajos. Excepcionalmente comete errores. <input type="checkbox"/>	Generalmente realiza buenos trabajos. El mínimo de errores que supervisa son de rutina. <input checked="" type="checkbox"/>	La calidad de trabajo realizado es solo promedio. Algunas veces comete errores no muy significativos. <input type="checkbox"/>	Son mayores los errores que los aciertos en el trabajo que realiza. Debe ser revisado de manera permanente. <input type="checkbox"/>	Frecuentemente incurre en errores apreciables. <input type="checkbox"/>
<b>Confiabilidad y Discreción:</b> Califica el uso adecuado de la información que por el puesto o las funciones que desempeña debe conocer y guardar reserva.	No sabe diferenciar la información que puede proporcionar, de modo que comete indiscreciones involuntarias. <input type="checkbox"/>	Sabe usar la información con fines discretos y constructivos con respecto a la Institución y a los compañeros. <input type="checkbox"/>	En general es discreto y guarda la información y de los compañeros le trabajo como confidencial. <input checked="" type="checkbox"/>	Indiscreto nada confiable. <input type="checkbox"/>	Sabe diferenciar la información, pero comunica sólo lo negativo e indiscreciones provocando conflictos. <input type="checkbox"/>
<b>Relaciones Interpersonales:</b> Califica la interrelación personal y la adaptación al trabajo en equipo.	Mantiene equilibrio emocional y buenos modales en todo momento. <input checked="" type="checkbox"/>	Generalmente no muestra preocupación ni colaboración por las necesidades de sus compañeros de trabajo. <input type="checkbox"/>	Es habitualmente descortés en el trato, ocasiona quejas y conflictos constantemente. <input type="checkbox"/>	No siempre manifiesta buen trato con terceros pero esas acciones no tienen mayor trascendencia. <input type="checkbox"/>	Muestra amabilidad con todos, facilitando la comunicación, permitiendo un ambiente de franqueza, serenidad y respeto. <input type="checkbox"/>
<b>Cumplimiento de las normas:</b> Califica el cumplimiento de las normas institucionales (Reglamento Interno de Trabajo, Procedimientos, Instructivos y otros).	A veces no muestra respeto a las normas de la institución. <input type="checkbox"/>	Siempre cumple con las normas generales específicas de la institución. <input checked="" type="checkbox"/>	Cumple con las normas pero requiere que se le recuerde el cumplimiento de las mismas. <input type="checkbox"/>	No cumple con las normas. <input type="checkbox"/>	Casi siempre cumple las normas de la institución. <input type="checkbox"/>

Nombre y Apellido del Evaluador

AMANDA ISABEL MARTINEZ ROJO

Cargo y Nivel del Evaluador

JEFE EQUIPO REGISTROS PROD. FCTIOS



Recomendaciones y/o sugerencias al Evaluado

---

---

---

Cree Ud. Que el evaluado mejoraría en su desempeño laboral con algunos cursos de capacitación.

Si ( )

No ( )

Como cuales:

---

---

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y

*Amanda Martínez Román*  
Q.F. AMANDA ISABEL MARTÍNEZ ROMÁN

Directora Ejecutiva  
Dirección de Autorización y Control

Firma y Sello del Evaluador

Firma y Sello del Revisor

De la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos

Puntaje de Evaluación

Desempeño y Conducta \_\_\_\_\_

Asistencia \_\_\_\_\_

Puntualidad \_\_\_\_\_

Capacitación \_\_\_\_\_

Total \_\_\_\_\_

Rango de Calificación: \_\_\_\_\_

Observaciones:

---

---

---

Firma y Sello de la ODRH



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Tecnología

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

058

## PASANTIA INTERNACIONAL

### "Estudios de Estabilidad de Medicamentos y otros Productos Farmacéuticos"



#### CRONOGRAMA

QUÍMICO FARMACEUTICO: LEON MENDOZA, ELIZABETH

**Día: 14 de Noviembre**

- Salida de Perú.

**Día: 15 de Noviembre: (8:00am a 5:00pm)**

- Presentación ante las autoridades de la agencia reguladora, ante la jefatura y responsables del área de Registros.
- Fortalecimiento de conocimiento sobre :  
Normativa cubana sobre el registro de medicamentos.  
Tipos de estudios de Estabilidad.
- Requerimientos de estabilidad según ICH, FDA, OMS.
- Importancia del material de envase primario y secundario, criterio de selección de lotes, diseños.

**Día: 16 de Noviembre: (8:00am a 5:00pm)**

- Criterio en la ejecución del programa anual de estabilidad. Frecuencia de análisis, plan y condiciones de muestreo.
- Modificaciones Mayores, menores y moderadas y su impacto en el desarrollo de los estudios de estabilidad.

**Día: 17 de Noviembre: (8:00am a 5:00pm)**

- Contenido del protocolo de estabilidad según tipo de estudio. Establecimiento de criterios de aceptación, análisis de resultados, importancia de la metodología analítica.
- Requerimientos técnicos y regulatorios de estudios de estabilidad de acuerdo a cada forma farmacéutica.
- Confirmación de estudios de estabilidad, información de seguimiento y cumplimiento de estudios, criterios para invalidar un estudio.





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Dirección General de  
Registros de Medicamentos, Equipos e Insumos

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU  
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

057

Día: 18 de Noviembre: (8:00am a 5:00pm)

- Consideraciones en productos que requieren condiciones de refrigeración o congelación.
- Nivel de información requerido para modificar el periodo de caducidad.

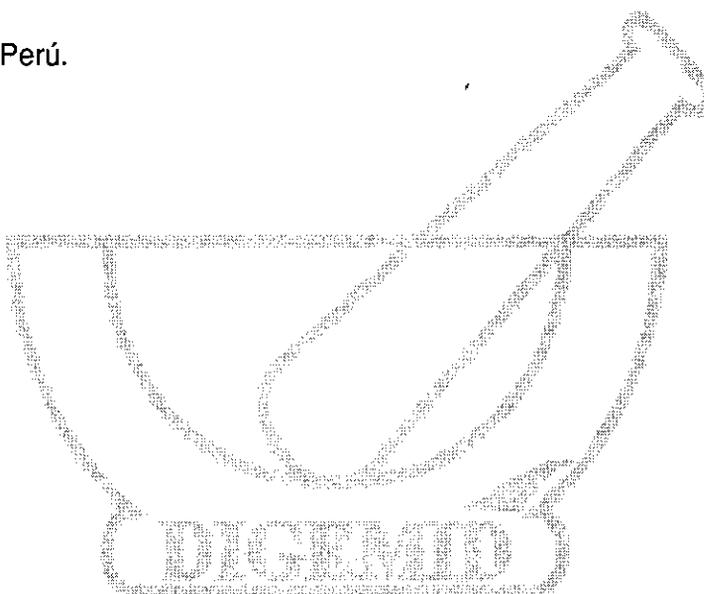


Día: 19 de Noviembre: (8:00am a 5:00pm)

- Evaluación y análisis de registros de medicamentos - estudios de Estabilidad.

Día: 20 de Noviembre:

- Llegada a Perú.



**MINISTERIO DE SALUD**

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**ANEXO N° 01*****AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO POR VIATICOS***

NOMBRES Y APELLIDOS: ELIZABETH CIRILA LEÓN MENDOZA

CONDICION (N, D,C): NOMBRADO

DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

REFERENCIA: NOTA INFORMATIVA N° 023-2010-ERPF-DIGEMID/MINSA

MEMORANDUM N° 1140-2010-DIGEMID-DAS/MINSA

COMISION: PASANTIA EN CUBA EN "ESTUDIOS DE ESTABILIDAD DE MEDICAMENTOS Y OTROS PRODUCTOS FARMACEUTICOS".

PLANILLA:

COMPROBANTE:

Por la presente, el suscrito AUTORIZA EXPRESAMENTE a la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud o a la dependencia que haga sus veces en la correspondiente Unidad Ejecutora, para que proceda efectuar sobre los ingresos que perciba bajo cualquier título de dicha entidad, el descuento directo del monto por concepto de viáticos recibido para la Comisión de Servicios respectiva, incluyendo los intereses devengados de ser el caso.

Dicho descuento procederá en caso de incumplimiento del suscrito en la rendición de los viáticos recibidos, así como el incumplimiento de cualquier disposición normativa relacionada al otorgamiento de viáticos de la entidad.

Lima,

D.N.I. N° 07696391



**MINISTERIO DE SALUD**

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**ANEXO N° 02*****AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO POR PASAJE AEREO***

NOMBRES Y APELLIDOS: ELIZABETH CIRILA LEÓN MENDOZA

CONDICION (N, D,C): NOMBRADO

DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

REFERENCIA: NOTA INFORMATIVA N° 023-2010-ERPF-DIGEMID/MINSA

**MEMORANDUM N° 1140-2010-DIGEMID-DAS/MINSA****COMISION : PASANTIA EN CUBA SOBRE "ESTUDIOS DE ESTABILIDAD DE MEDICAMENTOS Y OTROS PRODUCTOS FARMACEUTICOS".**

PLANILLA :

COMPROBANTE:

Por la presente, el suscrito AUTORIZA EXPRESAMENTE a la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud o a la dependencia que haga sus veces en la correspondiente Unidad Ejecutora, para que proceda efectuar sobre los ingresos que perciba bajo cualquier titulo de dicha entidad, el descuento directo del valor del pasaje recibido para la Comisión de Servicios respectiva, incluyendo los intereses devengados de ser el caso.

Dicho descuento procederá en caso de incumplimiento por parte del suscrito de normativa vigente relacionada al otorgamiento de pasajes de la entidad.

Lima,

D.N.I. N° 07696391







**Ministerio de Salud**  
Personas que atendemos personas

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación Económica y Social en el Perú"



053

## DECLARACIÓN DE ACCIDENTES DE VIAJES

DIA	MES	AÑO

Sírvase incluir en la Póliza de Seguro de la referencia el siguiente funcionario quien viaja en comisión de servicio :

### I. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES				ESTADO CIVIL
ELIZABETH CIRILA LEON MENDOZA				SOLTERA
EDAD	SEXO	PESO	Nº DNI	Nº L.M OTRO DOCUMENTO
50	F	50Kg	07696391	
Nº DE RUC		Nº PASAPORTE		Nº S.S.P.
				5706230NNMDE008

### II.- DOMICILIO

DEPARTAMENTO		PROVINCIA		DISTRITO	
LIMA		LIMA		LURIN	
Urb/PP.JJ/Km	Av.Jr.Call	Nº	Interior	Maz. Lote	Teléfono
	Jr. UNION	600			4300958

### III.- DATOS DEL VIAJE

SALIDA	REGRESO	ITINERARIO	VIA
14/11/2010	20/11/2010	PERU - CUBA - PERU	AEREA

### IV.- BENEFICIARIO DEL SEGURO

APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DE DNI
MARGARITA LEÓN MENDOZA	07693698
DIRECCIÓN	TELÉFONO
Jr. UNION Nº 600 - LURIN	4300958

 <b>FIRMA DEL DECLARANTE</b>	<b>MINISTERIO DE SALUD</b> DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y OROGAS  <b>JEE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE</b> D.F. AMANDA ISABEL MARTINEZ ROLDAN
--	--

### DISTRIBUCIÓN

ORIGINAL SEGURO	COPIA DEPENDENCIA	COPIA PASAJES	COPIA EXPEDIENTE	COPIA OFICINA GENERAL DE ECONOMÍA



SOLICITUD DE VIATICOS N° : 07564



052

UNIDAD EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE SALUD

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000117

CENTRO DE COSTO : 117070305 - DIRECCION EJEC. DE AUTORIZACIONES SANITARIAS  
 SOLICITANTE : DONGO ZEGARRA VICTOR ALEJANDRO  
 MOTIVO DEL VIAJE : VIATICOS Y PASAJES INTERNACIONALES - MEMO N° 039-2010-ACAP-EGA-DIGEMID/MINSA MEMO N° 1140-2010-DIGEMID-DAS/MINSA  
 MOTIVO: PASANTIA INTERNACIONAL ESTABILIDAD DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

COMISIONADO: NAVARRETE MURGUIA CARLOS ANGEL N° DÍAS: 7 CARGO: CONTRATO ADMINISTRATIVO DNI: 21543844

FF/Rb	META / MNEMONICO	FUNCION	ProgFunc	SubprFunc	Programa	ACTIVIDAD/PROYECTO	COMPONENTE
2-09	0012	20	006	0011	0000	1000097	3055605

ORIGEN: PERU,LIMA,

DESTINO: CUBA,LA HABANA,

OBS:

OBS:

SALIDA: 14/11/2010

REGRESO: 20/11/2010

# DÍAS: 7

TIPO DE RUTA	ORIGEN	DESTINO
Aéreo	PERU,LIMA, OBS. _	CUBA,LA HABANA, OBS. _
Aéreo	CUBA,LA HABANA, OBS. _	PERU,LIMA, OBS. _



MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

J. BALVINA HUAMAN RONCAL  
Responsable Equipo de Gestión Administrativa

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

VICTOR ALEJANDRO DONGO ZEGARRA  
Director General

Firma Autorizada





**COMPROMISO DE CAPACITACION**

Conste en el presente documento, el Compromiso que contrae:  
**CARLOS ANGEL NAVARRETE MURGUIA**

.....  
(Nombres y Apellidos)

<b><u>Químico Farmacéutico</u></b>	<b><u>CAS</u></b>	<b><u>Equipo de Registros de Productos Farmaceuticos</u></b>	<b><u>Oficina</u></b>	<b><u>Nº</u></b>
(Cargo)	(Nivel)		(Oficina)	
		<b><u>314</u></b>		

en los siguientes términos:

**PRIMERO:** Ha sido autorizado para participar en la pasantía “ ESTUDIOS DE ESTABILIDAD DE MEDICAMENTOS Y OTROS PRODUCTOS FARMACEUTICOS” a realizarse en periodo comprendido entre el <sup>Ce. Co. Ex. - 00434</sup> ~~1.8.~~ al ~~1.9.~~ de ~~Noviembre~~ del 2010, financiado por la Administración Central – MINSA – Recursos Directamente Recaudados.

**SEGUNDO:** A asistir reglamentariamente en el evento.

**TERCERO:** Se compromete al término del evento a presentar copia de su certificación debidamente fedateada y su aplicabilidad a nivel de la entidad; en caso de ser requerido por su servicio, efectuará una réplica sobre el contenido del evento.

**CUARTO:** El incumplimiento del presente compromiso lo inhabilita para participar en otras acciones de capacitación programados por la Administración Central y obliga a devolver la totalidad de los gastos ocasionados por su participación, sin perjuicio de las acciones administrativas a que hubiere lugar.

Lima, de del 2010

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y OROGAS

*[Firma]*

Q.F. CARLOS NAVARRETE MURGUIA  
C.G.F.P. 08444

FIRMA DEL TRABAJADOR



MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS,  
INSUMOS Y DROGAS



DESCRIPCION DE FUNCIONES

<b>CURSO</b>	<b>" ESTUDIOS DE ESTABILIDAD DE MEDICAMENTOS Y OTROS PRODUCTOS FARMACEUTICOS"</b>
<b>NOMBRE DEL PARTICIPANTE</b>	<b>CARLOS ANGEL NAVARRETE MURGUIA.</b>
<b>DIRECCION</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS - DIGEMID</b>
<b>DESCRIPCION DE FUNCIONES</b>	<p>1.- EVALUACION DE SOLICITUDES DE AUTORIZACION DE REGISTRO SANITARIO.</p> <p>2.- EVALUACION DE CAMBIO Y MODIFICACIONES</p> <p>3.- RESOLUCION DE CONSULTAS.</p> <p>4.- OTROS QUE ASIGNE LA JEFATURA.</p>
<b>INFORME DEL JEFE INMEDIATO</b>	La Dirección Ejecutiva de Control y Vigilancia Sanitaria considera necesario la participación del Sr. Carlos Angel Navarrete Murguía, en el curso ESTUDIOS DE ESTABILIDAD DE MEDICAMENTOS Y OTROS PRODUCTOS FARMACEUTICOS "para su aplicación de los expedientes presentados al Equipo de Productos Farmacéuticos.

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS  
*[Firma]*  
FIRMA DEL JEFE  
DIGEMID - MINSA  
O.F. SANDRA DEL MAR TORALLES ARANA  
C.O.F.P. N° 13351  
(e) Equipo de Registros de Productos Farmacéuticos





## Carlos Navarrete Murguia

### Información personal

Estado civil: Soltero  
Nacionalidad: Peruano  
Edad: 35  
Fecha de Nacimiento: 11/01/75  
DNI: 21543844

### Educación Superior

Titulo Profesional de Químico Farmacéutico egresado de la facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional SAN LUIS GONZAGA de ICA.  
Bachiller en Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional SAN LUIS GONZAGA de ICA.

### Educación Secundaria

Colegio " San Luis Gonzaga " – ICA

### Cursos Realizados

- Curso de " Introducción a la Homeopatía" (01 Julio del 1998) otorgado por el colegio Químico Regional del centro
- Programa Office Avanzado (21 Febrero -17 de Mayo 2000) Otorgado por "Instituto Peruano de Administración de Empresas " IPAE
- Curso "Fitodermocosmetica"(15 Julio – 15 octubre2000) Otorgado por la universidad S. Luís Gonzaga de ICA.
- Capacitación a Docentes en edad Escolar (24 Abril – 26 abril 2002) Participando Como expositor en el C .S "José Pasetta Bar "
- Reunión Técnica Macro regional de implementación del Modelo de Atención Integral de Salud (9 febrero – 11 febrero 2005 ),realizado por el Ministerio de Salud.
- Curso Excel 2003 Essentials (28 Marzo – 2 de Mayo 2007) , Otorgado por la Pontificia Universidad Católica .( PUCP )



- Curso Taller Medicina Basada en la Evidencia: Como aplicar la mejor evidencia en el cuidado del Paciente (14 Mayo-16 Mayo 2007), Otorgado por la Universidad Peruana Cayetano Heredia.
- Curso “Evaluación Crítica de la Literatura: Ensayos clínicos y Revisiones Sistemáticas sobre la Eficacia de Tratamientos”(18-20 de octubre del 2007), otorgado por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) y el programa de Gestión farmacéutica Racional de Management Sciences for Health (MSH).
- Participación en la Ejecución de Actividades Técnicas para la “Promoción del Uso Adecuado de Antibióticos en la Red de Salud Bepeca- Dirección de salud I Callao”(Jur 2007 -Octubre 2008), otorgado por Socios Nacionales e Internacionales a través de la iniciativa contra las enfermedades infecciosas en América del Sur.
- Curso “Gestión de la Cadena de suministro de Medicamentos” realizado (Julio2007-Abril 2008), realizado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Curso “Análisis de Materia prima, Excipientes, Material de Envase, Empaque y Validacione de Técnicas Analíticas”, Realizado por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID), realizado del 09-24 de Febrero del 2009.
- Foro Internacional: Política de Medicamentos Genéricos. Organizado por la Comisión de salud del Congreso de la República y la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas-DIGEMID, realizado el 29 de Mayo del 2009.
- Curso Internacional “Validación de Métodos Analíticos en Producto Terminado: Ensayos de Control y Estudios de Estabilidad” realizado del 13-19 de setiembre 2009.

### Experiencia Laboral

- Servicio Rural Urbano Marginal (SERUMS), Realizado en la Localidad de Marcona
- Botica “Homeoperu” (Octubre2003 – Marzo 2004)
- Dirección de Salud del Callao (MINSa – DISA I CALLAO), Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIREMID), Químico farmacéutico Supervisor de Microrred Acapulco (Abril 2004 – Abril 2007)
- Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas (DIGEMID), Químico farmacéutico Evaluador de la Dirección de Autorizaciones Sanitarias (Abril 2007- hasta la actualidad)

**Reconocimiento**

- Constancia de felicitación de la Dirección de fiscalización de la DISA I CALLAO
- Constancia de felicitación de la Dirección de Medicamentos Insumos y drogas de la DISA I CALLAO
- Constancia de felicitación del Director General de la Dirección de salud DISA I CALLAO



CARLOS/NAVARRETE MURGUIA





PERÚ

Ministerio de Salud



046

**ADENDA N° 05 AL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N° 00152-2009**

Conste por el presente documento la Adenda N° 05, al Contrato Administrativo de Servicios N° 00152-2009-MINSA que celebran de una parte **EL MINISTERIO DE SALUD** con RUC N° 20131373237, señalando domicilio legal en la Avenida Salaverry N° 801 del distrito de Jesús María, Provincia y Departamento de Lima, representado por el Director Ejecutivo de Logística, Ingeniero Vitilio Luis A. Calonge García identificado con DNI N° 10270160, en virtud de la Resolución Ministerial N° 562-2009/MINSA quien en adelante, se denominará **LA ENTIDAD** y, de la otra parte, Don CARLOS ANGEL NAVARRETE MURGUIA con DNI N° 21543844 RUC N° 10215438444 y con domicilio en CALLE GIRARDOU MZ.02 LT.2 LA CALERA - SURQUILLO a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATADO** en los términos y condiciones siguientes:

**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

**LA ENTIDAD** contrató los servicios de **EL CONTRATADO** para : DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS, conforme a los términos y condiciones establecidos en el Contrato Administrativo de Servicios N° 00152-2009.

**CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO**

Por la presente Adenda, las partes acuerdan prorrogar el plazo de contratación por el periodo comprendido del 01/07/2010 al 30/09/2010, siendo la contraprestación mensual ascendente a S/ 2,600.00 (DOS MIL SEICIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES)

**CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DEL CONTRATO**

Las demás cláusulas y obligaciones pactadas en el Contrato Administrativo de Servicios N° 00152-2009 se mantienen inalterables en tanto no se opongan a lo establecido en la presente Adenda.

En señal de aceptación y conformidad, ambas partes firman la presente adenda por triplicado, en la Ciudad de Lima el 30 de junio del 2010.

MINISTERIO DE SALUD  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ING. VITILIO LUIS A. CALONGE GARCIA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE LOGISTICA

  
EL CONTRATADO



## PASANTIA INTERNACIONAL

045

### "Estudios de Estabilidad de Medicamentos y otros Productos Farmacéuticos"

#### CRONOGRAMA



QUÍMICO FARMACEUTICO: NAVARRETE MURGUIA, CARLOS ANGEL

Día: 14 de Noviembre

- Salida de Perú.

Día: 15 de Noviembre: (8:00am a 5:00pm)

- Presentación ante las autoridades de la agencia reguladora, ante la jefatura y responsables del área de Registros.
- Fortalecimiento de conocimiento sobre :  
Normativa cubana sobre el registro de medicamentos.  
Tipos de estudios de Estabilidad.
- Requerimientos de estabilidad según ICH, FDA, OMS.
- Importancia del material de envase primario y secundario, criterio de selección de lotes, diseños.

Día: 16 de Noviembre: (8:00am a 5:00pm)

- Criterio en la ejecución del programa anual de estabilidad. Frecuencia de análisis, plan y condiciones de muestreo.
- Modificaciones Mayores, menores y moderadas y su impacto en el desarrollo de los estudios de estabilidad.

Día: 17 de Noviembre: (8:00am a 5:00pm)

- Contenido del protocolo de estabilidad según tipo de estudio. Establecimiento de criterios de aceptación, análisis de resultados, importancia de la metodología analítica.
- Requerimientos técnicos y regulatorios de estudios de estabilidad de acuerdo a cada forma farmacéutica.
- Confirmación de estudios de estabilidad, información de seguimiento y cumplimiento de estudios, criterios para invalidar un estudio.





044

Día: 18 de Noviembre: (8:00am a 5:00pm)

- Consideraciones en productos que requieren condiciones de refrigeración o congelación.
- Nivel de información requerido para modificar el periodo de caducidad.

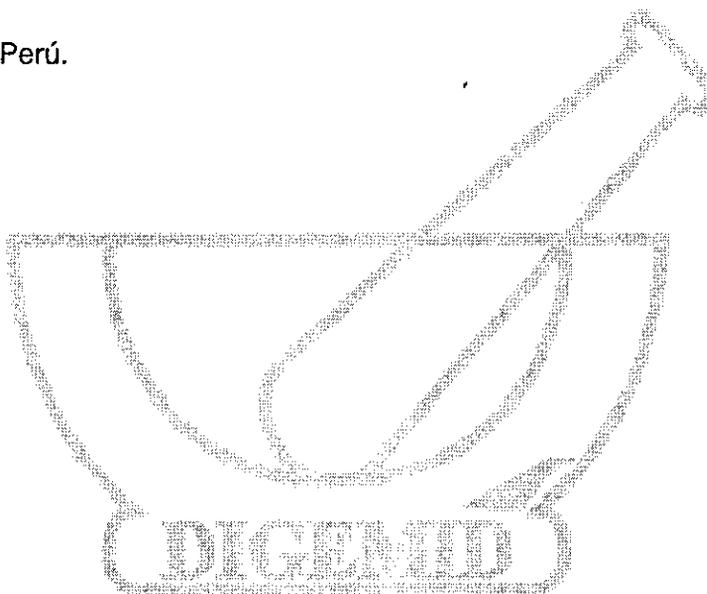


Día: 19 de Noviembre: (8:00am a 5:00pm)

- Evaluación y análisis de registros de medicamentos - estudios de Estabilidad.

Día: 20 de Noviembre:

- Llegada a Perú.





**MINISTERIO DE SALUD**  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



**ANEXO N° 01**

***AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO POR VIATICOS***

NOMBRES Y APELLIDOS: CARLOS ANGEL NAVARRETE MURGUIA

CONDICION (N, D,C): CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (C.A.S)

DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

REFERENCIA: NOTA INFORMATIVA N° 023-2010-ERPF-DIGEMID/MINSA  
MEMORANDUM N° 1140-2010-DIGEMID-DAS/MINSA

COMISION : PASANTIA A CUBA " Estudios de Estabilidad de Medicamentos y otros productos farmaceuticos"

PLANILLA:

COMPROBANTE:

Por la presente, el suscrito AUTORIZA EXPRESAMENTE a la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud o a la dependencia que haga sus veces en la correspondiente Unidad Ejecutora, para que proceda efectuar sobre los ingresos que perciba bajo cualquier título de dicha entidad, el descuento directo del monto por concepto de viáticos recibido para la Comisión de Servicios respectiva, incluyendo los intereses devengados de ser el caso.

Dicho descuento procederá en caso de incumplimiento del suscrito en la rendición de los viáticos recibidos, así como el incumplimiento de cualquier disposición normativa relacionada al otorgamiento de viáticos de la entidad.

Lima,

  
.....  
D.N.I. N° 21543844





MINISTERIO DE SALUD  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



ANEXO N° 02

**AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO POR PASAJE AEREO**

NOMBRES Y APELLIDOS: CARLOS ANGEL NAVARRETE MURGUIA

CONDICION (N, D,C): CONTRATADO

DEPENDENCIA: DIGEMID

REFERENCIA: NOTA INFORMATIVA N° 023-2010-ERPF-DIGEMID/MINSA  
MEMORANDUM N° 1140-2010-DIGEMID-DAS/MINSA

COMISION : PASANTIA A CUBA " Estudios de Estabilidad de Medicamentos y otros productos farmaceuticos"

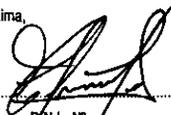
PLANILLA :

COMPROBANTE:

Por la presente, el suscrito AUTORIZA EXPRESAMENTE a la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud o a la dependencia que haga sus veces en la correspondiente Unidad Ejecutora, para que proceda efectuar sobre los ingresos que perciba bajo cualquier título de dicha entidad, el descuento directo del valor del pasaje recibido para la Comisión de Servicios respectiva, incluyendo los intereses devengados de ser el caso.

Dicho descuento procederá en caso de incumplimiento por parte del suscrito de normativa vigente relacionada al otorgamiento de pasajes de la entidad.

Lima,

  
D.N.I. N°  
21543844







**Ministerio de Salud**  
Personas que atendemos personas

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación Económica y Social en el Perú"



040

**DECLARACIÓN DE ACCIDENTES DE VIAJES**

DIA	MES	AÑO

Sírvase incluir en la Póliza de Seguro de la referencia el siguiente funcionario quien viaja en comisión de servicio :

**I. DATOS PERSONALES**

NAVARRETE MURGUIA CARLOS ANGEL

CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES				ESTADO CIVIL	
EDAD	SEXO	PESO	Nº DNI	Nº L.M OTRO DOCUMENTO	
35	M	78Kg	21543844		
Nº DE RUC		Nº PASAPORTE		Nº S.S.P.	
1021543844				7501111NAMGC005	

**II.- DOMICILIO**

DEPARTAMENTO		PROVINCIA		DISTRITO	
Calle Beta D-22, Urb Juan XXIII		LIMA		SAN BORJA	
Urb/PP.JJ/Km	Av.Jr.Call	Nº	Interior	Maz. Lote	Teléfono

**III.- DATOS DEL VIAJE**

SALIDA	REGRESO	ITINERARIO	VIA
14/11/2010	29/11/2010	PERU -CUBA -PERU	

**IV.- BENEFICIARIO DEL SEGURO**

APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DE DNI
GARCIA VENTURA MARISOL	21553840
DIRECCIÓN	TELÉFONO
Calle Beta D-22, Urb Juan XXIII	997976156

 <b>FIRMA DEL DECLARANTE</b>	 <b>JEFE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE</b>
---------------------------------	---

**DISTRIBUCIÓN**

ORIGINAL SEGURO	COPIA DEPENDENCIA	COPIA PASAJES	COPIA EXPEDIENTE	COPIA OFICINA GENERAL DE ECONOMÍA
-----------------	-------------------	---------------	------------------	-----------------------------------



SOLICITUD DE VIATICOS N° : **07565**



039

UNIDAD EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE SALUD  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000117

CENTRO DE COSTO : 117070305 - DIRECCION EJEC. DE AUTORIZACIONES SANITARIAS  
 SOLICITANTE : DONGO ZEGARRA VICTOR ALEJANDRO  
 MOTIVO DEL VIAJE : VIATICOS Y PASAJES INTERNACIONALES - MEMO N° 039-2010-ACAP-EGA-DIGEMID/MINSA MEMO N° 1140-2010-DIGEMID-DAS/MINSA  
 MOTIVO: PASANTIA INTERNACIONAL ESTABILIDAD DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

COMISIONADO: ELIAS MORAN MARIA JESUS Nº DÍAS: 7 CARGO: NOMBRADO DNI: 21473969

FF/Rb	META / MNEMONICO	FUNCION	ProgFunc	SubprFunc	Programa	ACTIVIDAD/PROYECTO	COMPONENTE
2-09	0012	20	006	0011	0000	1000097	3055605

ORIGEN: PERU,LIMA,  
 OBS:

DESTINO: CUBA,LA HABANA,  
 OBS:

SALIDA: 14/11/2010 REGRESO: 20/11/2010 # DÍAS: 7

TIPO DE RUTA	ORIGEN	DESTINO
Aéreo	PERU,LIMA, OBS. _	CUBA,LA HABANA, OBS. _
Aéreo	CUBA,LA HABANA, OBS. _	PERU,LIMA, OBS. _



MINISTERIO DE SALUD  
 DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

*Juan Carlos*  
 E. J. BALVINA JUANMAN RONCAL  
 Responsable Equipo de Gestión Administrativa

MINISTERIO DE SALUD  
 DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

*Victor Dongo*  
 MEd. VICTOR ALEJANDRO DONGO ZEGARRA  
 Director General  
 Firma Autorizada



**COMPROMISO DE CAPACITACION**



Conste en el presente documento, el Compromiso que contrae:

MARIA JESUS ELIAS MORAN  
(Nombres y Apellidos)

QUIMICO FARMACEUTICO  
(Cargo)

IV  
(Nivel)

DIGEMID  
(Oficina)

en los siguientes términos:

**PRIMERO:** Ha sido autorizado para participar en la pasantía: “ESTUDIOS DE ESTABILIDAD DE MEDICAMENTOS Y OTROS PRODUCTOS FARMACEUTICOS” a realizarse en ...*CECNEP - CUBA*.....por el período comprendido entre el *15* al *19* de *Noviembre* del 2009, financiado por la Administración Central – MINSA – Recursos Directamente Recaudados.

**SEGUNDO:** A asistir reglamentariamente en el evento.

**TERCERO:** Se compromete al término del evento a presentar copia de su certificación debidamente fedateada y su aplicabilidad a nivel de la entidad; en caso de ser requerido por su servicio, efectuará una réplica sobre el contenido del evento.

**CUARTO:** El incumplimiento del presente compromiso lo inhabilita para participar en otras acciones de capacitación programados por la Administración Central y obliga a devolver la totalidad de los gastos ocasionados por su participación, sin perjuicio de las acciones administrativas a que hubiere lugar.

Lima, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

**FIRMA DEL TRABAJADOR**

Q.F. MARIA ELIAS MORAN  
C.O.F.P. 05405  
Equipo de Registros de Productos Farmacéuticos



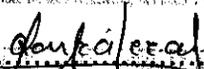
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS,  
INSUMOS Y DROGAS



DESCRIPCION DE FUNCIONES

<b>PASANTIA</b>	"ESTUDIOS DE ESTABILIDAD DE MEDICAMENTOS Y OTROS PRODUCTOS FARMACEUTICOS"
<b>NOMBRE DE LA PARTICIPANTE</b>	MARIA JESUS ELIAS MORAN
<b>DIRECCION</b>	DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS - DIGEMID
<b>DESCRIPCION DE FUNCIONES</b>	<p>1.- EVALUACION DE SOLICITUDES DE AUTORIZACION DE REGISTRO SANITARIO</p> <p>2.- EVALUACION DE CAMBIO Y MODIFICACIONES</p> <p>3.- RESOLUCION DE CONSULTAS</p> <p>4.- OTROS QUE ASIGNA LA JEFATURA</p>
<b>INFORME DEL JEFE INMEDIATO</b>	La Dirección Ejecutiva de Autorizaciones Sanitarias considera necesario la participación de María Jesús Elías Morán en el curso "ESTUDIOS DE ESTABILIDAD DE MEDICAMENTOS Y OTROS PRODUCTOS FARMACEUTICOS" para su aplicación en la evaluación de los expedientes presentados al Equipo de Registros de Productos Farmacéuticos.

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

.....  
  
 .....  
 FIRMA DEL JEFE  
 (E) Equipo de Registro de Medicamentos Farmacéuticos  
 DIGEMID - MINSA



**RESUMEN CURRICULUM****1.- DATOS PERSONALES**

NOMBRES Y APELLIDOS: MARIA JESUS ELIAS MORAN  
D.N.I. : 21473969

**2.- ESTUDIOS SUPERIORES**

**UNIVERSIDAD NACIONAL " SAN LUIS GONZAGA DE ICA " – FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA**

BACHILLER EN FARMACIA Y BIOQUIMICA

TITULO PROFESIONAL DE QUIMICO FARMACEUTICO

**UNIVERSIDAD NACIONAL " SAN LUIS GONZAGA DE ICA "**

DIPLOMADO EN FUNCION ADMINISTRATIVA Y CALIDAD EN SALUD

**HOSPITAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS – ESSALUD**

DIPLOMADO DE ESPECIALIZACION EN FARMACOLOGIA Y FARMACIA CLINICA.

**3.- CAPACITACION**

- BIODISPONIBILIDAD, BIOEQUIVALENCIA Y ENSAYOS CLINICOS
- NORMATIVIDAD SANITARIA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y AFINES
- ESTABILIDAD DE MEDICAMENTOS
- BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA Y VALIDACIONES
- EXPERIENCIA CUBANA EN REGULACION DE BIOLOGICOS/ BIOTECNOLOGICOS.

**4.- EXPERIENCIA**

EVALUADORA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS: INSCRIPCION, REINCRIPCION, CAMBIOS Y/O MODIFICACIONES EN EL REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS NACIONALES E IMPORTADOS.



## Evaluación de Desempeño y Conducta Laboral (Profesionales)

Semestre / Año

I Sem. 2009

Fecha de Evaluación

03-03-2010

Apellidos y Nombres

Elias MORAN MARIA JESUS

Cargo y Nivel

Oficino Farmaceutica Nivel IV

Dirección / Oficina

Grupo de Registro de Productos Farmaceuticos



Factores Únicos	Niveles Valorativos				
	I	II	III	IV	V
<b>Planificación:</b> Califica la capacidad para elaborar, ejecutar y evaluar el trabajo propio y del personal a su cargo, así como la habilidad para racionalizar los recursos asignados.	Buena planificación. Aprovecha los recursos con criterio. <input type="checkbox"/>	Excelente nivel de planificación de sus actividades. Máximo provecho de los recursos. <input type="checkbox"/>	Le es muy difícil planificar las actividades de su área. No racionaliza los recursos asignados. <input type="checkbox"/>	En general tiene inconvenientes para planificar las actividades de su área. Puede aprovechar mejor los recursos. <input type="checkbox"/>	Planificación facilitada las actividades. Aprovecha satisfactoriamente los recursos. <input type="checkbox"/>
<b>Responsabilidad:</b> Califica el compromiso que asume el evaluado a fin de cumplir oportuna y adecuadamente con las funciones encomendadas.	Falla en el cumplimiento de los objetivos trazados. Poco compromiso. <input type="checkbox"/>	Cumple con la responsabilidad las funciones encomendadas. <input type="checkbox"/>	Con frecuencia realiza aportes importantes para mejorar el trabajo, sugiriendo formas para alcanzar los objetivos institucionales. <input type="checkbox"/>	Ocasionalmente asume las funciones encomendadas <input type="checkbox"/>	Aporta con iniciativas. Logrando los objetivos en la labor que desempeña <input type="checkbox"/>
<b>Iniciativa:</b> Califica el grado de la actuación laboral espontánea sin necesidad de instrucciones y supervisión, generando nuevas soluciones ante los problemas de trabajo con originalidad	Sabe asignar tareas con instrucciones claras, precisas, evaluando continuamente avances. <input type="checkbox"/>	Con frecuencia realiza aportes importantes para mejorar el trabajo, sugiriendo formas para actualizar los objetivos institucionales. <input type="checkbox"/>	Carece de iniciativa. Necesita órdenes para comenzar acciones y lograr sus objetivos. <input type="checkbox"/>	Por lo general se apega a la rutina establecida reportando siempre anomalías existentes. <input type="checkbox"/>	Se apega a la rutina establecida a veces logra sus objetivos. <input type="checkbox"/>
<b>Oportunidad:</b> Califica el cumplimiento de plazos en la ejecución de los trabajos encomendados.	No todos los trabajos los cumple en el tiempo establecido. <input type="checkbox"/>	Entrega sus trabajos en el plazo establecido, inclusive algunas veces antes de lo fijado. <input type="checkbox"/>	Cumple con los plazos en la ejecución de los trabajos encomendados. <input type="checkbox"/>	Entrega los trabajos con posterioridad a la fecha fijada. No obstante ocupa todo su tiempo. <input type="checkbox"/>	No cumple con los plazos fijados. Se observa tiempo perdido. <input type="checkbox"/>
<b>Calidad del Trabajo:</b> Califica la incidencia de aciertos y errores, consistencia, precisión y orden en la presentación del trabajo encomendado.	Realiza excelentes trabajos. Excepcionalmente comete errores. <input type="checkbox"/>	Generalmente realiza buenos trabajos con un mínimo de error, las supervisiones son de rutina. <input type="checkbox"/>	La calidad de trabajo realizada es solo promedio. Algunas veces comete errores no muy significativos. <input type="checkbox"/>	Son mayores los errores que los aciertos en el trabajo que realiza. Debe ser revisado de manera permanente. <input type="checkbox"/>	Frecuentemente incurre en errores apreciables. <input type="checkbox"/>
<b>Confiabilidad y Discreción:</b> Califica el uso adecuado de la información que por el puesto o las funciones que desempeña debe conocer y guardar reserva	No sabe diferenciar la información que puede proporcionar, de modo que comete indiscreciones involuntarias <input type="checkbox"/>	Sabe usar la información con fines discretos y constructivos con respecto a la institución y a los compañeros <input type="checkbox"/>	En general es prudente y guarda la información que posee de la Institución y de los compañeros de trabajo como confidencial <input type="checkbox"/>	Indiscreto nada confiable. <input type="checkbox"/>	Sabe diferenciar la información, pero comunica sólo lo negativo e indiscreciones provocando conflictos <input type="checkbox"/>
<b>Relaciones Interpersonales:</b> Califica la interrelación personal y la adaptación al trabajo en equipo	Mantiene un clima emocional y buenos modales en todo momento. <input type="checkbox"/>	Generalmente no muestra preocupación ni colaboración por las necesidades de sus compañeros de trabajo <input type="checkbox"/>	Es habitualmente descortés en el trato, ocasiona quejas y conflictos constantemente <input type="checkbox"/>	No siempre manifiesta buen trato con terceros pero esas acciones no tienen mayor trascendencia <input type="checkbox"/>	Muestra amabilidad con todos, facilitando la comunicación, permitiendo un ambiente de franqueza, serenidad y respeto <input type="checkbox"/>
<b>Cumplimiento de las normas:</b> Califica el cumplimiento de las normas institucionales (Reglamento Interno de Trabajo, Procedimientos, Instructivos y otros.	A veces no muestra respeto a las normas de la institución <input type="checkbox"/>	Siempre cumple con las normas generales y específicas de la Institución <input type="checkbox"/>	Cumple con las normas pero requiere que se le recuerde el cumplimiento de las mismas <input type="checkbox"/>	No cumple con las normas <input type="checkbox"/>	Casi siempre cumple las normas de la Institución <input type="checkbox"/>

Nombre y Apellido del Evaluador

\_\_\_\_\_

Cargo y Nivel del Evaluador

\_\_\_\_\_



Recomendaciones y/o sugerencias al Evaluado

---

---

---

Cree Ud. Que el evaluado mejoraría en su desempeño laboral con algunos cursos de capacitación.

Si ( )

No ( )

Como cuales:

---

---

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS



Q.F. AMANDA ISABEL MARTINEZ ROJO

Directora Ejecutiva  
Firma y Sello del Evaluador

Firma y Sello del Revisor

De la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos

**Puntaje de Evaluación**

Desempeño y Conducta \_\_\_\_\_

Asistencia \_\_\_\_\_

Puntualidad \_\_\_\_\_

Capacitación \_\_\_\_\_

Total \_\_\_\_\_

Rango de Calificación: \_\_\_\_\_

Observaciones:

---

---

---

Firma y Sello de la ODRH



## PASANTIA INTERNACIONAL

### "Estudios de Estabilidad de Medicamentos y otros Productos Farmacéuticos"



#### CRONOGRAMA

QUÍMICO FARMACEUTICO: ELIAS MORAN, MARIA JESUS

**Día: 14 de Noviembre**

- Salida de Perú.

**Día: 15 de Noviembre: (8:00am a 5:00pm)**

- Presentación ante las autoridades de la agencia reguladora, ante la jefatura y responsables del área de Registros.
- Fortalecimiento de conocimiento sobre :  
Normativa cubana sobre el registro de medicamentos.  
Tipos de estudios de Estabilidad.
- Requerimientos de estabilidad según ICH, FDA, OMS.
- Importancia del material de envase primario y secundario, criterio de selección de lotes, diseños.

**Día: 16 de Noviembre: (8:00am a 5:00pm)**

- Criterio en la ejecución del programa anual de estabilidad. Frecuencia de análisis, plan y condiciones de muestreo.
- Modificaciones Mayores, menores y moderadas y su impacto en el desarrollo de los estudios de estabilidad.

**Día: 17 de Noviembre: (8:00am a 5:00pm)**

- Contenido del protocolo de estabilidad según tipo de estudio. Establecimiento de criterios de aceptación, análisis de resultados, importancia de la metodología analítica.
- Requerimientos técnicos y regulatorios de estudios de estabilidad de acuerdo a cada forma farmacéutica.
- Confirmación de estudios de estabilidad, información de seguimiento y cumplimiento de estudios, criterios para invalidar un estudio.





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Dirección General  
de Medicamentos, Alimentos y Productos

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

033

Día: 18 de Noviembre: (8:00am a 5:00pm)

- Consideraciones en productos que requieren condiciones de refrigeración o congelación.
- Nivel de información requerido para modificar el periodo de caducidad.



Día: 19 de Noviembre: (8:00am a 5:00pm)

- Evaluación y análisis de registros de medicamentos - estudios de Estabilidad.

Día: 20 de Noviembre:

- Llegada a Perú.





## MINISTERIO DE SALUD

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

032



### ANEXO N° 01

## **AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO POR VIATICOS**

NOMBRES Y APELLIDOS: MARIA JESUS ELIAS MORAN

CONDICION (N, D,C): NOMBRADO

DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

REFERENCIA: NOTA INFORMATIVA N° 023-2010-ERPF-DIGEMID/MINSA

MEMORANDUM N° 1140-2010-DIGEMID-DAS/MINSA

COMISION: PASANTIA EN CUBA EN "ESTUDIOS DE ESTABILIDAD DE MEDICAMENTOS Y OTROS PRODUCTOS FARMACEUTICOS".

PLANILLA:

COMPROBANTE:

Por la presente, el suscrito AUTORIZA EXPRESAMENTE a la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud o a la dependencia que haga sus veces en la correspondiente Unidad Ejecutora, para que proceda efectuar sobre los ingresos que perciba bajo cualquier titulo de dicha entidad, el descuento directo del monto por concepto de viáticos recibido para la Comisión de Servicios respectiva, incluyendo los intereses devengados de ser el caso.

Dicho descuento procederá en caso de incumplimiento del suscrito en la rendición de los viáticos recibidos, así como el incumplimiento de cualquier disposición normativa relacionada al otorgamiento de viáticos de la entidad.

Lima,

.....  
D.N.I. N° 21473969



**MINISTERIO DE SALUD**

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**ANEXO N° 02*****AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO POR PASAJE AEREO***

NOMBRES Y APELLIDOS: MARIA JESUS ELIAS MORAN

CONDICION (N, D,C): NOMBRADO

DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

REFERENCIA: NOTA INFORMATIVA N° 023-2010-ERPF-DIGEMID/MINSA

MEMORANDUM N° 1140-2010-DIGEMID-DAS/MINSA

COMISION : PASANTIA EN CUBA SOBRE "ESTUDIOS DE ESTABILIDAD DE MEDICAMENTOS Y OTROS PRODUCTOS FARMACEUTICOS".

PLANILLA :

COMPROBANTE:

Por la presente, el suscrito AUTORIZA EXPRESAMENTE a la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud o a la dependencia que haga sus veces en la correspondiente Unidad Ejecutora, para que proceda efectuar sobre los ingresos que perciba bajo cualquier titulo de dicha entidad, el descuento directo del valor del pasaje recibido para la Comisión de Servicios respectiva, incluyendo los intereses devengados de ser el caso.

Dicho descuento procederá en caso de incumplimiento por parte del suscrito de normativa vigente relacionada al otorgamiento de pasajes de la entidad.

Lima,

D.N.I. N° 21473969







**Ministerio de Salud**  
Personas que atendemos personas

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación Económica y Social en el Perú"



## DECLARACIÓN DE ACCIDENTES DE VIAJES

DÍA	MES	AÑO

Sírvase incluir en la Póliza de Seguro de la referencia el siguiente funcionario quien viaja en comisión de servicio :

### I. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES				ESTADO CIVIL
ELIAS MORAN MARIA JESUS				SOLTERA
EDAD	SEXO	PESO	N° DNI	N° L.M OTRO DOCUMENTO
46 AÑOS	FEMENINO		21473969	
N° DE RUC		N° PASAPORTE		N° S.S.P.
10214739696				

### II.- DOMICILIO

DEPARTAMENTO		PROVINCIA		DISTRITO	
LIMA		LIMA		JESUS MARIA	
Urb/PP.JJ/Km	Av.Jr.Call	N°	Interior	Maz. Lote	Teléfono
	JR. PACHACUTEC	1219			3301591

### III.- DATOS DEL VIAJE

SALIDA	REGRESO	ITINERARIO	VIA
14/11/2010	20/11/2010	PERU - CUBA - PERU	AEREA

### IV.- BENEFICIARIO DEL SEGURO

APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE DNI
ELIAS MORAN MARIA JESUS	21473969
DIRECCIÓN	TELEFONO
JR. PACHACUTEC N° 1219, JESUS MARIA - LIMA	3301591

 FIRMA DEL DECLARANTE	<b>MINISTERIO DE SALUD</b> DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS  Q.F. AMANDA ISABEL MARTINEZ ROJO Directora Ejecutiva Jefe de LA DEPENDENCIA SOLICITANTE
--------------------------	--

### DISTRIBUCIÓN

ORIGINAL SEGURO	COPIA DEPENDENCIA	COPIA PASAJES	COPIA EXPEDIENTE	COPIA OFICINA GENERAL DE ECONOMÍA
-----------------	-------------------	---------------	------------------	-----------------------------------



SOLICITUD DE VIATICOS N° : 07566



028

UNIDAD EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE SALUD

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000117

CENTRO DE COSTO	: 117070305 - DIRECCION EJEC. DE AUTORIZACIONES SANITARIAS
SOLICITANTE	: DONGO ZEGARRA VICTOR ALEJANDRO
MOTIVO DEL VIAJE	: VIATICOS Y PASAJES INTERNACIONALES - MEMO N° 039-2010-ACAP-EGA-DIGEMID/MINSA MEMO N° 1140-2010-DIGEMID-DAS/MINSA MOTIVO: PASANTIA INTERNACIONAL ESTABILIDAD DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

COMISIONADO: CONDORI CONDORI LUIS ANGEL      N° DÍAS: 7      CARGO: CONTRATO ADMINISTRATIVO      DNI: 40225955

FF/Rb	META / MNEMONICO	FUNCION	ProgFunc	SubprFunc	Programa	ACTIVIDAD/PROYECTO	COMPONENTE
2-09	0012	20	006	0011	0000	1000097	3055605

ORIGEN: PERU,LIMA,

DESTINO: CUBA,LA HABANA,

OBS:

OBS:

SALIDA: 14/11/2010

REGRESO: 20/11/2010

# DÍAS: 7

TIPO DE RUTA	ORIGEN	DESTINO
Aéreo	PERU,LIMA, OBS. _	CUBA,LA HABANA, OBS. _
Aéreo	CUBA,LA HABANA, OBS. _	PERU,LIMA, OBS. _



MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS  
*[Signature]*  
C. FIRAPYNA HUAMAN RONCAL  
Responsable Equipo de Gestión Administrativa

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS  
*[Signature]*  
Méd. VICTOR ALEJANDRO DONGO ZEGARRA  
Director General  
Firma Autorizada





## COMPROMISO DE CAPACITACION

Conste en el presente documento, el Compromiso que contrae:

**LUIS ANGEL CONDORI CONDORI**  
(Nombres y Apellidos)

Químico Farmacéutico    CAS    Equipo de Registro de Productos Farmacéuticos  
(Cargo)                            (Nivel)                            (Oficina)

en los siguientes términos:

**PRIMERO:** Ha sido autorizado para participar en la pasantía “ESTUDIOS DE ESTABILIDAD DE MEDICAMENTOS Y OTROS PRODUCTOS FARMACEUTICOS” a realizarse en el período comprendido entre el 15 al 19 de Noviembre del 2010, financiado por la Administración Central – MINSA – Recursos Directamente Recaudados.

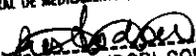
**SEGUNDO:** A asistir reglamentariamente en el evento.

**TERCERO:** Se compromete al término del evento a presentar copia de su certificación debidamente fechada y su aplicabilidad a nivel de la entidad; en caso de ser requerido por su servicio, efectuará una réplica sobre el contenido del evento.

**CUARTO:** El incumplimiento del presente compromiso lo inhabilita para participar en otras acciones de capacitación programados por la Administración Central y obliga a devolver la totalidad de los gastos ocasionados por su participación, sin perjuicio de las acciones administrativas a que hubiere lugar.

Lima, ..... de .....del .....

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

  
Q.F. LUIS ANGEL CONDORI CONDORI  
C. Q. F. P. 08133  
Equipo de Registros de Productos Farmacéuticos

**FIRMA DEL TRABAJADOR**



MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS



DESCRIPCION DE FUNCIONES

<b>PASANTIA</b>	<b>"ESTUDIOS DE ESTABILIDAD DE MEDICAMENTOS Y OTROS PRODUCTOS FARMACEUTICOS "</b>
<b>NOMBRE DEL PARTICIPANTE</b>	<b>LUIS ANGEL CONDORI CONDORI</b>
<b>DIRECCION</b>	DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS - DIGEMID
<b>DESCRIPCION DE FUNCIONES</b>	<p>1.- EVALUACION DE SOLICITUDES DE AUTORIZACION DE REGISTRO SANITARIO</p> <p>2.- EVALUACION DE CAMBIO Y MODIFICACIONES</p> <p>3.- RESOLUCION DE CONSULTAS</p> <p>4.- OTROS QUE ASIGNA LA JEFATURA</p>
<b>INFORME DEL JEFE INMEDIATO</b>	La Dirección Ejecutiva de Autorizaciones Sanitarias considera necesario la participación de LUIS ANGEL CONDORI CONDORI en la pasantía <b>"ESTUDIOS DE ESTABILIDAD DE MEDICAMENTOS Y OTROS PRODUCTOS FARMACEUTICOS "</b> para su aplicación en la evaluación de los expedientes presentados al Equipo de Registros de Productos Farmacéuticos.

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

*Sandhya*  
Q.F. SANDHYA DEL PILAR GONZALEZ ARANA  
C.O.P. N° 01051  
(a) Equipo de Regulación de Productos Farmacéuticos

-----  
FIRMA DEL JEFE  
DIGEMID - MINSA



**Resumen Curriculum**

**LUIS ANGEL CONDORI CONDORI**  
**CQFP 08133**

**1.- DATOS PERSONALES**

Fecha de Nacimiento	04 de febrero de 1977
Domicilio	Av. Mello Franco N° 224-240, Dpto. 706 Jesús María
Estado Civil	Soltero
Edad	33 años
DNI	40225955
Pasaporte	4309815
RUC	10402259553
Email	iam_luisangel@hotmail.com

**2.- ESTUDIOS SUPERIORES**

<b>Pre – Grado</b>	<b>-Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de Ica</b> <b>Título: Químico Farmacéutico</b>
<b>Post – Grado</b>	<b>-Universidad Nacional Federico Villarreal</b> <b>Maestría en Marketing y Negocios Internacionales</b>
	<b>-Universidad Nacional Mayor de San Marcos</b> <b>Diplomado en Asuntos Regulatorios Farmacéuticos</b>

**3. - CURSOS Y CAPACITACIONES REALIZADOS**

- **Universidad Nacional Mayor de San Marcos**  
**Manejo e Implementación de la Cadena de Frío en el Suministro de Medicamentos - Del 22 de Enero 2009 - 21 de Mayo 2009.**
- **Escuela de Estudios Farmacéuticos (ESEF)**  
**Bases para el Registro Sanitario de Productos Farmacéuticos y Productos Naturales - De Junio 2008 - Agosto 2008.**
- **Pontificia Universidad Católica del Perú**  
**Uso de Patentes para la Innovación - Del 06 de Mayo 2008 - 10 de Junio 2008.**
- **Instituto SISE**  
**Marketing - Del 10 de Julio 2007 - 02 de Agosto 2007**
- **Instituto SISE**  
**Técnico en Computación - Del 02 de Diciembre del 2008 – 11 de Junio del 2009**
- **Instituto Cultural Peruano Norteamericano - ICPNA**  
**Ingles - Nivel Básico.**
- **Curso-Taller “BIODISPONIBILIDAD Y BIOEQUIVALENCIA DE MEDICAMENTOS: TEORIA Y APLICACIONES EN EL AREA DE CIENCIAS FARMACEUTICAS”,** organizado por la OPS, DIGEMID, UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, ASTECAL S.A.C. - Del 03 al 07 de Mayo del 2010.
- **“EXPERIENCIA CUBANA EN REGULACION DE BIOLOGICOS/BIOTECNOLOGICOS”,** organizado por la DIGEMID - Del 16 al 17 de Marzo del 2010.





024

- Taller “**Requisitos para la obtención del Registro Sanitario de Productos Farmacéuticos**”, organizado por la Cámara de Comercio de Lima y COMSALUD - Día 06 de Marzo del 2010.
- Curso-Taller “**Estudios de Estabilidad en Medicamentos y Afines: Normativa, Aplicación e Interpretación**”, organizado por HYPATIA S.A. - Del 24 al 25 de Febrero del 2010.
- “**III FORO INTERNACIONAL CONTRA EL COMERCIO ILEGAL Y FALSIFICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y AFINES**” – MACRO REGIÓN LIMA - CALLAO - Del 09 al 11 de Setiembre del 2009.
- Taller de “**Buenas Prácticas de Almacenamiento**” – DIRESA CALLAO  
Día 02 de junio del 2009.
- Como ponente en el I.S.T.P. Simón Bolívar del Callao durante la **Campaña Nacional de Información y Promoción del Uso Adecuado de los Medicamentos**, Organizado por la DIGEMID y la DISA I CALLAO - Del 10 al 14 de Noviembre del 2008.
- Seminario “**Marketing y Publicidad Farmacéutica**”, organizado por el Centro Integral de Educación continua de la **Escuela de Postgrado de la Universidad de Lima** - Día 16 de Octubre del 2008.
- En la Participación y Contribución en la **Ejecución de Actividades Técnicas para la Promoción del Uso Adecuado de Antibióticos en la RED DE SALUD BEPECA – DIRECCION DE SALUD I CALLAO** - De Junio 2007 - Octubre 2008.
- “**Taller de Capacitación de Gestión de Establecimientos Farmacéuticos con Responsabilidad Social**”, en el Colegio Medico del Callao organizado por SAIDI PERU y la DISA I CALLAO - Del 3 y 4 de Julio del 2008.

#### **4.- EXPERIENCIA PROFESIONAL**

- 05 de Octubre 2009 – hasta la actualidad  
MINSA - DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS - DAS: en el cargo de Químico Farmacéutico Evaluador de Productos Farmacéuticos.
- 01 de Julio 2008 – 30 de Setiembre 2009 (01 año y 03 meses)  
DIRESA CALLAO – DEMID – DIRECCION DE FISCALIZACION, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA: en el cargo de Químico Farmacéutico Inspector de establecimientos farmacéuticos: Droguerías, Boticas y Farmacias.
- 02 de Mayo 2006 – 30 de Junio 2008 (2 años y 2 meses)  
DROGUERIA ALMACENERA MÉDICA S.R.L.: como asistente de regencia en registros sanitarios y asuntos regulatorios.
- 24 de julio 2007 – 05 de Mayo 2008 (9 meses, 12 días)  
HOSP. NAC. DANIEL ALCIDES CARRION: desempeñando funciones en el Almacén Especializado Sismed, Servicios de Farmacia y Dosis Unitaria.
- 18 de Setiembre 2002 – 31 de Diciembre 2006 (4 años y 3 meses)  
BOTICAS FASA S.A.: como administrador de local, en la atención farmacéutica, manejo de personal técnico, merchandising y atención de convenios institucionales.
- 14 de Mayo 2001 – 13 de Mayo 2002 (1 año)  
SERUMS: CENTRO DE SALUD TATE (MINSA): en la participación y cumplimiento de las actividades asistenciales, recuperativas y administrativas que la institución me asignó.



**ADENDA N° 03 AL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N° 01606-2009**

Conste por el presente documento la Adenda N° 03, al Contrato Administrativo de Servicios N° 01606-2009-MINSA que celebran de una parte **EL MINISTERIO DE SALUD** con RUC N° 20131373237, señalando domicilio legal en la Avenida Salaverry N° 801 del distrito de Jesús María, Provincia y Departamento de Lima, representado por el Director Ejecutivo de Logística, Ingeniero Vitilio Luis A. Calonge García identificado con DNI N° 10270160, en virtud de la Resolución Ministerial N° 562-2009/MINSA quien en adelante, se denominará **LA ENTIDAD** y, de la otra parte, Don LUIS ANGEL CONDORI CONDORI con DNI N° 40225955 RUC N° 10402259553 y con domicilio en AV. MELLO FRANCO 224-240 DPTO. 706 - JESUS MARIA a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATADO** en los términos y condiciones siguientes:

**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

**LA ENTIDAD** contrató los servicios de **EL CONTRATADO** para : DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS, conforme a los términos y condiciones establecidos en el Contrato Administrativo de Servicios N° 01606-2009.

**CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO**

Por la presente Adenda, las partes acuerdan prorrogar el plazo de contratación por el periodo comprendido del 01/07/2010 al 30/09/2010, siendo la contraprestación mensual ascendente a S/ 2,600.00 (DOS MIL SEICIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES)

**CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DEL CONTRATO**

Las demás cláusulas y obligaciones pactadas en el Contrato Administrativo de Servicios N° 01606-2009 se mantienen inalterables en tanto no se opongan a lo establecido en la presente Adenda.

En señal de aceptación y conformidad, ambas partes firman la presente adenda por triplicado, en la Ciudad de Lima el 30 de junio del 2010.

MINISTERIO DE SALUD  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

ING. VITILIO LUIS A. CALONGE GARCIA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE LOGISTICA

EL CONTRATADO





**CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N° 01606-2009**

Conste por el presente documento el nuevo Contrato Administrativo de Servicios que celebran, de una parte el MINISTERIO DE SALUD con Registro Único de Contribuyente N° 20131373237, con domicilio en Av. Salaverry N° 801, Jesús María en la Provincia y Departamento de Lima, representado por el Director Ejecutivo de Logística, Ingeniero Vitilio Luis A. Calonge García identificado con DNI N° 10270160, en virtud de la Resolución Ministerial N° 562-2009/MINSA, a quien en adelante, se denominará LA ENTIDAD; y, de la otra parte, Don LUIS ANGEL CONDORI CONDORI, con DNI N° 40225955 y R.U.C. N° 1040225953, con domicilio en AV. MELLO FRANCO 224-240 DPTO. 706 JESUS MARIA, a quien en adelante se le denominará EL CONTRATADO, en los términos y condiciones siguientes:

**CLÁUSULA PRIMERA: BASE LEGAL**

El presente Contrato se celebra exclusivamente al amparo de las siguientes disposiciones:

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM – Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057
- Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias.
- Ley N° 26771, que regula la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en caso de parentesco y normas complementarias.
- Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N° 023-2005-SA., modificado por Decreto Supremo N° 007-2006-SA y Decreto Supremo N° 011-2008-SA.
- Resolución Ministerial N° 110-2009/MINSA.
- Las demás disposiciones relacionadas directamente con las normas anteriormente mencionadas.



**CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES**

El presente Contrato Administrativo de Servicios constituye una modalidad especial del derecho administrativo y privativa del Estado que se celebra a requerimiento de LA ENTIDAD, de acuerdo con lo establecido en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público y normas conexas y el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento. Por su naturaleza se rige por normas de derecho público y confiere a EL CONTRATADO, únicamente, los derechos y obligaciones establecidos en el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento.

**CLÁUSULA TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO**

LA ENTIDAD y EL CONTRATADO suscriben el presente Contrato a fin que éste preste los servicios de carácter no autónomo detallados en el requerimiento de servicios que lo origina y que forma parte integrante del presente Contrato, en : DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS.



**CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DEL CONTRATO**

Las partes acuerdan que la duración del presente Contrato se inicia a partir del 05/10/2009 y concluye el 31/12/2009

**CLÁUSULA QUINTA: HORAS DE SERVICIOS SEMANALES**

Las partes acuerdan que la cantidad de horas de prestación de servicio semanal efectivo es de 45:00 horas. En caso de prestación de servicios en sobre tiempo, previa autorización escrita y por causa justificada de la Dirección u Oficina usuaria, la Entidad está obligada a compensar a EL CONTRATADO con descanso físico equivalente al total de horas prestadas en exceso.

**CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATADO**

Son obligaciones de EL CONTRATADO:

- Cumplir con las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, así como con las normas y directivas internas vigentes de LA ENTIDAD que resultasen aplicables a esta modalidad contractual.
- Cumplir con la prestación de servicios pactados, según el horario que oportunamente le comunique LA ENTIDAD.
- Permitir a LA ENTIDAD la supervisión de la ejecución del servicio, sin necesidad de autorización previa, cuando así lo considere conveniente.
- No revelar, entregar o poner a disposición de terceros, salvo autorización expresa de LA ENTIDAD, la información proporcionada por ésta para la prestación del servicio y, en general, toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta. Asimismo, se abstendrá de realizar acciones u omisiones que pudieran perjudicar o atentar la imagen institucional de LA ENTIDAD, guardando absoluta confidencialidad.





- e) Adoptar las medidas de seguridad que garanticen la integridad de la documentación que se proporciona, la misma que será devuelta al término de la prestación del servicio o cuando corresponda.
- f) No delegar ni subcontratar total ni parcialmente la realización del servicio contratado, teniendo responsabilidad por su ejecución y cumplimiento.

**CLÁUSULA SEPTIMA: BENEFICIOS DE EL CONTRATADO**

Son beneficios de **EL CONTRATADO**, los siguientes:

- a) Percibir la contraprestación mensual acordada.
- b) Gozar de veinticuatro (24) horas continuas mínimas de descanso por semana. Dicho descanso se tomará todos los días domingos de cada semana, salvo pacto en contrario.
- c) Descansar quince (15) días calendario continuos por año cumplido. Para el ejercicio de este descanso; a falta de acuerdo, decidirá **LA ENTIDAD**.
- d) Gozar efectivamente de las prestaciones de salud de ESSALUD. En estos casos para el goce de las prestaciones de ESSALUD los beneficiarios deberán cumplir con el periodo de carencia.
- e) Afiliación a un régimen de pensiones. En el plazo de 05 días el contratado deberá presentar la Declaración Jurada especificando el régimen de pensiones al que desea estar adscrito o al que ya se encuentra adscrito.
- f) Los demás derechos establecidos en el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento, el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.

**CLÁUSULA OCTAVA: CONTRAPRESTACIÓN Y FORMA DE PAGO**

La contraprestación de los servicios se pacta en S/. 2,600.00 (DOS MIL SEICIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES) mensuales que serán abonados, como máximo, durante la última semana de cada mes.

**LA ENTIDAD** hará efectiva la contraprestación conforme a las disposiciones de tesorería que haya establecido el Ministerio de Economía y Finanzas y previa presentación del recibo por honorarios correspondiente por parte de **EL CONTRATADO**.

**CLÁUSULA NOVENA: LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO**

**EL CONTRATADO** prestará los servicios en las instalaciones de : DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS. La Entidad podrá disponer la prestación de servicios fuera del lugar designado, de acuerdo a las necesidades de servicio definidas por **LA ENTIDAD**.

**CLÁUSULA DECIMA: GASTOS POR DESPLAZAMIENTO**

En los casos en que sea necesario el traslado de **EL CONTRATADO** en el ámbito nacional e internacional, para el cumplimiento de las actividades materia del contrato, los gastos (pasajes, movilidad, hospedaje, viáticos y tarifa única por uso de aeropuerto) inherentes a estas actividades, correrán por cuenta de **LA ENTIDAD**.

**CLÁUSULA DECIMO PRIMERA: CAPACITACIÓN**

**EL CONTRATADO** podrá ser capacitado conforme a los Decretos Legislativos Nos. 1023 y 1025 y de acuerdo a las necesidades institucionales.

**CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA: TÍTULOS DE PROPIEDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**

Las obras, creaciones intelectuales, científicas, entre otros, que se hayan realizado en el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato con los recursos y medios de la entidad, son de propiedad de la Entidad. En cualquier caso, los títulos de propiedad, derechos de autor y todo otro tipo de derechos de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones de este Contrato son cedidos a **LA ENTIDAD** en forma exclusiva.

La información obtenida por **EL CONTRATADO** dentro del cumplimiento de sus obligaciones, así como sus informes y toda clase de documentos que produzca, relacionados con la ejecución de sus labores será confidencial, no pudiendo ser divulgados por **EL CONTRATADO**.

**CLÁUSULA DECIMO TERCERA: RESPONSABILIDAD DE EL CONTRATADO**

**LA ENTIDAD**, para el mejor desarrollo de los fines materia del presente Contrato, podrá facilitar a **EL CONTRATADO** materiales y mobiliario, siendo responsable **EL CONTRATADO** del buen uso y conservación de los mismos, salvo el desgaste normal. En el caso de determinarse el incumplimiento de lo dispuesto en la presente cláusula, **EL CONTRATADO** deberá resarcir de manera pecuniaria a **LA ENTIDAD** en proporción al daño ocasionado.

**CLÁUSULA DECIMO CUARTA: CESIÓN**



**EL CONTRATADO** no podrá transferir parcial, ni totalmente las obligaciones contraídas en el presente Contrato, siendo de su entera responsabilidad la ejecución y cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo.

**CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: CONFORMIDAD DEL SERVICIO**

El servicio materia del presente contrato estará bajo la supervisión de la Dirección u Oficina solicitante de **LA ENTIDAD**, quien permanentemente verificará el avance de la prestación del servicio, evaluando periódicamente los resultados obtenidos y estará facultada a exigir a **EL CONTRATADO** la aplicación y cumplimiento de los términos del presente contrato; correspondiéndole, en su oportunidad, dar la conformidad de dicho servicio.

**CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: EVALUACION**

**EL CONTRATADO** podrá ser evaluado por la Entidad, cuando lo estime necesario, conforme a lo dispuesto por los Decretos Legislativos N° 1023 y 1025.

**CLÁUSULA DÉCIMO SETIMA: SUPLENCIA Y ENCARGO DE FUNCIONES**

De considerarlo conveniente y, en la medida que la prestación del servicio asignado lo permita, **LA ENTIDAD** podrá designar a **EL CONTRATADO** como miembro suplente o conformar comisiones temporales.



Asimismo, podrá designarlo a fin que represente a **LA ENTIDAD** ante Comisiones y Grupos de Trabajo que tuvieran relación con el servicio que presta, o designarlo como suplente de acuerdo con el artículo 73° de la Ley N° 27444 – Ley del procedimiento administrativo general.

El ejercicio de la suplencia y de los encargos mencionados, no implicará el incremento de la contraprestación.

**CLÁUSULA DECIMO OCTAVA: CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Otorgada la conformidad de la prestación de los servicios contratados o a la conclusión del presente contrato, el órgano responsable o el funcionario designado expresamente por **LA ENTIDAD** es el único autorizado para otorgar a **EL CONTRATADO**, de oficio o a pedido de parte, una constancia de prestación de servicios.

Sólo se podrá diferir la entrega de la Constancia en los casos en que hubiese observaciones, hasta que sean absueltas satisfactoriamente.

**CLÁUSULA DECIMO NOVENA: MODIFICACIONES CONTRACTUALES**

Ambas partes acuerdan que el lugar, tiempo y modo de la prestación de servicios podrán ser modificados por **LA ENTIDAD**, cuando existan razones objetivas debidamente justificadas, sin que ello suponga la suscripción de un nuevo contrato.

En tales casos se formalizarán tales cambios a través del Addenda respectiva.

**CLÁUSULA VIGESIMA: SUSPENSION DEL CONTRATO**

El contrato administrativo de servicios se suspende en los siguientes supuestos:



1. Suspensión con contraprestación:

- a) Los supuestos regulados en el régimen contributivo de ESSALUD y conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
- b) Por ejercicio del derecho al descanso pre y post natal de noventa días. Estos casos se regulan de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias de ESSALUD.
- c) Por caso fortuito o de fuerza mayor, debidamente comprobada.

2. Suspensión sin contraprestación:

Por hacer uso de permisos personales en forma excepcional, por causas debidamente justificadas.

**CLÁUSULA VIGESIMO PRIMERA: EXTINCIÓN DEL CONTRATO**

El contrato administrativo de servicios se extingue en los siguientes supuestos:

- a) El fallecimiento del contratado
- b) La extinción de la entidad.
- c) Por voluntad unilateral del contratado. En estos casos, deberá comunicar a la entidad con una anticipación de treinta días naturales anteriores al cese, salvo que la Entidad le autorice un plazo menor.





- d) Conclusión de la causa u objeto del contrato.
- e) Por mutuo acuerdo entre el contratado y la entidad
- f) Si el contratado padece de incapacidad absoluta permanente sobreviniente declara por ESSALUD, que impida la prestación del servicio.
- g) Por decisión unilateral de la entidad de haberse producido un incumplimiento injustificado de las obligaciones esenciales derivadas del contrato y señaladas en el requerimiento de servicios y los términos de referencia que forman parte del presente contrato o por acreditada deficiencia en el cumplimiento de las tareas encomendadas.
- h) El vencimiento del contrato.

En el caso del literal g) la entidad deberá comunicar por escrito a **EL CONTRATADO** el incumplimiento; el contratado tiene un plazo de cinco días hábiles para señalar lo conveniente. Vencido ese plazo la entidad debe decidir, en forma motivada y según los criterios de razonabilidad y proporcionalidad, si resuelve o no el contrato, comunicándolo al contratado. Esta decisión agota la vía administrativa, conforme a lo señalado en el artículo 16° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.

#### CLÁUSULA VIGESIMO SEGUNDA: RÉGIMEN LEGAL APLICABLE

Las obligaciones y derechos de **EL CONTRATADO** y **LA ENTIDAD**, aplicables al presente Contrato, se originan por lo establecido en éste y en el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM. Toda modificación normativa es de aplicación inmediata al contrato.

#### CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERA: DOMICILIO

Las partes señalan como domicilio legal las direcciones que figuran en la introducción del presente Contrato, lugar donde se les cursará válidamente las notificaciones de ley.

Los cambios domiciliarios que pudieran ocurrir, serán comunicados notarialmente al domicilio legal de la otra parte dentro de los cinco días siguientes de iniciado el trámite.

#### CLÁUSULA VIGESIMO CUARTA: DISPOSICIONES FINALES

- a) Los conflictos derivados de la prestación de los servicios ejecutados conforme a este Contrato serán sometidos al proceso contencioso-administrativo.
- b) Las disposiciones contenidas en el presente Contrato, en relación a su cumplimiento y resolución, se sujetan a lo que establezca el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, y sus normas complementarias.
- c) Las partes ratifican que la relación que las vincula es una de carácter especial contemplada exclusivamente por el Decreto Legislativo N° 1057 y normas reglamentarias.
- d) La Entidad se compromete a entregar al contratado una copia del Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento, el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, al momento de suscribir del presente contrato.

En señal de conformidad y aprobación con las condiciones establecidas en el presente Contrato, las partes lo suscriben en tres ejemplares igualmente válidos, en la ciudad de Lima, el 05 de octubre del 2009.

MINISTERIO DE SALUD  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

ING. VITILIO LUIS A. CALONGE GARCIA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE LOGISTICA

EL CONTRATADO



## PASANTIA INTERNACIONAL

### "Estudios de Estabilidad de Medicamentos y otros Productos Farmacéuticos"



#### CRONOGRAMA

QUÍMICO FARMACEUTICO: CONDORI CONDORI, LUIS ANGEL

Día: 14 de Noviembre

- Salida de Perú.

Día: 15 de Noviembre: (8:00am a 5:00pm)

- Presentación ante las autoridades de la agencia reguladora, ante la jefatura y responsables del área de Registros.
- Fortalecimiento de conocimiento sobre :  
Normativa cubana sobre el registro de medicamentos.  
Tipos de estudios de Estabilidad.
- Requerimientos de estabilidad según ICH, FDA, OMS.
- Importancia del material de envase primario y secundario, criterio de selección de lotes, diseños.

Día: 16 de Noviembre: (8:00am a 5:00pm)

- Criterio en la ejecución del programa anual de estabilidad. Frecuencia de análisis, plan y condiciones de muestreo.
- Modificaciones Mayores, menores y moderadas y su impacto en el desarrollo de los estudios de estabilidad.

Día: 17 de Noviembre: (8:00am a 5:00pm)

- Contenido del protocolo de estabilidad según tipo de estudio. Establecimiento de criterios de aceptación, análisis de resultados, importancia de la metodología analítica.
- Requerimientos técnicos y regulatorios de estudios de estabilidad de acuerdo a cada forma farmacéutica.
- Confirmación de estudios de estabilidad, información de seguimiento y cumplimiento de estudios, criterios para invalidar un estudio.





Día: 18 de Noviembre: (8:00am a 5:00pm)

- Consideraciones en productos que requieren condiciones de refrigeración o congelación.
- Nivel de información requerido para modificar el periodo de caducidad.



Día: 19 de Noviembre: (8:00am a 5:00pm)

- Evaluación y análisis de registros de medicamentos - estudios de Estabilidad.

Día: 20 de Noviembre:

- Llegada a Perú.



**MINISTERIO DE SALUD**

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**ANEXO N° 01*****AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO POR VIATICOS***

NOMBRES Y APELLIDOS: LUIS ANGEL CONDORI CONDORI

CONDICION (N, D,C): CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (C.A.S.)

DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

REFERENCIA: NOTA INFORMATIVA N° 023-2010-ERPF-DIGEMID/MINSA

MEMORANDUM N° 1140-2010-DIGEMID-DAS/MINSA

COMISION: PASANTIA EN CUBA EN "ESTUDIOS DE ESTABILIDAD DE MEDICAMENTOS Y OTROS PRODUCTOS FARMACEUTICOS".

PLANILLA:

COMPROBANTE:

Por la presente, el suscrito AUTORIZA EXPRESAMENTE a la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud o a la dependencia que haga sus veces en la correspondiente Unidad Ejecutora, para que proceda efectuar sobre los ingresos que perciba bajo cualquier título de dicha entidad, el descuento directo del monto por concepto de viáticos recibido para la Comisión de Servicios respectiva, incluyendo los intereses devengados de ser el caso.

Dicho descuento procederá en caso de incumplimiento del suscrito en la rendición de los viáticos recibidos, así como el incumplimiento de cualquier disposición normativa relacionada al otorgamiento de viáticos de la entidad.

Lima,

D.N.I. N° 40225955





**MINISTERIO DE SALUD**

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

017



**ANEXO N° 02**

***AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO POR PASAJE AEREO***

NOMBRES Y APELLIDOS: LUIS ANGEL CONDORI CONDORI

CONDICION (N, D,C): CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS)

DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

REFERENCIA: NOTA INFORMATIVA N° 023-2010-ERPF-DIGEMID/MINSA

MEMORANDUM N° 1140-2010-DIGEMID-DAS/MINSA

COMISION : PASANTIA EN CUBA SOBRE "ESTUDIOS DE ESTABILIDAD DE MEDICAMENTOS Y OTROS PRODUCTOS FARMACEUTICOS".

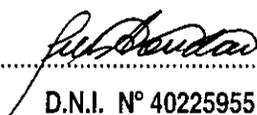
PLANILLA :

COMPROBANTE:

Por la presente, el suscrito AUTORIZA EXPRESAMENTE a la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud o a la dependencia que haga sus veces en la correspondiente Unidad Ejecutora, para que proceda efectuar sobre los ingresos que perciba bajo cualquier titulo de dicha entidad, el descuento directo del valor del pasaje recibido para la Comisión de Servicios respectiva, incluyendo los intereses devengados de ser el caso.

Dicho descuento procederá en caso de incumplimiento por parte del suscrito de normativa vigente relacionada al otorgamiento de pasajes de la entidad.

Lima,

  
D.N.I. N° 40225955







**Ministerio de Salud**  
Personas que atendemos personas

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación Económica y Social en el Perú"



## DECLARACIÓN DE ACCIDENTES DE VIAJES

DIA	MES	AÑO

Sírvase incluir en la Póliza de Seguro de la referencia el siguiente funcionario quien viaja en comisión de servicio :

### I. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES				ESTADO CIVIL	
CONDORI CONDORI LUIS ANGEL				SOLTERO	
EDAD	SEXO	PESO	Nº DNI	Nº L.M OTRO DOCUMENTO	
33 AÑOS	MASCULINO	72 KG	40225955		
Nº DE RUC		Nº PASAPORTE		Nº S.S.P.	
10402259553		4309815		7702041CDCDL005	

### II.- DOMICILIO

DEPARTAMENTO		PROVINCIA			DISTRITO	
LIMA		LIMA			JESUS MARIA	
Urb/PP.JJ/Km	Av.Jr.Call	Nº	Interior	Maz. Lote	Teléfono	
	AV. MELLO FRANCO	224-240	DPTO. 706		3325219	

### III.- DATOS DEL VIAJE

SALIDA	REGRESO	ITINERARIO	VIA
14/11/2010	20/11/2010	PERU - CUBA - PERU	AEREA

### IV.- BENEFICIARIO DEL SEGURO

APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DE DNI
JUAN CARLOS CONDORI CONDORI	40698693
DIRECCIÓN	TELÉFONO
AV. MELLO FRANCO Nº 224-240, DPTO. 706, JESUS MARIA - LIMA	3325219

 FIRMA DEL DECLARANTE	<b>MINISTERIO DE SALUD</b> DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS Q.F. AMANDA ISABEL MARTINEZ ROJO Directora Ejecutiva Dirección de Asistencia al Solicitante JEFE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE
--------------------------	--

### DISTRIBUCIÓN

ORIGINAL SEGURO	COPIA DEPENDENCIA	COPIA PASAJES	COPIA EXPEDIENTE	COPIA OFICINA GENERAL DE ECONOMÍA
-----------------	-------------------	---------------	------------------	-----------------------------------



SOLICITUD DE VIATICOS N° : 07567

014

UNIDAD EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE SALUD

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000117



CENTRO DE COSTO : 117070305 - DIRECCION EJEC. DE AUTORIZACIONES SANITARIAS  
 SOLICITANTE : DONGO ZEGARRA VICTOR ALEJANDRO  
 MOTIVO DEL VIAJE : VIATICOS Y PASAJES INTERNACIONALES - MEMO N° 039-2010-ACAP-EGA-DIGEMID/MINSA MEMO N° 1140-2010-DIGEMID-DAS/MINSA  
 MOTIVO: PASANTIA INTERNACIONAL ESTABILIDAD DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

COMISIONADO: CUBA MENDOZA MIRIAM NOEMI      N° DÍAS: 7      CARGO: CONTRATO ADMINISTRATIVO      DNI: 21568840

FF/Rb	META / MNEMONICO	FUNCION	ProgFunc	SubprFunc	Programa	ACTIVIDAD/PROYECTO	COMPONENTE
2-09	0012	20	006	0011	0000	1000097	3055605

ORIGEN: PERU,LIMA,

DESTINO: CUBA,LA HABANA,

OBS:

OBS:

SALIDA: 14/11/2010

REGRESO: 20/11/2010

# DÍAS: 7

TIPO DE RUTA	ORIGEN	DESTINO
--------------	--------	---------

Aéreo	PERU,LIMA,	CUBA,LA HABANA,
-------	------------	-----------------

	OBS. _	OBS. _
--	--------	--------

Aéreo	CUBA,LA HABANA,	PERU,LIMA,
-------	-----------------	------------

	OBS. _	OBS. _
--	--------	--------

MINISTERIO DE SALUD  
 DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

*[Signature]*  
 C. J. BALVINA ROJAS RONCAL  
 responsable del área de Solicitudes

MINISTERIO DE SALUD  
 DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

*[Signature]*  
 Mtd. VICTOR ALEJANDRO DONGO ZEGARRA  
 Director General  
 Firma Autorizada



**COMPROMISO DE CAPACITACION**

Conste en el presente documento, el Compromiso que contrae:

**Miriam Noemí Cuba Mendoza**

.....  
(Nombres y Apellidos)



Químico Farmacéutico    CAS    Equipo de Registro de Productos Farmacéuticos  
(Cargo)                      (Nivel)                      (Oficina)

En los siguientes términos:

**PRIMERO:** Ha sido autorizado para participar en la pasantía “ESTUDIOS DE ESTABILIDAD DE MEDICAMENTOS Y OTROS PRODUCTOS FARMACEUTICOS” a realizarse en ~~CECIBEC - COBA~~ por el período comprendido entre el ~~J.S.~~ al ~~19 de November~~ del ~~2010~~, financiado por la Administración Central – MINSA – Recursos Directamente Recaudados.

**SEGUNDO:** A asistir reglamentariamente en el evento.

**TERCERO:** Se compromete al término del evento a presentar copia de su certificación debidamente fedateada y su aplicabilidad a nivel de la entidad; en caso de ser requerido por su servicio, efectuará una réplica sobre el contenido del evento.

**CUARTO:** El incumplimiento del presente compromiso lo inhabilita para participar en otras acciones de capacitación programados por la Administración Central y obliga a devolver la totalidad de los gastos ocasionados por su participación, sin perjuicio de las acciones administrativas a que hubiere lugar.

Lima, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

*Miriam Noemí Cuba Mendoza*  
-----  
Q.F. MIRIAM NOEMI CUBA MENDOZA  
C.Q.F.P. 08140

Equipo de Registro de Productos Farmacéuticos  
**FIRMA DEL TRABAJADOR**



MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS



DESCRIPCION DE FUNCIONES

<b>CURSO</b>	<b>"ESTUDIOS DE ESTABILIDAD DE MEDICAMENTOS Y OTROS PRODUCTOS FARMACEUTICOS"</b>
<b>NOMBRE DE LA PARTICIPANTE</b>	<b>MIRIAM NOEMI CUBA MENDOZA</b>
<b>DIRECCION</b>	DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS - DIGEMID
<b>DESCRIPCION DE FUNCIONES</b>	1.- EVALUACION DE SOLICITUDES DE AUTORIZACION DE REGISTRO SANITARIO 2.- EVALUACION DE CAMBIO Y MODIFICACIONES 3.- RESOLUCION DE CONSULTAS 4.- OTROS QUE ASIGNA LA JEFATURA
<b>INFORME DEL JEFE INMEDIATO</b>	La Dirección Ejecutiva de Autorizaciones Sanitarias considera necesario la participación de <b>MIRIAM NOEMI CUBA MENDOZA</b> en la pasantía de <b>"ESTUDIOS DE ESTABILIDAD DE MEDICAMENTOS Y OTROS PRODUCTOS FARMACEUTICOS"</b> para su aplicación en la evaluación de los expedientes presentados al Equipo de Registros de Productos Farmacéuticos.

  
 DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS  
**FIRMA DEL JEFE**  
**DIGEMID - MINSA**  
 O.P. SANDRA E. PILAR GONZALEZ ARANA  
 C.O.P. N° 13351  
 (e) Equipo de Registros de Productos Farmacéuticos



# CURRICULUM VITAE

011

## I.- DATOS GENERALES

Apellidos : **Cuba Mendoza**  
Nombres : **Miriam Noemí**  
Dirección : Av. De los Cóndores Mz S, Lt 29 – Urb. La Capilla – La Molina  
Teléfono : 9-98805843 - 5797600  
DNI : 21568840  
Correo electrónico : miriamcm1312@hotmail.com  
RUC : 10215688408  
Lugar de Nac. : Castrovirreyna – Huancavelica.  
Fecha de Nac. : 13 de Diciembre de 1976.  
Estado civil : Soltera  
Profesión : **Químico Farmacéutico**  
Nº de colegiatura : 08140



## II.- ESTUDIOS SUPERIORES

ESTUDIO UNIVERSITARIO - U.N. "San Luis Gonzaga" de ICA.

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL - DIPLOMADO

- "ADMINISTRACION Y GESTION HOSPITALARIA", realizado del 10 de diciembre del 2005 al 24 de Junio del 2006, organizado por CELA y la UNMSM.

## III.- CAPACITACIONES

- Desarrollo de Nuevos Productos Farmacéuticos y Estabilidad, realizado de Abril - Julio 2010, DIGEMID.
- Entrenamiento en el manejo e interpretación de Farmacopeas, realizado de Marzo-Junio 2010, ASTECAL
- Experiencia Cubana en Regulación de Biológicos / Biotecnológicos, realizado en Marzo 2010.
- Biodisponibilidad y Bioequivalencia de medicamentos: Teoría y aplicaciones en el área de ciencias Farmacéuticas, realizado en Mayo 2010, ASTECAL
- Curso Taller: "Estudios de Estabilidad en Medicamentos y Afines: Normativa, Aplicación e Interpretación", realizado en Febrero 2010, HYPATIA
- Curso de Computación realizado del 24 de Octubre del 2009 al 27 de Febrero del 2010. Universidad de Lima
- Radiofarmacia en el Perú, Antecedentes y perspectivas en el Mundo, realizado en Octubre 2009, IPEN.
- Controles de Calidad en Radiofármacos y agentes de Radiodiagnóstico, realizado en Octubre 2009, IPEN.
- Seguridad de Medicamentos Biotecnológicos, realizado en Setiembre 2009, SANOFI
- Curso Taller "implementación de las Buenas Prácticas de Prescripción", realizado el 15 y 16 de Setiembre del 2006, organizado por la DISA IV L.E.
- Curso Taller "Expendio y Uso de medicamentos", realizado el 16 de Junio del 2006, organizado por la DISA IV Lima Este..
- Curso de capacitación en "Uso Racional de Medicamentos a nivel del Uso y Expendio de Medicamentos en los Establecimientos de Salud", realizado el 28 de Noviembre del 2005, realizad en la DISA III LIMA NORTE.
- Curso de Ingles, Modulo Básico, realizado del 02 de mayo del 2005 hasta el 08 de Octubre del 2005, realizado en el Instituto EIGER.



- I Curso de "Farmacia Clínica y atención Farmacéutica", realizado el 22, 23 y 24 de abril del 2005; organizado por el Cuerpo Médico del Hospital de Emergencias GRAU – EsSalud.
- Curso Taller en las "Farmacias y Almacenes Especializados hacia la acreditación de las "Buenas Practicas de Almacenamiento" realizado en Febrero del 2005, por la DISA III Lima Norte.
- Curso de Computación (Windows, Word y Excel); realizado del 12 de enero al 25 de Febrero del 2005.



#### **V.- EXPERIENCIA LABORAL**

- **Cadena de Boticas "TASSARA"**  
Regente y Responsable de una de las Boticas  
Laborado de Octubre a Diciembre del 2002.
- **Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud – SERUMS**  
Realizado en el C.S. San Juan - Chacarilla de Otero, de la Red de Salud San Juan de Lurigancho, con fecha 16 de Mayo del 2002 hasta 15 Mayo del 2003.
- **C.S. San Juan – Chacarilla de Otero de la Red de Salud SJL**  
Responsable del Servicio de Farmacia del Establecimiento de Salud  
Laborado del 01 de Junio del 2003 a 31 de Diciembre del 2003.
- **C.S. Ganímedes de la Micro Red Canto Grande de la Red de Salud SJL**  
Responsable del Servicio de Farmacia del Centro de Salud y Responsable del Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e Insumos Médico Quirúrgicos (SISMED), de los Establecimientos de Salud de la Micro Red Canto Grande.  
Laborado del 01 de Enero del 2004 al 03 de Abril del 2006.
- **Red de Salud San Juan de Lurigancho de la DISA IV LIMA ESTE – Sede administrativa**  
Responsable del SISMED - Farmacia de los Establecimientos de Salud pertenecientes a la Red de Salud SJL  
Laborado del 04 de Abril del 2006 al 18 de Setiembre del 2008.
- **Participación en Fiscalización Sanitaria de "Buenas Prácticas de Almacenamiento" y Publicidad**, en las Farmacias particulares de la jurisdicción de la DISA IV Lima Este.
- **Participación en la "Campaña de Vacunación para la Eliminación de la Rubéola y Síndrome de Rubéola Congénita- SRC"**  
Responsable de la Cadena de Frío - Vacunas.  
Realizado de Octubre a Diciembre del 2007.
- **Hospital Nacional Cayetano Heredia – Farmacia de Emergencia.**  
Laborado del 15 de Setiembre del 2008 al 30 de Noviembre del 2010.
- **Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas – DIGEMID**  
Laborando del 01 de Diciembre del 2008 a la fecha.

*[Handwritten signature]*





**ADENDA N° 05 AL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N° 00964-2009**

Conste por el presente documento la Adenda N° 05, al Contrato Administrativo de Servicios N° 00964-2009-MINSA que celebran de una parte **EL MINISTERIO DE SALUD** con RUC N° 20131373237, señalando domicilio legal en la Avenida Salaverry N° 801 del distrito de Jesús María, Provincia y Departamento de Lima, representado por el Director Ejecutivo de Logística, Ingeniero Vitilio Luis A. Calonge García identificado con DNI N° 10270160, en virtud de la Resolución Ministerial N° 562-2009/MINSA quien en adelante, se denominará **LA ENTIDAD** y, de la otra parte, Doña MIRIAM NOEMI CUBA MENDOZA con DNI N° 21568840 RUC N° 10215688408 y con domicilio en AV. DE LOS CONDORES MZ. S, LOTE 29 URB. LA CAPILLA - LA MOLINA a quien en adelante se le denominará **LA CONTRATADA** en los términos y condiciones siguientes:

**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

**LA ENTIDAD** contrató los servicios de **LA CONTRATADA** para : DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS, conforme a los términos y condiciones establecidos en el Contrato Administrativo de Servicios N° 00964-2009.



**CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO**

Por la presente Adenda, las partes acuerdan prorrogar el plazo de contratación por el periodo comprendido del 01/07/2010 al 30/09/2010, siendo la contraprestación mensual ascendente a S/ 2,600.00 (DOS MIL SEICIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES)

**CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DEL CONTRATO**

Las demás cláusulas y obligaciones pactadas en el Contrato Administrativo de Servicios N° 00964-2009 se mantienen inalterables en tanto no se opongan a lo establecido en la presente Adenda.

En señal de aceptación y conformidad, ambas partes firman la presente adenda por triplicado, en la Ciudad de Lima el 30 de junio del 2010.

MINISTERIO DE SALUD  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

\_\_\_\_\_  
ING. VITILIO LUIS A. CALONGE GARCIA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE LOGISTICA

  
\_\_\_\_\_  
LA CONTRATADA





**CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS POR SUSTITUCION N° 00964-2009**

Conste por el presente documento el Contrato Administrativo por Sustitución del Contrato N° 00936-2008 suscrito con EL CONTRATADO a partir del 01/01/2009 que celebran, de una parte el MINISTERIO DE SALUD con Registro Único de Contribuyente N° 20131373237, con domicilio en Av. Salaverry N° 801, Jesús María en la Provincia y Departamento de Lima, representado, en virtud de la Resolución Ministerial N° 871-2008/MINSA por la señorita Licenciada IRENE SUAREZ QUIROZ, en calidad de Directora Ejecutiva de Logística, identificada con DNI N° 08718380 a quien en adelante, se denominará LA ENTIDAD; y, de la otra parte, MIRIAM NOEMI CUBA MENDOZA, identificado con DNI N° 21568840 y R.U.C. N° 10215688408, con domicilio en AV. DE LOS CONDORES MZ. S, LOTE 29 URB. LA CAPILLA LA MOLINA, a quien en adelante se le denominará LA CONTRATADA, en los términos y condiciones siguientes:

**CLÁUSULA PRIMERA: BASE LEGAL**

El presente Contrato se celebra exclusivamente al amparo de las siguientes disposiciones:

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM – Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057
- Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias.
- Ley N° 26771, que regula la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en caso de parentesco y normas complementarias.
- Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud.
- Las demás disposiciones relacionadas directamente con las normas anteriormente mencionadas.



**CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES**

El presente Contrato Administrativo de Servicios constituye una modalidad especial del derecho administrativo y privativa del Estado que se celebra a requerimiento de LA ENTIDAD, de acuerdo con lo establecido en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público y normas conexas y el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento. Por su naturaleza se rige por normas de derecho público y confiere a EL CONTRATADO, únicamente, los derechos y obligaciones establecidos en el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento.

**CLÁUSULA TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO**

LA ENTIDAD y EL CONTRATADO suscriben el presente Contrato a fin que éste preste los servicios de carácter no autónomo detallados en el requerimiento de servicios que lo origina y que forma parte integrante del presente Contrato, en las instalaciones de DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS.



**CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DEL CONTRATO**

Las partes acuerdan que la duración del presente Contrato se inicia a partir del 01/01/2009 y concluye el 31/03/2009

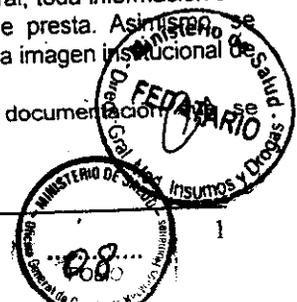
**CLÁUSULA QUINTA: HORAS DE SERVICIOS SEMANALES**

Las partes acuerdan que la cantidad de horas de prestación de servicio semanal efectivo es de 45:00 horas. En caso de prestación de servicios en sobre tiempo, previa autorización escrita y por causa justificada de la Dirección u Oficina usuaria, la Entidad está obligada a compensar al CONTRATADO con descanso físico equivalente al total de horas prestadas en exceso.

**CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATADO**

Son obligaciones de EL CONTRATADO:

- Cumplir con las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, así como con las normas y directivas internas vigentes de LA ENTIDAD que resultasen aplicables a esta modalidad contractual.
- Cumplir con la prestación de servicios pactados, según el horario que oportunamente le comunique LA ENTIDAD.
- Permitir a LA ENTIDAD la supervisión de la ejecución del servicio, sin necesidad de autorización previa, cuando así lo considere conveniente.
- No revelar, entregar o poner a disposición de terceros, salvo autorización expresa de LA ENTIDAD, la información proporcionada por ésta para la prestación del servicio y, en general, toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta. Asimismo, se abstendrá de realizar acciones u omisiones que pudieran perjudicar o atentar la imagen institucional de LA ENTIDAD, guardando absoluta confidencialidad.
- Adoptar las medidas de seguridad que garanticen la integridad de la documentación.





**CLÁUSULA DECIMO CUARTA: CESIÓN**

**EL CONTRATADO** no podrá transferir parcial, ni totalmente las obligaciones contraídas en el presente Contrato, siendo de su entera responsabilidad la ejecución y cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo.

**CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: CONFORMIDAD DEL SERVICIO**

El servicio materia del presente contrato estará bajo la supervisión de la Dirección u Oficina solicitante de **LA ENTIDAD**, quien permanentemente verificará el avance de la prestación del servicio, evaluando periódicamente los resultados obtenidos y estará facultada a exigir a **EL CONTRATADO** la aplicación y cumplimiento de los términos del presente contrato; correspondiéndole, en su oportunidad, dar la conformidad de dicho servicio.

**CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: EVALUACION**

**EL CONTRATADO** podrá ser evaluado por la Entidad, cuando lo estime necesario, conforme a lo dispuesto por los Decretos Legislativos N° 1023 y 1025.

**CLÁUSULA DÉCIMO SETIMA: SUPLENCIA Y ENCARGO DE FUNCIONES**

De considerarlo conveniente y, en la medida que la prestación del servicio asignado lo permita, **LA ENTIDAD** podrá designar al **CONTRATADO** como miembro suplente o conformar comisiones temporales. Asimismo, podrá designarlo a fin que represente a **LA ENTIDAD** ante Comisiones y Grupos de Trabajo que tuvieran relación con el servicio que presta, o designarlo como suplente de acuerdo con el artículo 73° de la Ley N° 27444 – Ley del procedimiento administrativo general.

El ejercicio de la suplencia y de los encargos mencionados, no implicará el incremento de la contraprestación.

**CLÁUSULA DECIMO OCTAVA: CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Otorgada la conformidad de la prestación de los servicios contratados o a la conclusión del presente contrato, el órgano responsable o el funcionario designado expresamente por **LA ENTIDAD** es el único autorizado para otorgar a **EL CONTRATADO**, de oficio o a pedido de parte, una constancia de prestación de servicios.

Sólo se podrá diferir la entrega de la Constancia en los casos en que hubiese observaciones, hasta que sean absueltas satisfactoriamente.

**CLÁUSULA DECIMO NOVENA: MODIFICACIONES CONTRACTUALES**

Ambas partes acuerdan que el lugar, tiempo y modo de la prestación de servicios podrán ser modificados por **LA ENTIDAD**, cuando existan razones objetivas debidamente justificadas, sin que ello suponga la suscripción de un nuevo contrato.

En tales casos se formalizarán tales cambios a través del Addenda respectiva.

**CLÁUSULA VIGESIMA: SUSPENSION DEL CONTRATO**

El contrato administrativo de servicios se suspende en los siguientes supuestos:

1. Suspensión con contraprestación:

- a) Los supuestos regulados en el régimen contributivo de ESSALUD y conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
- b) Por ejercicio del derecho al descanso pre y post natal de noventa días. Estos casos se regulan de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias de ESSALUD.
- c) Por caso fortuito o de fuerza mayor, debidamente comprobada.

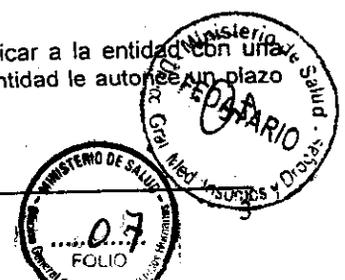
2. Suspensión sin contraprestación:

Por hacer uso de permisos personales en forma excepcional, por causas debidamente justificadas.

**CLÁUSULA VIGESIMO PRIMERA: EXTINCIÓN DEL CONTRATO**

El contrato administrativo de servicios se extingue en los siguientes supuestos:

- a) El fallecimiento del contratado
- b) La extinción de la entidad.
- c) Por voluntad unilateral del contratado. En estos casos, deberá comunicar a la entidad con un plazo anticipación de treinta días naturales anteriores al cese, salvo que la Entidad le autorice un plazo menor.





## PASANTIA INTERNACIONAL

### "Estudios de Estabilidad de Medicamentos y otros Productos Farmacéuticos"



#### CRONOGRAMA

QUÍMICO FARMACEUTICO: CUBA MENDOZA, MIRIAM NOEMI

**Día: 14 de Noviembre**

- Salida de Perú.

**Día: 15 de Noviembre: (8:00am a 5:00pm)**

- Presentación ante las autoridades de la agencia reguladora, ante la jefatura y responsables del área de Registros.
- Fortalecimiento de conocimiento sobre :  
Normativa cubana sobre el registro de medicamentos.  
Tipos de estudios de Estabilidad.
- Requerimientos de estabilidad según ICH, FDA, OMS.
- Importancia del material de envase primario y secundario, criterio de selección de lotes, diseños.

**Día: 16 de Noviembre: (8:00am a 5:00pm)**

- Criterio en la ejecución del programa anual de estabilidad. Frecuencia de análisis, plan y condiciones de muestreo.
- Modificaciones Mayores, menores y moderadas y su impacto en el desarrollo de los estudios de estabilidad.

**Día: 17 de Noviembre: (8:00am a 5:00pm)**

- Contenido del protocolo de estabilidad según tipo de estudio. Establecimiento de criterios de aceptación, análisis de resultados, importancia de la metodología analítica.
- Requerimientos técnicos y regulatorios de estudios de estabilidad de acuerdo a cada forma farmacéutica.
- Confirmación de estudios de estabilidad, información de seguimiento y cumplimiento de estudios, criterios para invalidar un estudio.





Día: 18 de Noviembre: (8:00am a 5:00pm)

- Consideraciones en productos que requieren condiciones de refrigeración congelación.
- Nivel de información requerido para modificar el periodo de caducidad.



Día: 19 de Noviembre: (8:00am a 5:00pm)

- Evaluación y análisis de registros de medicamentos - estudios de Estabilidad.

Día: 20 de Noviembre:

- Llegada a Perú.





004

**MINISTERIO DE SALUD**

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**ANEXO N° 01*****AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO POR VIATICOS***

NOMBRES Y APELLIDOS: MIRIAM NOEMI CUBA MENDOZA

CONDICION (N, D,C): CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (C.A.S.)

DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

REFERENCIA: NOTA INFORMATIVA N° 023-2010-ERPF-DIGEMID/MINSA

MEMORANDUM N° 1140-2010-DIGEMID-DAS/MINSA

COMISION: PASANTIA EN CUBA EN "ESTUDIOS DE ESTABILIDAD DE MEDICAMENTOS Y  
OTROS PRODUCTOS FARMACEUTICOS".

PLANILLA:

COMPROBANTE:

Por la presente, el suscrito AUTORIZA EXPRESAMENTE a la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud o a la dependencia que haga sus veces en la correspondiente Unidad Ejecutora, para que proceda efectuar sobre los ingresos que perciba bajo cualquier titulo de dicha entidad, el descuento directo del monto por concepto de viáticos recibido para la Comisión de Servicios respectiva, incluyendo los intereses devengados de ser el caso.

Dicho descuento procederá en caso de incumplimiento del suscrito en la rendición de los viáticos recibidos, así como el incumplimiento de cualquier disposición normativa relacionada al otorgamiento de viáticos de la entidad.

Lima,

  
.....  
D.N.I. N° 21568840

**MINISTERIO DE SALUD**

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**ANEXO N° 02*****AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO POR PASAJE AEREO***

NOMBRES Y APELLIDOS: MIRIAM NOEMI CUBA MENDOZA

CONDICION (N, D,C): CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS.(CAS)

DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

REFERENCIA: NOTA INFORMATIVA N° 023-2010-ERPF-DIGEMID/MINSA

MEMORANDUM N° 1140-2010-DIGEMID-DAS/MINSA

COMISION : PASANTIA EN CUBA SOBRE "ESTUDIOS DE ESTABILIDAD DE MEDICAMENTOS Y OTROS PRODUCTOS FARMACEUTICOS".

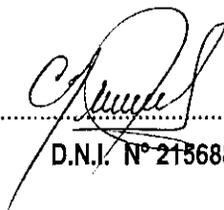
PLANILLA :

COMPROBANTE:

Por la presente, el suscrito AUTORIZA EXPRESAMENTE a la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud o a la dependencia que haga sus veces en la correspondiente Unidad Ejecutora, para que proceda efectuar sobre los ingresos que perciba bajo cualquier titulo de dicha entidad, el descuento directo del valor del pasaje recibido para la Comisión de Servicios respectiva, incluyendo los intereses devengados de ser el caso.

Dicho descuento procederá en caso de incumplimiento por parte del suscrito de normativa vigente relacionada al otorgamiento de pasajes de la entidad.

Lima,

  
.....  
D.N.I. N° 21568840





**Ministerio de Salud**  
Personas que atendemos personas

001

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación Económica y Social en el Perú"



**DECLARACIÓN DE ACCIDENTES DE VIAJES**

DIA	MES	AÑO

Sírvase incluir en la Póliza de Seguro de la referencia el siguiente funcionario quien viaja en comisión de servicio :

**I. DATOS PERSONALES**

APELLIDOS Y NOMBRES				ESTADO CIVIL	
CUBA MENDOZA MIRIAM NOEMI				SOLTERO	
EDAD	SEXO	PESO	Nº DNI	Nº L.M OTRO DOCUMENTO	
33 AÑOS	FEMENINO	50 KG	21568840		
Nº DE RUC		Nº PASAPORTE		Nº S.S.P.	
10215688408				7612130CAMDM009	

**II.- DOMICILIO**

DEPARTAMENTO		PROVINCIA			DISTRITO	
LIMA		LIMA			LA MOLINA	
Urb/PP.JJ/Km	Av.Jr.Call	Nº	Interior	Maz. Lote	Teléfono	
LA CAPILLA	AV. DE LOS CONDORES			S - 29	5797600	

**III.- DATOS DEL VIAJE**

SALIDA	REGRESO	ITINERARIO	VIA
14/11/2010	20/11/2010	PERU - CUBA - PERU	AEREA

**IV.- BENEFICIARIO DEL SEGURO**

APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DE DNI
JHONNY EDER VIOLETA CUBA	21884899
DIRECCIÓN	TELEFONO
JR. SEBASTIAN BARRANCA Nº 455 - PUEBLO NUEVO - CHINCHA	56501493

 <b>FIRMA DEL DECLARANTE</b>	<b>MINISTERIO DE SALUD</b> DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS  Q.F. AMANDA SIERRA <b>JEFE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE</b> <small>Directora Ejecutiva</small> Dirección de Autorizaciones Sanitarias
--	---

DISTRIBUCIÓN				
ORIGINAL SEGURO	COPIA DEPENDENCIA	COPIA PASAJES	COPIA EXPEDIENTE	COPIA OFICINA GENERAL DE ECONOMÍA

